

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

ÁREA INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
Y ADMINISTRACIÓN

*“La utilidad de los estudios de masculinidad para elaborar políticas
públicas con perspectiva de género: el caso de la masculinidad y
violencia intrafamiliar en Baja California Sur, análisis y propuestas
de política pública”*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN.

P R E S E N T A

JUAN JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

Directora de Tesis: Dra. Lorella Castorena Davis

LA PAZ, B.C.S.

JUNIO 2004

A mis padres
Aurora Gómez y Oscar Javier Díaz.

A mi esposa
Alejandra Castro

A mi hijo
José Alejandro Díaz

A mi directora de tesis
Lorella Castorena Davis

A mis compañeros de trabajo por su apoyo
Miguel Á. Vargas
Moserrat Ibarra
Marisela Zárate
Mónica Caballero
Maurilio Angel

A todos mis compañeros de
clase.

Gracias.

La Paz B.C.S. JUNIO 2004

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	7
MARCO TEÓRICO.....	7
1.1. LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS.....	8
1.2. EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN MÉXICO.....	18
1.3. LOS ESTUDIOS DE MUJERES Y EL SURGIMIENTO DEL CONCEPTO DE GÉNERO....	26
1.4. LOS ESTUDIOS DE MASCULINIDAD: ORIGEN Y DESARROLLO.....	31
CAPITULO II.....	47
LA CRISIS DEL SISTEMA HEGEMÓNICO PATRIARCAL.....	47
2.1. EL SISTEMA HEGEMÓNICO PATRIARCAL.....	48
2.2. CRISIS DEL SISTEMA HEGEMÓNICO PATRIARCAL.....	57
CAPITULO III.....	68
LOS ESTUDIOS DE MASCULINIDAD UNA HERRAMIENTA PARA ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS:.....	68
3.1 INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO.....	69
3.2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y GÉNERO.....	73
3.3. LA FINALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE MASCULINIDAD.....	76
3.4 SON ÚTILES LOS ESTUDIOS DE MASCULINIDAD PARA ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS?.....	78
CAPITULO IV.....	80
MASCULINIDAD Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN BCS: ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA.....	80
4.1. ANTECEDENTES.....	81
4.2. CONTEXTO SOCIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA VIOLENCIA EN LATINOAMÉRICA.....	82
4.3. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA COMO PROBLEMA SOCIAL.....	83
4.4 INSTITUCIONES CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL D.F. Y B.C.S. ..	90
4.5 ACUERDOS INTERNACIONALES, LEGISLACIÓN NACIONAL, PROGRAMAS NACIONALES Y LEGISLACIÓN ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	92
4.6 DATOS ESTADÍSTICOS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL D.F.....	99

4.7 DATOS ESTADÍSTICOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN B.C.S.....	103
4.8 PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA.....	112
<i>La modificación al Código Penal y de Procedimientos de B.C.S.....</i>	<i>112</i>
<i>Creación del programa preventivo para hombres violentos.</i>	<i>115</i>
CONCLUSIONES	123
BIBLIOGRAFÍA	127

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Algunas de las políticas públicas ejecutadas en México han tenido la aplicación teórica del género con el objeto de llevar a cabo una cultura de equidad entre hombres y mujeres y principalmente, describir la desigualdad social del hombre hacia las mujeres. Para México resulta importante la aplicación de una política de equidad mediante la implementación de políticas públicas con enfoque de género, ya que la aplicación de estas políticas ha tenido alcances significativos en la resolución de problemáticas sociales ligadas al género, aun cuando, un buen porcentaje de problemas vinculados con la inequidad, continúan vigentes en nuestro país. Considero que la noción género se ha vuelto una herramienta importante para los formuladores de políticas públicas en el análisis de problemas públicos orientados a la resolución de los conflictos sociales, políticos y económicos derivados de las relaciones entre los hombres y las mujeres.

En general y debido a problemas de interpretación y quizás de difusión de las discusiones que dieron origen a la categoría de género, ésta ha estado comúnmente relacionada con las mujeres, lo que ha conducido a identificar al género sólo con las mujeres. Lo mismo ocurre en el campo de las políticas públicas, donde el enfoque de género es interpretado como el diseño de una política dirigida de manera exclusiva a las mujeres. Con esta investigación y propuesta de política pública desde la perspectiva de género, pretendo demostrar que diseñar una política pública con enfoque de género no implica tomar a las mujeres como las únicas beneficiarias o actoras. Se trata de poner en claro que el género tiene un alcance mas profundo de conocimiento al tratar de describir la complejidad que han adquirido las relaciones sociales entre los sexos en la sociedad contemporánea. Aún cuando el objetivo primordial de esta investigación no es establecer una teoría acerca de los objetos de conocimiento del género, sino que se centra más bien, en demostrar la utilidad de los estudios de masculinidad para la formulación de políticas públicas con enfoque de género. Al intentar responder al menos a dos preguntas: ¿Qué utilidad adquiere para los hacedores

de políticas públicas utilizar el conocimiento proveniente de los estudios de masculinidad para resolver problemas públicos? ¿Será posible analizar problemas públicos mediante un conocimiento que apenas ha adquirido legitimidad en el campo académico y que apenas está siendo aceptado en lo general?

Hablar acerca de la utilidad de los estudios de masculinidad se vuelve difícil, ya que es un tema novedoso en las ciencias sociales, que recién han reconocido la importancia académica de los estudios de género. Para los investigadores sociales resulta importante entender el papel del hombre actual y del conocimiento que se desprende de la nueva relación entre hombres y mujeres. En diversos centros de investigación del mundo se ha iniciado una generación importante de investigadores formados en este campo del conocimiento, primero en Estados Unidos y Europa, y recientemente en Latinoamérica. Los principales motivos que llevaron a estos grupos de investigadores a proponer la inclusión de la masculinidad en el campo de los estudios de género, se debe a que es muy importante entender la construcción de una nueva masculinidad o de nuevas masculinidades en el contexto de la crisis del sistema patriarcal. El campo de los estudios de masculinidad se ha diversificado de tal manera que permite entender la paternidad, la homosexualidad, las relaciones familiares, las identidades masculinas, la sexualidad, la violencia entre los hombres y hacia las mujeres y la familia, entre otros temas, con la finalidad de iniciar una nueva y crítica interpretación de la masculinidad en una sociedad que paulatinamente va sustituyendo al sistema patriarcal. Los estudios de masculinidad pretenden, por tanto, enfrentar el reto que implica la redefinición del ser hombre en una sociedad genéricamente justa.

El objeto fundamental de esta tesis radica en comprobar la siguiente pregunta ¿Son útiles los estudios de masculinidad para elaborar políticas públicas con enfoque de género? ¿Es posible realizar una política pública con enfoque de género utilizando como herramienta teórico metodológica de análisis los estudios de masculinidad? Para tal fin es necesario determinar primeramente el grado de

análisis que presentan los estudios de masculinidad para abordar un problema público (objeto primordial de las políticas públicas). Y por otro lado es necesario determinar la aplicabilidad práctica de los estudios de masculinidad para plantear alternativas de solución a los problemas públicos. Pero, ¿qué efectos positivos tiene el hecho de elaborar políticas públicas utilizando el análisis de los estudios de masculinidad? Considero que la importancia fundamental reside en que descubre un conocimiento importante para analizar problemas públicos como nunca antes se había hecho, algunos de estos problemas públicos no pueden ser entendidos hasta que el conocimiento desprendidos de los estudios de masculinidad son operacionalizados o puestos en práctica. Por ejemplo, en el caso practico que me ocupa, la masculinidad y su relación con la violencia intrafamiliar, permite brindar alternativas de solución a un problema que hasta ahora había sido abordado exclusivamente desde la perspectiva de los estudios sobre mujeres, y no de la relación que implica un abordaje que toma en consideración, en primer lugar, a los orígenes de la violencia en la familia, hacia las mujeres y los niños por los hombres, desde la perspectiva profunda que ofrecen los estudios de masculinidad.

El resultado de este caso determinó que existe una relación significativa entre la masculinidad y la violencia intrafamiliar o doméstica, ya que para los hombres es importante demostrar su poder y dominio, y una forma de hacerlo es a través de la violencia. Pero también, la violencia es el resultado de lo que se ha llamado crisis de masculinidad o crisis del sistema hegemónico patriarcal. Esta tesis sostiene por tanto, que la crisis de masculinidad tiene efectos en la generación de violencia, y que para los hombres resulta difícil seguir manifestando su masculinidad tal y como la habían comprendido hasta ahora.

Para proceder a demostrar la tesis anterior, me planteé las siguientes preguntas: ¿Cuál es el marco teórico de los estudios de masculinidad? ¿Cuál es el origen de los estudios de masculinidad? ¿Cuál es la importancia de la crisis del patriarcado

para los estudios de masculinidad? Preguntas que fui respondiendo a través de los cuatro capítulos que conforman este trabajo.

El primer capítulo contiene las respuestas a algunos de estos cuestionamientos. En primer lugar, procedí a realizar una reconstrucción histórica acerca del movimiento feminista, entendiendo que fue en éste que se dieron los antecedentes históricos que permiten comprender el surgimiento de los estudios de mujeres, los estudios de género y en consecuencia, los estudios de masculinidad. En este capítulo se aborda la historia del movimiento de las mujeres, la finalidad de mostrar su evolución y conquistas. Incluyo también una descripción del feminismo en México, en la que se abordan los sucesos y logros más importantes a nivel nacional. Los estudios de mujeres y el surgimiento de la noción de género como categoría analítica, se incluyen en un apartado que permite entender los antecedentes inmediatos de los estudios de masculinidad. Para finalizar se hace una descripción acerca del origen y desarrollo de los estudios de masculinidad, centrado en el esclarecimiento de los principales aspectos teórico-metodológicos que conforman este campo de estudio.

El capítulo segundo tiene la finalidad de situar el estudio en el funcionamiento del sistema patriarcal y las razones que lo han puesto en crisis. El motivo por el cual atiendo estos dos temas, es que constituyen el eje sobre el cual gira mi investigación, es decir, los estudios de masculinidad como respuesta a la crisis del patriarcado y sus efectos posteriores. Este capítulo se centra por tanto, en la descripción del sistema patriarcal, así como los elementos que lo pusieron en crisis.

El tercer capítulo tiene como finalidad responder a la pregunta central de esta investigación: ¿Son útiles los estudios de masculinidad para elaborar políticas públicas? Para ello, desarrollé un breve recuento acerca de las políticas públicas en México, con el objetivo de situarme en la discusión acerca de su aplicación para la administración pública. En este capítulo describo también, la relación entre

las políticas públicas y el género, tratando de demostrar las formas en que la noción de género y los estudios de género han sido útiles para analizar problemas públicos, además de que me propuse analizar la viabilidad de la utilización de los **estudios de masculinidad en la elaboración de políticas públicas**. En este apartado, queda claro que las políticas públicas hacen uso de diversas disciplinas para analizar problemas públicos y que una de estas disciplinas es el género. La noción de género ha sido utilizada para analizar problemas públicos que comúnmente han sido relacionados con las mujeres, pero que en la actualidad los estudios de masculinidad nos brindan la oportunidad de utilizar y ampliar este conocimiento para analizar problemas públicos ligados a la equidad de género.

El capítulo cuarto, consiste en la realización de un caso práctico cuyo objetivo realizar es el análisis de un problema público utilizando los estudios de masculinidad y plantear propuesta de políticas públicas con enfoque de género. El problema público que se planteó fue el de la violencia doméstica o intrafamiliar, por ser un asunto relacionado con el género ya que su principal característica reside en el acto de realizar violencia basado en el sexo en perjuicio de una persona, principalmente sobre las mujeres, aunque no es un asunto privativo de ellas, sobre todo en los últimos tiempos, aunque sin duda, sigue siendo el más representativo de los casos de violencia.

La violencia doméstica o intrafamiliar se ha convertido en un asunto de interés general al grado de ser considerado un problema de salud pública, un asunto público que ha sido denunciado y es preocupación mayor para la sociedad y que en ese sentido, ha tenido que ser atendido tanto por las instituciones públicas, como por la sociedad. El objeto central de este análisis es identificar el crecimiento de la violencia intrafamiliar en Baja California Sur para elaborar planteamientos, alternativas o propuestas de decisión para la elaboración de políticas públicas con enfoque de género utilizando la experiencia y conocimientos derivados de los estudios de masculinidad. En el análisis de los datos estadísticos arrojados, se obtuvo como resultado un aumento significativo en las denuncias por violencia

intrafamiliar en la entidad, también se detectó un aumento importante de este tipo de violencia en la zona sur del estado, más específicamente, en Cabo San Lucas. La utilización del método estadístico de regresión lineal fue de gran utilidad al determinar que el aumento en los próximos tres años seguirá un rumbo ascendente con una tasa aproximada del 3% anual.

Los datos obtenidos del análisis realizado por esta investigación muestran elementos de decisión para la elaboración de una política pública destinada a la solución de este problema público. Algunas de las propuestas de política pública aportadas en esta investigación son: la modificación del código penal y el de procedimientos penales para el Estado de Baja California Sur, la finalidad de esta propuesta es tipificar el delito de violencia intrafamiliar y establecer la pena para los agresores. También se propone el establecimiento de una ley de asistencia y prevención de violencia intrafamiliar. Finalmente se plantea la creación del programa preventivo para hombres violentos, el objeto de este programa es primero tratar con hombres violentos que deseen un cambio de vida motivados por iniciativa propia. Y segundo, sería el de servir como un programa especializado en el tratamiento de hombres violentos que ya han cometido actos de violencia doméstica y que son sujetos a algún procedimiento judicial.

Las conclusiones determinadas en esta investigación no son definitivas sino que conforman a mi juicio, el comienzo de una reflexión que a futuro deberá fortalecer el nexo estudios de masculinidad-políticas públicas.

CAPITULO I
MARCO TEÓRICO

1.1. Los movimientos feministas

El objeto de esta sección del capítulo es ubicarnos en el contexto teórico e histórico de los movimientos feministas. Las etapas en que se ha desarrollado este movimiento a favor de las mujeres. Cuáles han sido los propósitos que han perseguido. Han sido los mismos; Cómo se encuentra clasificado los feminismos actuales; que perspectivas existen.

Pero, ¿por qué hablar sobre el movimiento feminista? Necesariamente tendremos que hablar sobre el movimiento feminista, debido a que este es el punto de partida para tratar de explicar el surgimiento de los estudios de masculinidad. Toda idea, toda acción, toda realización tiene un origen. Entender los fenómenos políticos, sociales o económicos, nos obliga a remitirnos a su origen a su ¿Por qué?, ¿Cómo surgió? De igual manera entender el surgimiento de los estudios de masculinidad, nos remonta a su pasado histórico, al movimiento de las mujeres, el movimiento feminista.

Empezaremos por el principio, ¿Dónde surgen los movimientos feministas? ¿Cuándo surgen?, ¿Por qué surgen? Estas son algunas de las preguntas que debemos responder.

El feminismo es considerado un movimiento político por su objetivo de igualdad de los derechos entre hombres y mujeres. Las mujeres a lo largo de su historia fueron apartadas de todo poder. La sociedad patriarcal fue la precursora de este trato desigual. En la sociedad patriarcal el hombre es el encargado de la representación pública de la familia, el que representa la autoridad y dominio. La mujer por su parte es excluida de la vida pública y se le designa a la vida privada, a las tareas domésticas y de crianza de los hijos.

En la sociedad patriarcal son los hombres los que ejercen el poder. Las mujeres por su condición de mujer quedan excluidas del ejercicio del poder sin el

reconocimiento de derechos, sin la participación política, sin la posibilidad de acceder al trabajo productivo (tarea designada únicamente para el hombre).

Aunque el dato principal para ubicar el surgimiento del feminismo nos remontan al siglo XIX, Ana de Miguel en una serie de ensayos publicados en la revista electrónica Mujeres en Red, nos remonta a un feminismo que denomina **premoderno**.¹ Este feminismo premoderno ubicado entre los siglos XV Y XVII. Se caracteriza por afirmar que ha sido en los periodos de la *ilustración* y en los momentos de *transición* hacia formas sociales más justas y liberadoras cuando surge con fuerza la polémica feminista. La ilustración sofista produjo un pensamiento de la igualdad de los sexos. Mientras que los periodos de transición, relacionados con el renacimiento trajeron consigo el paradigma humano de la autonomía. Así también el movimiento de renovación religiosa (reforma protestante) significó un cambio en la polémica feminista, al afirmar que el sacerdocio universal sería para los verdaderos creyentes. En el siglo XVII (Francia) las mujeres comenzaban su incorporación al espacio público, al tener presencia en los salones, así mismo las mujeres protagonizaron el movimiento literario conocido como preciosismo.

Siguiendo a Ana de Miguel, pasado este feminismo premoderno, se da el paso al **feminismo moderno** en las raíces ilustradas del siglo XVIII, La Revolución Francesa y continuando con el siglo XIX época del surgimiento de los grandes movimientos sociales emancipatorios. La Revolución Francesa vino a dar forma a un nuevo régimen, a dar fin a las instituciones sociales del antiguo régimen absolutista y definitivamente la consolidación de una nueva sociedad. También da origen a una nueva relación entre los hombres. Esta nueva relación entre los hombres nos hace preguntar ¿Dónde quedan las mujeres en el esquema de esta nueva sociedad?

¹ Ana de Miguel; "Los feminismos a través de la historia"; Mujeres en Red; <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-feminismo1.html>, sin paginación.

Esta nueva relación esta basada en las ideas de libertad y de igualdad. Libertad es el punto clave, que tan libres son hombres y mujeres una vez que el antiguo régimen se derrumbo. El nuevo estado revolucionario francés se encontró ante esta contradicción de ideales de libertad y de igualdad universal al proponerlo solamente a los hombres y dejar a las mujeres sin la oportunidad de acceder a los derechos civiles y políticos, de hecho todas las democracias del siglo XIX y principios del XX lo hicieron.

Durante la revolución francesa el movimiento feminista tuvo gran participación. El protagonismo de las mujeres se hizo notar en los sucesos revolucionarios al mismo tiempo que exigían la demanda de igualdad entre los sexos. Hubo mujeres como Théorige de Méricourt² que se incorporaron al ejercito y muchas más, pero el reconocimiento no se hizo mas allá, que la de madres y esposas de los ciudadanos o sea de los hombres. Este suceso dio origen a una de las discusiones feministas de la época, la admisión de las mujeres al derecho de la ciudadanía, en 1790.

En 1791 se crea la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía, la autora Olympe de Gouges. Este hecho nos da la mas clara idea de la necesidad de las mujeres de ser tomadas como sujetos de derechos en una nueva sociedad que pregona la igualdad universal. Sin embargo una de las primeras derrotas del feminismo es el cierre de los clubes de mujeres por los jacobinos en los años de 1793 y 1794. La intención fue excluir a las mujeres de toda actividad política, y la que no obedeciera el mandato su destino la muerte o el exilio.

La Revolución Francesa fue el primer llamado para las mujeres de surgir a una nueva sociedad en donde el lema era libertad e igualdad. Vana Fantasía ideal para aquellas que pensaban que era el verdadero momento de las mujeres. Faltaría mucho por recorrer, sin embargo este era el principio para

² Op. Cit; Ana de Miguel, "Los feminismos..."

resurgir de las sombras del sistema patriarcal, aprovechando y participando en la creación del Estado Liberal, del estado democrático. La lucha debería concretarse a partir de ahora en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos. Dado que la obtención de derechos convierte al individuo en sujeto de reconocimiento amplio. El objetivo siguiente sería lograr el derecho al voto. Pero sería una etapa de larga lucha principalmente porque las democracias se estaban conformando, y estaba en discusión de quienes serían los que tendrían derecho a votar.

El siglo XIX daría lugar al surgimiento de los movimientos sociales emancipatorios, principalmente la abolición de la esclavitud y la lucha por el reconocimiento de los derechos de la mujer. Estos dos movimientos recorrerían caminos paralelos uno del otro, dada la similitud de su situación. *"El feminismo aparece, por primera vez como un movimiento social de carácter internacional"*.³ Surge entonces el movimiento sufragista de las mujeres, sus raíces ideológicas se encuentran en el *liberalismo burgués*, filosofía que busca posicionar a las mujeres en la igualdad de los derechos civiles y políticos, o sea la igualdad de los sexos. El movimiento tiene su fuente en el nuevo orden económico capitalista, que como se menciona alteró las relaciones entre los sexos. El sistema capitalista incidió para que las mujeres proletarias se incorporaran al trabajo remunerado de una manera desigual a las percepciones de los hombres. Por el lado de las clases sociales altas la condición de la mujer se dio en torno al *éxito laboral del marido*. Estas dos situaciones de la mujer se dan por un lado, las mujeres proletarias que no pueden acceder a la riqueza y por otro la mujer burguesa que no puede acceder a la educación y el único medio para ser considerada como sujeta civil es a través del padre o del esposo. Las mujeres apartadas de todo reconocimiento legal se organizaron en torno al movimiento sufragista como el medio para lograr sus objetivos emancipatorios. A través del sufragio las mujeres podrían acceder al poder político negado en todo el siglo XIX. La estrategia sería la siguiente una vez

³ Op. Cit; Ana de Miguel, "Los feminismos...".

obtenido el derecho al voto a través de la representación en el parlamento, las mujeres transformarían al orden institucional de desigualdad.

El movimiento sufragista no fue un movimiento aislado, su fortaleza se dio en diferentes partes del mundo tanto en Europa como en Estados Unidos. El espacio del movimiento sufragista no solo se dio en la búsqueda del derecho al voto, sino también en la lucha por la igualdad universal, los valores democráticos y liberales. En Estados Unidos el sufragismo nació en 1848, con la aprobación de la Declaración de Seneca Falls, con los argumentos de igualdad de los sexos y el reconocimiento de la ley natural como fuente derechos de toda la humanidad. Los primeros países en reconocer el derecho al voto de las mujeres fueron Nueva Zelanda en 1893, Australia en 1901, Finlandia en 1906, Noruega en 1913, Dinamarca en 1915, Islandia en 1915, Holanda en 1917, Rusia en 1917 El reino Unido en 1918 y Estados Unidos en 1920.

La situación económica de las mujeres trabajadoras a finales del siglo XIX, constituyó una preocupación para el socialismo. Y es que las mujeres proletarias incorporadas recientemente al trabajo remunerado de la fabrica ó la maquila realizaron tareas de hombres sin percibir ingresos como hombres. La industria fue la mas beneficiada por el sistema masculino de opresión al obtener mano de obra barata. La preocupación de los socialistas de la condición de la mujer fue ver su deplorable situación económica y social como clase trabajadora. Para esos tiempos el socialismo abanderó la corriente del pensamiento igualitario, *"...esto no significo que el socialismo sea necesariamente feminista, sino que en el siglo XIX comenzaba a resultar difícil abanderar proyectos igualitarios radicales sin tener en cuenta a la mitad de la humanidad"*⁴. Pero no siempre la postura del socialismo mantuvo un apoyo total al movimiento igualitario de las mujeres, reconocieron las necesidades de independencia económica pero fueron lo suficientemente críticos en la división

⁴ Op. Cit. Ana de Miguel; "Los feminismos..."

sexual del trabajo, no así respecto su condición de opresión social como género humano.

El socialismo de inspiración marxista también tomó conciencia de la deplorable situación de las mujeres. Los marxistas desarrollaron una explicación acerca del origen de la opresión de las mujeres y una estrategia para la emancipación de las mujeres. *"Tal y como desarrollo Friedrich Engels en el origen de la familia, la propiedad privada y el Estado... el origen de la sujeción de las mujeres no estaría en causas biológicas, sino sociales... En consecuencia, de este análisis se sigue que la emancipación de las mujeres irá ligada a su retorno a la producción y la independencia económica"*⁵. La explicación de la sujeción de la mujer por Engels radica en la construcción social de un sistema opresor y no biológico o natural, para las feministas del siglo XX sería de gran ayuda esta explicación para la concepción del género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico atribuido al sexo y lo cultural determinado por el género.

El feminismo contemporáneo abordaría la situación de la mujer mas allá de lo que el movimiento sufragista logró. Y es que los logros de las sufragistas fueron en el ámbito legal, llegando a obtener derecho a votar, sus primeras demandas habían sido satisfechas, vivían en una sociedad legalmente casi igualitarias. Sin embargo la lucha del movimiento feminista no terminaría en la igualdad legal, el giro del movimiento tomaría un nuevo rumbo que trataría de describir al sistema opresor patriarcal. Dos de las principales escritoras de esta etapa son: Simone de Beauvoir y Betty Friedman. Sus trabajos pioneros son referencia fundamental del movimiento feminista contemporáneo, la pregunta fundamental que formularon fue, ¿dónde se origina, la desigualdad, la opresión de las mujeres?

⁵ Op. Cit, Ana de Miguel "Los feminismos..."

El feminismo contemporáneo se ramifica en dos corrientes, una es el **feminismo liberal** y la otra el **feminismo radical**. El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una de desigualdad, y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad de entre los sexos. Una de las mayores aportaciones del feminismo liberal fue la fundación en 1966 de la más poderosa organización de las mujeres, la Organización Nacional para las Mujeres, que entre sus fundadoras se encontraba Betty Friedman; el otro movimiento del feminismo en el siglo XX fue el radical. Las radicales lograron identificar los centros de dominación patriarcal que se encontraban incrustados en la vida privada. Las radicales tienen el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructura la familia y la sexualidad. Su importancia radica en haber protagonizado el movimiento feminista en la década de los años sesenta y setenta. Años en que el movimiento tomó la mayor fortaleza considerado como el gran despertar de conciencia de las mujeres ante la opresión del patriarcado.

El feminismo radical tiene su origen en los movimientos sociales radicales de los años sesenta. En ellos podemos encontrar al antirracismo, el estudiantil, y el pacifismo. Todos estos movimientos se reunieron en un mismo lugar en la historia. Las mujeres y su ingreso a la vida pública; los negros y demás razas por un trato igual entre la misma especie; los estudiantes y su necesidad de ser escuchados; y finalmente el pacifismo. Todos ellos reunidos en un solo contenido, el reconocimiento de los Derechos Humanos. Si bien se pasó de la construcción del camino legal para el reconocimiento de los derechos del hombre, todavía quedaba en el interior del sistema de dominación una profunda transformación que solamente tendría lugar en un cambio de mentalidad, la construcción de nuevos valores, de nuevas actitudes y claro la construcción de una nueva sociedad, construir nuevas formas de vida.

El feminismo liberal es heredero de las doctrinas ilustradas del siglo XVII, procede del racionalismo típico de la escuela moderna, que surge a raíz del

pensamiento cartesiano. Es el triunfo de la razón que supone una forma única de abordar las cuestiones morales y políticas. Es la creencia de que si aceptamos razonablemente un principio de control de nuestras acciones para conformarlas a lo que es bueno o recto, este es el fundamento de la moralidad. En esa medida nuestro comportamiento se ajusta a parámetros universales y nuestras decisiones morales se deducen lógicamente en forma de silogismos prácticos. Este es el comportamiento racional que nos hace elegir los mejores medios para los fines que nos proponemos. Así, viviendo en una sociedad liberal elegimos nuestra forma de vida en libertad y tolerancia. El problema surge cuando resulta claro de que el principio universalizable de tolerancia es tan abstracto, que nos permitiría elegir cualquier acción sin límites precisos

El feminismo radical describe la peculiaridad de los rasgos femeninos, apoyando la identidad del género entre biología e identidad personal, en esa medida los hombres y las mujeres son diferentes. El feminismo radical propone la re-valoración de lo femenino desde la perspectiva del género. De allí surge la visión auténtica genérica expresada por las mismas mujeres. Esta visión conlleva a la utopía feminista de un mundo de acuerdo con los valores femeninos. El trabajo de Carol Gilligan expresa esta visión. La madurez moral - para las mujeres- desde el paradigma de lo masculino es criticada por esta autora. La visión liberal que esquematizamos antes es rechazada como la falsa universalización de los valores masculinos, que se imponen sobre las mujeres e implican, para ellas, una distorsión de su sentido moral.⁶

El feminismo radical se dividió en dos: el de las **políticas** y el de las **feministas**. Para las políticas la opresión de las mujeres deriva del capitalismo o del sistema, en realidad, consideraba el feminismo un ala de la izquierda. Las feministas se manifestaban contra la subordinación a la izquierda ya que identificaban a los varones como los beneficiarios de su dominación. La confrontación entre políticas y feministas consistió en que las políticas veían en

⁶Hierro, Graciela; "Epistemología, Ética y Género"; Mujeres en Red; <http://www.nodo50.org/mujeresred/>.

el sistema el objeto de su opresión; en tanto que las feministas buscaron en identificar al interior del sistema el mecanismo en que se basa la opresión de las mujeres, manipulada y elaborada por el varón.

Una de las aportaciones más importante del movimiento **feminista radical** fue la organización de grupos de autoconciencia. El propósito de estas actividades que cada mujer del grupo explicara las formas de opresión que ella vivía con el objeto de despertar su conciencia para propiciar la reinterpretación política de la propia vida y poner los cimientos de su transformación.

Las feministas radicales se caracterizaron por sus manifestaciones multitudinarias, marchas, actos de protestas y sabotaje que ponían en evidencia el propósito utilitarista del patriarcado. Su penetración fue tan amplia que consiguieron que la voz del feminismo entrara en los hogares estadounidenses. También las radicales lograron complementar un grupo de intelectuales incrustados en las universidades, una de las premisas fundamentales del feminismo radical era conocer cual es el objeto de sujeción. El desarrollar conocimiento de la mujer era fundamental para las radicales ya que este conocimiento dotaría de elementos científicos para debatir su condición de grupo subordinado al servicio del patriarcado.

Las últimas tendencias del feminismo nos dicen que el feminismo radical habría evolucionado hacia un nuevo tipo de feminismo denominado feminismo cultural. La evolución radica en el paso de una concepción constructivista del género, a una concepción esencialista. **El feminismo cultural** parece afianzarse de la **diferencia** dejando de lado la visión del feminismo liberal y radical de la superación de los géneros.

El feminismo de la diferencia apuesta por el sentido, el significado que se le da al hecho de ser mujer, por el reconocimiento de los valores que tradicionalmente se han considerado como femeninos dándoles autoridad y

el sistema el objeto de su opresión; en tanto que las feministas buscaron en identificar al interior del sistema el mecanismo en que se basa la opresión de las mujeres, manipulada y elaborada por el varón.

Una de las aportaciones más importante del movimiento **feminista radical** fue la organización de grupos de autoconciencia. El propósito de estas actividades que cada mujer del grupo explicara las formas de opresión que ella vivía con el objeto de despertar su conciencia para propiciar la reinterpretación política de la propia vida y poner los cimientos de su transformación.

Las feministas radicales se caracterizaron por sus manifestaciones multitudinarias, marchas, actos de protestas y sabotaje que ponían en evidencia el propósito utilitarista del patriarcado. Su penetración fue tan amplia que consiguieron que la voz del feminismo entrara en los hogares estadounidenses. También las radicales lograron complementar un grupo de intelectuales incrustados en las universidades, una de las premisas fundamentales del feminismo radical era conocer cual es el objeto de sujeción. El desarrollar conocimiento de la mujer era fundamental para las radicales ya que este conocimiento dotaría de elementos científicos para debatir su condición de grupo subordinado al servicio del patriarcado.

Las ultimas tendencias del feminismo nos dicen que el feminismo radical habría evolucionado hacia un nuevo tipo de feminismo denominado feminismo cultural. La evolución radica en el paso de una concepción constructivista del género, a una concepción esencialista. **El feminismo cultural** parece afianzarse de la **diferencia** dejando de lado la visión del feminismo liberal y radical de la superación de los géneros.

El feminismo de la diferencia apuesta por el sentido, el significado que se le da al hecho de ser mujer, por el reconocimiento de los valores que tradicionalmente se han considerado como femeninos dándoles autoridad y

poder social, al margen de las estructuras patriarcales. Este tipo de feminismo utiliza a la diferencia su arma más importante. Por ejemplo las mujeres no deben pretender hacer las mismas cosas que los hombres, dejar de lado el planteamiento igualitario de las feministas liberales de búsqueda de igualdad legal, igualdad de oportunidades, etc. La búsqueda de la igualdad sexual debe basarse en la diferencia, porque las mujeres no son iguales que los hombres, ni las mujeres son iguales a los hombres, son diferentes. La igualdad jurídica es reconocida en las sociedades modernas, pero no reconoce la diferencia género.

El feminismo cultural estadounidense engloba a las distintas corrientes que igualan la liberación de las mujeres con el desarrollo y la preservación de una contracultura femenina: vivir en un mundo de mujeres para mujeres.

El feminismo francés de la diferencia parte de la constatación de la mujer como lo absolutamente otro. Instalado en dicha otredad, pero tomando prestada la herramienta del psicoanálisis, utiliza la exploración del inconsciente como medio privilegiado de reconstrucción de una identidad propia, exclusivamente femenina. El feminismo de la diferencia italiano influenciado por el francés también ve necesario crear una identidad propia de las mujeres.

Por último unas de las manifestaciones del *feminismo* es la **tercera ola**, que se refiere al feminismo de los ochenta, que se centra en el tema de la diversidad de las mujeres. Este feminismo se caracteriza por criticar el uso monolítico de la categoría de la mujer y se centra en las implicaciones prácticas y teóricas de la diversidad de situaciones de la mujer. Esta diversidad afecta a las variables que interactúan con la de género, como son el país, la raza, la etnicidad y la preferencia sexual y, en concreto, ha sido especialmente notable la aportación realizada por mujeres negras.

El feminismo ha tenido que transformarse, del feminismo liberal, al radical y al cultural. El feminismo de las grandes manifestaciones públicas ha quedado rebasado, se ha dado paso un feminismo incrustado en las universidades en los centros de investigación feministas, en la familia, en las instituciones gubernamentales, en la sociedad etc. Es un feminismo silencioso pero que tiene una amplitud enorme y que seguirá buscando la igualdad, a través de las Organizaciones no gubernamentales, en la formulación de políticas públicas y en la creación de tratados y convenios internacionales.

1.2. El movimiento feminista en México.

El movimiento feminista mexicano al igual que otros movimientos feministas en América Latina, se vio influenciado por la ola internacional que los años sesenta y setenta trajeron consigo los movimientos norteamericanos y europeos. Uno de los primeros logros del feminismo mexicano fue la obtención del derecho al voto y el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres que hasta 1953 no se habían reconocido. Ya habían pasado mas de 50 años desde que se reconociera el derecho al voto en Nueva Zelanda.

Pero el mayor auge del movimiento feminista se dio en los años setenta, la mujer poco a poco fue dejando la vida privada para integrarse a la vida pública. Las nuevas generaciones de mujeres fueron atrapadas por el despertar de conciencia que les hizo abrir los ojos ante el dominio del sistema patriarcal.

Y es que la mujer mexicana ya había experimentado su primera incorporación a la vida pública desde el siglo XIX, en la industria cervecera⁷. Aunque México no participó abiertamente en la segunda guerra mundial fue influenciado del nuevo modo de vida de la sociedad norteamericana, en donde la mujer salió a la vida pública para laborar en la industria armamentista, ya que los hombres se

⁷ vid PEROTIN-DUMON, Anne,

encontraban combatiendo en Europa y los que quedaban en el país eran viejos, niños y mujeres. La mujer demostró que su trabajo era equiparable a cualquier hombre y que la idea de la vida privada para las mujeres no era un mandato divino.

Una película de nuestro cine de oro de los años cincuenta llamada *Necesito Dinero*, nos refleja al México moderno y a la mujer moderna. En esta película muestra a uno de sus protagonistas, una mujer joven, de una familia con ideas nuevas en una sociedad de cambio. El relato nos cuenta de una mujer que ha salido a la vida pública en un entorno de naturalidad social, mujeres y hombres trabajando por igual. Para esos tiempos no era común ver este tipo de historias de mujeres que luchaban al igual que los hombres por buscar una superación, era frecuente ver historias de hombres de campo ejerciendo dominio sobre las mujeres y sobre otros hombres. Pero los finales de los cincuenta y principios de los sesenta dieron un cambio en el cine mexicano, que ha reflejado fielmente las transformaciones sociales y culturales de nuestra sociedad.

Aunque la constitución proclama la obligación de educación para todos los mexicanos, en la familia mexicana no era muy bien vista que las mujeres accedieran a la educación superior. La educación debía ser para los hombres, ellos deben buscar la superación y dar un beneficio a su familia. Tales costumbres fueron poco a poco superadas para que llegaran las mujeres a realizar una carrera superior. La llegada de las mujeres a las universidades fue elemental para el feminismo en México. La producción de conocimiento para las mujeres hecho por mujeres sería un primer paso del mecanismo de lucha de la igualdad sexual. Al igual que el feminismo liberal de finales de siglo XIX que vio en la obtención de los derechos políticos pieza clave del cambio; el feminismo de los años setenta también vio en la generación de conocimiento la pieza clave para concientizar a las demás mujeres y hombres de la necesidad de igualdad entre los géneros.

Las mujeres mexicanas al adquirir conocimiento al ser aceptadas en las universidades fueron penetrando en las diferentes esferas de la vida pública, espacios destinados para los hombres fueron ocupados por mujeres, uno de ellos fue el periodismo. Empezaron a publicar lecturas que provocaban mover la conciencia de las mujeres que no habían despertado del dominio patriarcal. Periódicos como el Universal, Novedades, La revista Siempre y en algunas revistas femeninas que no eran muy bien vistas.

El feminismo mexicano siguió avanzando. A principio del año de 1970 las feministas empezaron su primera acción de lucha política feminista al analizar los códigos legales mexicanos para detectar argumentos discriminatorios y luchar cambiarlos ya que algunos códigos civiles de los estados del país contienen artículos que van en contra del principio de la equidad de géneros, algunos de ellos se refieren a la familia y la paternidad.

Para 1975 México fue el anfitrión de la primera Conferencia Mundial Sobre la Mujer organizado por la Organización de Naciones Unidas. Lamentable fue el enfrentamiento ideológico entre los grupos feministas mexicanos. Por una lado el Movimiento Nacional de Mujeres y por otro el grupo de feministas radicales (Movimiento de Liberación de las Mujeres), quienes rechazaron la Conferencia Mundial.

El tema del aborto libre y gratuito fue discusión entre las feministas de ambos grupos. Constituyó una de las demandas principales del feminismo en México. En 1976 año en el cual se escribió y discutió en el ámbito nacional e Internacional sobre el aborto y se organizó la Primera Jornada Nacional sobre el aborto que concluyo con el primer documento feminista mexicano a favor de la legalización del aborto.

Este documento también incluía la preocupación de las feministas por la educación sexual. En sus demandas incluyeron: la educación sexual desde la

primaria, la información sobre los anticonceptivos desde la secundaria, el acceso a los métodos anticonceptivos, el rechazo a la esterilización forzada, y el rechazo al aborto como sistema de control demográfico. Lamentablemente esta propuesta fue rechazada por la Cámara de Diputados quienes la sepultaron en el olvido del proceso legislativo.

En los setenta el movimiento feminista en México se implanto dentro de la sociedad mexicana, ya que se logra la creación de organismos en defensa de los derechos de la Mujer. En 1978 surgió el Frente Nacional por los Derechos y la Liberación de las Mujer integrado por sindicatos y partidos políticos, con el cual otros grupos feministas como el Movimiento Nacional de Mujeres formaron una alianza para impulsar la lucha de los derechos reproductivos y sexuales de la mujer, incluyendo el aborto libre y gratuito, llamado ahora maternidad voluntaria. El tema del aborto llamó la atención de los grupos políticos en el país. El partido Comunista fue tocado por las feministas, mujeres de la Coalición y del Frente elaboraron conjuntamente un anteproyecto de Ley de una Maternidad Voluntaria. Resultado de este trabajo de grupo surge la alianza para la campaña política de 1978. El Partido Comunista adopto como parte de su plataforma política las demandas de las mujeres.

También en el Partido Oficial (PRI), creó en su organización interna un espacio para las mujeres, y es que las mujeres representarían al mayor grupo de electores en el país. Tan es así que durante el sexenio del presidente José López Portillo se tuvo a la primera gobernadora en el país. En Baja California Sur también se dio un entorno parecido al contar con una mujer durante la diputación Constituyente en 1976. El objetivo de igualdad de derechos políticos empezaba a dar sus frutos en los setenta, y en la actualidad vemos a mujeres diputadas, gobernadoras, secretarias de Estado etc.

Pero la lucha en defensa de los derechos humanos de las mujeres continuo, enfocando la pelea con las autoridades, para que instalaran servicios

necesarios para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual. En 1988 se fundó el primer Centro de Orientación y Apoyo a personas (COAPEVI) y en 1989 se inauguró la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales en la Delegación Miguel Hidalgo. El COAPEVI, sobrevivió dos años y desapareció en septiembre de 1999, lo que provocó una lucha más intensa, lográndose crear un nuevo centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual.

Una parte importante del movimiento feminista en México, es su capacidad de organizarse en beneficio de su causa. Solamente las mujeres interesadas debían crear sus organizaciones para ocupar espacios que tanto el estado y la sociedad patriarcal no tomaban con interés. Por eso las mujeres en México ocuparon espacios como son las Organizaciones No Gubernamentales, algo nuevo pero único medio de participación social en beneficio de las mujeres.

“ ...La participación de las mujeres tradicionalmente se ha desarrollado en espacios sociales que asumen formas y funciones muy similares a las que cumplen hoy día las Organizaciones No Gubernamentales. Este patrón es tan común que se podría afirmar que las mujeres son pioneras en este tipo de organizaciones si su experiencia se compara con la de los varones cuya participación se ha fincado en los sistemas político-institucionales...”⁸

Aunque las mujeres recientemente participan en el ejercicio de la política, todavía sus participaciones se encuentra relegada. Aunque ocupa cargos de responsabilidad gubernamental, su contribución se genera fuera de los espacios institucionales.

⁸ TARRÉS, María Luisa; “De la identidad al espacio público: las organizaciones no gubernamentales de mujeres en México”, en Organizaciones Civiles y Políticas públicas en México y Centroamérica; Coord. José Luis Méndez; ed. Porrúa; México 1998; Pág. 101

“La integración de las mujeres a las organizaciones gubernamentales, una figura asociativa nueva, se produce así en forma suave, pues se engarza en su experiencia histórica y en el repertorio cultural de su acción colectiva”⁹

La formulación de la agenda y las actividades de estas organizaciones están, sin embargo, influenciadas por la gran transformación de la sociedad mexicana que en los últimos años dio voz a actores que, como las mujeres y los indios, no habían sido reconocidos como legítimos por los miembros del sistema político. En este sentido las ONG difieren de las tradicionales asociaciones y grupos de mujeres que participan alrededor de valores tradicionales, pues su acción está directa o indirectamente influida por las demandas del movimiento feminista mexicano, orientado a revertir la condición de subordinada de las mujeres y a explorar caminos para ofrecer modelos de relación que contengan su libertad y autodeterminación como sujetos.

Con el tiempo las ONG de mujeres se han convertido en un foco de poder independiente no sólo del gobierno sino de los grupos en que se gestó la experiencia previa de participación de sus integrantes. En este sentido, se puede afirmar que estas organizaciones son la culminación de un proceso en el cual las mujeres se independizan de la tutela de los actores políticos tradicionales, generando agendas y propuestas propias, que paradójicamente, han sido adoptadas por los mismos actores políticos.

Si bien el movimiento feminista contemporáneo desde los años setenta denunció el orden que las limita como género, es preciso reconocer que si su impacto fue restringido y que sus acciones tuvieron escasa influencia práctica. Sus logros se evidenciaron en ciertas coyunturas, cuando se movilizaron por reformas legales, antes y después de la Conferencia de la Mujer en México en 1975 y, posteriormente cuando se aliaron con mujeres de los sectores populares.

⁹ Op. Cit; TARRÉS...; “De la identidad al espacio...; Pág. 102

La posterior creación de las ONG responde entonces a una aspiración, largamente fraguada, por incidir prácticamente en la cuestión femenina definida como un asunto prioritario para el desarrollo nacional. Hasta hoy, las ONG son espacios que han facilitado un debate orientado a ofrecer propuestas discursivas y soluciones prácticas que se adaptan a la diversidad de problemas que marcan las experiencias tan heterogéneas de las mujeres en el país.

*“Así, en el país contabilizamos noventa y siete organizaciones no gubernamentales estables trabajando alrededor de los intereses de género. Esta cifra, que representa a las ONG que trabajan activamente en 1995, no ha sido siempre la misma debido a que la ONG es una figura asociativa nueva, pero también porque se presentan ciclos de crecimiento y descenso en el tiempo”.*¹⁰

Las ONG se constituyen en un intento por responder a las crecientes necesidades de las mujeres que no encuentran solución ni en el ámbito doméstico ni en el público estatal.

*“Pese a que en los orígenes de las ONG comparte elementos comunes, su crecimiento ha sido desigual en la República. Casi la mitad se ubica en el Distrito Federal y las capitales de los estados o en ciudades de importancia, como Tijuana, B.C.N, o San Cristóbal de las Casas, Chiapas”.*¹¹

En el resto del país, las ONG se distribuyen en localidades urbanas pequeñas existiendo muy pocas en el campo que adopten una perspectiva de género. La distribución de las ONG en el país tiene una lógica, si se considera que el movimiento de mujeres surge y se desarrolla con más fuerza en las grandes ciudades y en las zonas urbanas. Es en la vida urbana donde se ofrecen las

¹⁰ Op. Cit.; TARRÉS...; “De la identidad al Espacio...”; Pág. 108.

¹¹ Op. Cit.; TARRÉS...; “De la identidad al Espacio...”, Pág. 109.

nuevas oportunidades para las mujeres, donde experimentan los dilemas y malestares producidos por la expansión de sus papeles. También es allí donde tiene mayores posibilidades de vinculación con otras mujeres que comparten la experiencia, y, por ende, pueden darse cuenta de que sus problemas no son individuales, sino colectivos.

La creación de ONG dedicadas a la mujer entonces se vincula con la fuerza y desarrollo de los movimientos feministas y de mujeres, surgen en ciudades grandes y sólo cuando sus principios se generalizan comienzan a aparecer en ciudades más pequeñas, en los pueblos o en el campo. Las ONG se organizan para superar la condición subordinada de la mujer trabajando ciertos temas que el grupo promotor identifica como prioritarios para contribuir a su autodeterminación como género.

Hay grupos que al ubicar la subordinación en el cuerpo de las mujeres, orientan sus actividades hacia los problemas de la sexualidad, la salud reproductiva, la violencia pública y doméstica el aborto o la maternidad voluntaria. Otros, en cambio, privilegian el ejercicio del poder en la esfera pública, y trabajan por valorizar y reconocer la contribución femenina en la vida doméstica, en las luchas sociales y en el ámbito del trabajo asalariado. Entre dichos grupos se encuentran las ONG que se preocupan por abrir oportunidades a las mujeres en el mundo laboral, de la política o la educación y reclaman su participación en instancias donde se deciden asuntos de interés para el desarrollo nacional.

Además de cumplir con sus propósitos básicos, casi todas las organizaciones hacen investigación de diagnóstico o de evaluación para definir, planificar o mejorar sus servicios. Los integrantes de las ONG generan además espacios donde se debaten temas de interés nacional general relacionados con las coyunturas políticas nacionales, y ofrecen cursos que permiten una integración activa de las mujeres a los problemas nacionales.

La mayoría de las organizaciones ha obtenido recursos, generalmente de origen externo, extranjero, y nacional, de modo que cuentan con una planta de personal remunerado de tiempo completo y/o parcial. Esto habla de prácticas institucionales y de una profesionalización de los grupos que constantemente deben renovar apoyos y financiamientos para lograr su permanencia.

Las mujeres organizadas en organismos alternos a la política estatal, abrieron las puertas para que las mujeres participaran en la vida pública. Y es que las políticas estatales no han satisfecho las demandas de las mujeres, por lo que estas se organizan para brindar soluciones propias. Las ONG de mujeres son un claro ejemplo de participación del movimiento feminista, en ellas se abordan su problemática y soluciones, con el apoyo de organizaciones extranjeras y nacionales comprometidas con la lucha de igualdad de derechos.

1.3. Los estudios de mujeres y el surgimiento del concepto de género.

El feminismo propone un cambio dentro de la sociedad, un nuevo modelo de convivencia, un nuevo orden. Principalmente en los años sesenta las mujeres tocaron fondo acerca de su condición, fueron años en que se redescubrieron. Pero también trajo un cambio en el conocimiento de lo que acontece en nuestras sociedades.

Redescubrir a la mujer despertó el interés de abordar un conocimiento oculto por los hombres. Este acontecimiento marca el rumbo histórico de las relaciones entre los sexos, marca un cambio generacional. Suceso que despertó un interés sobre el estudio y comprensión de lo que concierne a las mujeres. Comenzó a surgir una cantidad sin precedente de trabajos sobre las mujeres, se emprendió por parte de las ciencias sociales un estudio sobre la condición de la mujer.

Perotin-Dumon manifiesta que el movimiento feminista de los sesenta al igual que otros movimientos que le precedieron como fueron el subdesarrollo y el movimiento a favor del respeto a los derechos civiles de los negros, provocaron *"...un conjunto de ideas articuladas en torno a una visión coherente que tiene como resultado movilizar a la gente para cambiar las cosas; plantean un cuestionamiento de hechos sociales desapercibidos hasta entonces y provoca una toma de conciencia colectiva. Lo mismo ocurrió con el feminismo: la conciencia de la desigualdad entre hombres y mujeres y el rechazo por parte de estas últimas de su condición de subordinación, en nombre de la justicia ha impulsado la investigación..."*¹²

Anne-Perotin Dumon, nos plantea la perspectiva de la historiografía como un medio de adentrarse al conocimiento de la mujer. Dado que para estudiar a las mujeres, fue necesario *convertirlas en sujetos históricos* por derecho propio, plantear su individualidad. Cosa que nunca se puso en entredicho en el caso del estudio de los hombres convertidos en sujetos de conocimiento.

1. Convertir a las mujeres en sujetos de la historia, sacarlas del limbo del pasado.
2. Reconstruir las vidas de las mujeres en toda su diversidad y complejidad, mostrando como habían actuado y reaccionado dentro de las circunstancias que les habían sido impuestas.
3. Dar un sentido diferente al tiempo histórico subrayando lo que fue importante en la vivencia de las mujeres.

La conversión de las mujeres en sujetos las ubica en el plano del reconocimiento social y legal. Anteriormente las mujeres dedicadas a la vida privada no eran mas que objetos útiles al sistema patriarcal. Convertidas en sujetos las mujeres pudieron acceder a todas aquellas barreras impuestas por

¹² PEROTIN-DUMON, Anne; "El Género en Historia"; <http://www.hist.puc.cl/historia/genero.html> ,

el patriarcado. Como son el derecho a la propiedad, a votar, a ser elegida, a ser reconocida socialmente, el derecho a ser escuchada, a participar, etc.

Los estudios de mujeres aparecen inicialmente en los Estados Unidos en la segunda mitad de los años sesenta, cuando muchas profesoras universitarias desde diferentes disciplinas empezaron a crear nuevos cursos en los que ocupaban un importante lugar la reflexión sobre la experiencia femenina y las aspiraciones feministas. Muchas de ellas participaban activamente en el movimiento de liberación de las mujeres y en la lucha por los derechos civiles. Las pioneras querían comprender el mundo y cambiarlo. Revisar críticamente contenidos, poner en común ideas, mantener un diálogo permanente entre profesoras y alumnado en una dinámica activa y participativa, que también resultaba profundamente novedosa en las universidades.

En septiembre de 1970 la universidad de San Diego State fue la primera que estableció oficialmente un programa de estudios de mujeres. El compromiso ideológico feminista y la interdisciplinariedad eran pilares esenciales en esta nueva alternativa.

Los estudios de la mujer son un campo académico legítimo y actual, que ha sido consolidado a lo largo de mas de veinte años como resultado del trabajo de muchas mujeres estudiosas que se han esforzado en tornar visible la presencia del sexo femenino en la sociedad a través de la historia, y en documentar los fenómenos de dicha presencia. Principalmente los estudios de la mujer dan cuenta de la opresión que estas padecían, así vemos que muchos de los estudios realizados muestran como se ejercen el dominio de las mujeres por los hombres. Pero estos estudios fueron mas allá de describir la opresión del patriarcado sobre las mujeres. Los estudios se han multiplicado y se han creado en las universidades los programas permanentes sobre los estudios del género.

Este es el punto que quiero llegar, en describir como es que surge el concepto de género. Principalmente fue por la inquietud del conocimiento sobre las mujeres apoyados por el empuje de los movimientos feministas y la búsqueda de igualdad sexual. Se pensaba que las mujeres eran inferiores a los hombres, o que estas no tenían derecho a ciertos privilegios por el simple hecho de ser mujer. Pero no es así, los estudios de la mujer muestran que el concepto de sexo no es valido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia.

Entonces se elabora e introduce el concepto de género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural determinado por el género. Y es que antes del surgimiento del concepto de género, nadie pudo explicar y separar lo biológico con lo cultural. Todas aquellas manifestaciones de dominio del patriarcado sobre las mujeres son construcciones culturales para hacer valer el dominio de la mujer.

*"Hay que decir que el interés por el género como concepto útil a las ciencias sociales surge a finales del siglo XX como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales entre los sexos y que representa una tentativa de las feministas contemporáneas por reivindicar un territorio definido específicamente, y una insistencia en la insuficiencia de los campos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre hombres y mujeres."*¹³

La posición de la mujer no está dictada por la naturaleza, por la biología o por el sexo, sino que es una cuestión que depende de un artificio cultural. El género y las relaciones de género son construcciones sociales que varían de una sociedad a otra y de un tiempos a otro, y por lo tanto, son susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción.

¹³ PALOMAR Vereza, Cristina; "Reflexiones Metodológicas en torno al género"; Pág. 115

En un artículo publicado en la revista La Tarea, Marta Lamas, expone un trabajo interesante acerca del surgimiento del concepto de género, en lo que denomina su primer aplicación práctica en su vertiente médica. Nos reseña Lamas como, *"Robert Stoller estudio los trastornos de la identidad sexual, examinando casos en los que la asignación de sexo fallo, ya que las características externas de los genitales se prestaban a confusión. Tal es el caso de niñas cuyos genitales externos se han masculinizado, por un síndrome adrenogenital; o sea, niñas que, aunque tienen un sexo genético han masculinizado, por un síndrome adrenogenital; o sea, niñas que, aunque tienen un sexo genético (xx), anatómico (vagina y clítoris) y hormonal femenino, tienen un clítoris que se puede confundir con pene. En tales casos se les asigno a las niñas un papel masculino; y este error de rotular a una niña como niño resulto imposible de corregir después de los primeros tres años de edad"*¹⁴

Este relato sugiere imaginar cómo se construyen las identidades culturales de hombres y mujeres. Cómo es que se asignan una identidad cultural por una confusión biológica. Sin embargo el género nos brinda una herramienta para describir las construcciones desiguales entre los hombres y las mujeres. En determinar que las desigualdades están dadas por las construcciones sociales y también de la aceptación de las mujeres de estas manifestaciones.

Sobre las confusiones del uso del concepto de género Marta Lamas aclara. Son varias y de diferente índole las dificultades para utilizar esta categoría. La primera es que el termino anglosajón *gender* no corresponde totalmente con nuestro género en castellano, en ingles tiene una acepción que apunta directamente a los sexos (sea como accidente gramatical, sea como engendrar) mientras que en castellano se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela. Otro uso del termino consiste simplemente en sobreponerlo a la palabra sexo o mujeres, evidenciando una ausencia de

¹⁴ LAMAS, Marta; "La perspectiva de género"; La tarea no. 8; Ene-Mar 1996;

reflexión en torno a lo que dicha sobreposición significa. Lo que ha ocasionado que en el campo académico se han delimitado los estudios de la mujer como estudios de género sin que medie reflexión o argumentación que de cuenta del sentido de dicho cambio.

La diferencia entre el concepto de sexo/género, radica principalmente en hacer notar que el sexo es atribuido a los genitales, hombre y mujer nacen con un sexo, es decir sus órganos genitales los hacen distinguir de un hombre de una mujer. Mientras que el género se encarga de identificar los rasgos culturales por los que la mujer y el hombre están identificados, el género asigna una identidad cultural en la que tanto el hombre y la mujer desempeñan roles y sus respectivos valores resultado de un proceso de socialización. Por lo tanto el sexo nos hace distinguir de un hombre y una mujer por sus órganos genitales, pero el género nos asigna ciertas características por las que un hombre y una mujer han creado una identidad.

Según la definición de género de Joan Scott "*...el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distingue los sexos*". El género primeramente abordó el sistema opresor de los hombres sobre las mujeres. Se hicieron diferentes estudios, en donde se toman atención a las diferencias entre hombres y mujeres en cualquier actividad o ámbito. Pero el enfoque fue hacia las mujeres y nunca hacia los hombres quienes eran los enjuiciados. El género hace uso de la complementariedad de ambos sexos para describir las relaciones sociales entre los sexos, no se puede hacer un estudio con perspectiva de género sin tomar en cuenta a los hombres.

1.4. Los estudios de masculinidad: origen y desarrollo

La profundización de los estudios de la mujer y el paso hacia los estudios de género en los años setenta dieron cuenta de la necesidad de las mujeres de ser escuchadas. Surge entonces un movimiento que busca reivindicar la presencia

de las mujeres en un mundo donde predomina lo masculino. El conocimiento de las mujeres se extendió por gran parte del mundo occidental realizando estudios, análisis y ensayos describiendo las características de los modelos culturales asignados a hombres y mujeres denunciando la desigualdad social de los géneros.

A mediados de los años setenta cuando los *women's studies* llevaban un avance significativo, surgen los primeros estudios de masculinidad principalmente en las universidades de los Estados Unidos. Rodrigo Parrini, entre otros autores de masculinidad nos describen que los estudios de masculinidad se insertan dentro de un movimiento más amplio que responde a una preocupación creciente por las problemáticas relacionadas con los hombres y la masculinidad. En efecto la condición del hombre actual o moderno no es la misma que se ha ejercido a través de la historia humana, la inminente incorporación de la mujer al espacio público, puso en la superficie el rompimiento del sistema patriarcal, donde el hombre representa al jefe del hogar proveedor, responsable, autónomo, heterosexual etc.

Anne Perotin-Dumon por su parte en su investigación sobre la historia del género nos dice que "*los estudios sobre la masculinidad se sitúan en la línea de los estudios sobre las mujeres y la reflexión suscitadas sobre el género*"¹⁵ Perotin Dumon trabaja con la definición de género de Joan Scott quien define que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos. El género surgido como una categoría de análisis de las ciencias sociales se encargó de describir las relaciones sociales de los sexos hombre y mujer, pero el uso que las feministas le atribuyen comúnmente al término es para describir las desigualdades históricas del hombre hacia la mujer. Inicialmente, los análisis se centraban exclusivamente en la figura de la mujer, con la introducción de la categoría de

¹⁵ Op. Cit, PEROTIN...; "El Género en Historia"; sin numero de pagina.

género los estudios deben comprender tanto a hombres como mujeres sin limitar el conocimiento hacia uno de los sexos.

Daniel Cazes académico integrante del Laboratorio de exploración de las masculinidades de la Universidad Autónoma de México al ubicar los estudios de masculinidad vislumbra su ámbito de estudio al interior de los estudios de género *"...la teoría de género, tiene como particularidad proporcionar los elementos para analizar lo que acontece a las mujeres y a los hombres en momentos históricos definidos, en sus relaciones genéricas precisas, y además conforma los marcos conceptuales en que se interpretan de manera compleja las sociedades y las culturas..."*.¹⁶ Manifiesta que se hacen esfuerzos para que se incluyan las búsquedas sobre la condición masculina y las situaciones de los hombres, debido a que el movimiento feminista ha asociado el conocimiento de la condición femenina y de las mujeres al estudio de género.

*"Lo que a mi juicio se plantea hoy como elemento importante para el desarrollo académico y político de los estudios de género, es la presencia creciente de hombres que buscamos comprender nuestra condición y nuestras situaciones de vida desde la óptica y la experiencia de quienes como género, somos portadores de la opresión"*¹⁷

Cazes manifiesta una preocupación sobre la condición masculina actual, y la necesidad de construir la democracia genérica. Actualmente se viven condiciones que hacen de las relaciones entre hombres y mujeres una nueva construcción cultural, donde las mujeres promueven la igualdad de condiciones frente a los hombres, y los hombres padecen la crisis del sistema patriarcal. Ante tales situaciones el género es la herramienta indispensable para analizar

¹⁶ CAZES, Daniel; "Metodología de Género en los estudios de hombres"; en Mujeres, Género y Desarrollo; Gonzalez Butrón, María Arcelia y Núñez Vera Miriam Aidé (coords); Universidad de Chapingo, México 1998; Pag. 766

¹⁷ Op. Cit. CAZES.... Pag. 765

los sucesos sociales provocados por las transformaciones sociales ocurridas en la relación hombres-mujeres.

Por su parte Oscar Vázquez en un interesante ensayo llamado *Género hegemónico y cultura*, describe la crisis del modelo hegemónico masculino originado en la dificultad que los hombres están encontrando para cumplir con el modelo de masculinidad. Esta situación se constata en las tasas de desempleo en hombres y el desplazamiento por las mujeres de los hombres en el mercado de trabajo. Es a partir de que estos fenómenos se manifiestan socialmente que se construye en las ciencias sociales el campo analítico de los estudios de masculinidad. La permanente presencia y aumento de la mujer en el campo productivo iniciado en los años posteriores a la segunda guerra mundial han generado una crisis en el sistema masculino, originada por el despertar de las mujeres en los setenta y su crecimiento en años posteriores, lo que condujo a un proceso todavía dudoso, pero en marcha, de transformación de la condición masculina en las sociedades contemporáneas.

Podemos concluir que los estudios de masculinidad emanaron del movimiento feminista de los años sesenta y setenta. Surge un conocimiento profundo acerca de la condición de las mujeres, al mismo tiempo que se construye una categoría de análisis para las ciencias sociales que describen las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Pero más allá, este vuelco hacia el conocimiento de la mujer convertida en objeto de estudio de las ciencias sociales, creó a su vez las condiciones necesarias para promover el conocimiento del hombre en tanto que ser masculino y ya no como objeto genérico de estudio (el hombre).

La incorporación de la mujer al trabajo productivo, redujo la permanencia del hombre en una construcción cultural que por siglos se ha establecido (sistema patriarcal). Bajo este sistema el hombre es el proveedor, autónomo, autosuficiente, pero que al incorporarse la mujer al trabajo productivo y formar

parte del sustento del núcleo familiar origina una crisis en el modelo de masculinidad. Estas características hacen necesario preguntarnos qué sucede con la condición del hombre que tiende a ser desplazado de los espacios tradicionalmente considerados como masculinos (el laboral, el político principalmente) por el segundo sexo, se convierte en un ser confundido que no cumple con los fines del modelo de masculinidad hegemónica en el que fue educado y formado, en el cual se sostiene su identidad. Esta se convierte en una apreciación que distintos autores coinciden pero, la desigualdad se prolonga ya que las mujeres siguen siendo minoría en espacios con poder de decisión y en donde los hombres se resisten a perder sus privilegios, estatus y poder.

Concepción de la Masculinidad.

Tod Sloan y Ruben Reyes Jiron¹⁸, sostienen que la masculinidad se define como una identidad que se desarrolla a partir de la dominación de otras personas con menos poder.

Connell, plantea la concepción de masculinidad como un concepto reciente de nuestra historia, y afirma que al hablar de masculinidad en sentido absoluto, estamos haciendo género en una forma culturalmente específica. Distingue cuatro enfoques principales; las definiciones esencialistas, la ciencia social positivista, las definiciones normativas, los enfoques semióticos.

Las definiciones esencialistas usualmente recogen un rasgo que define el núcleo de lo masculino, y le agregan a ello una serie de rasgos de las vidas de los hombres.

La ciencia social positivista, cuyo *ethos* da énfasis al hallazgo de los hechos, entrega una definición simple de la masculinidad: lo que los hombres realmente

¹⁸ SLOAN, Tod y REYES Jiron Rubén; La Desconstrucción de la Masculinidad, en www.flacso.cl

son. Es base de las discusiones etnográficas sobre la masculinidad que describen el patrón de vida de los hombres en una cultura dada, y lo que resulte lo denominan modelo de masculinidad.

Las definiciones normativas ofrecen un modelo: la masculinidad es lo que los hombres deberían ser. Las definiciones normativas permiten que diferentes hombres se acerquen en diversos grados a las normas. .

Los enfoques semióticos abandonan el nivel de la personalidad y definen la masculinidad mediante un sistema de diferencia simbólica en que se contrastan los lugares masculino y femenino.

Masculinidad para Connell, *"... si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las practicas por las cuales los hombres y las mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas practicas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura"*¹⁹

Michael Kimmel considera a la masculinidad *"... como un conjunto de significados siempre cambiantes, que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros, y con nuestro mundo. La virilidad no es estática ni atemporal; es histórica; no es la manifestación de una esencia interior; es construida socialmente; no sube a la conciencia desde nuestros componentes biológicos; es creada en la cultura..."*²⁰ Kimmel nos habla de una masculinidad que se encuentra en constante cambio que no se encuentra pasiva sino que es el resultado de construcciones culturales, producto de las relaciones entre hombres y mujeres. Kimmel nos ayuda a

¹⁹ CONNELL, R. W.; "La Organización social de la Masculinidad"; en Masculinidad/es Poder y crisis; Ediciones de las mujeres no. 24; Chile 1997; Pág. 32-34.

²⁰ KIMMEL, Michael; "Homofobia, Temor, Vergüenza y Silencio en la identidad masculina"; en Masculinidad/es Poder y Crisis....Pág. 49

entender que existe una masculinidad genérica sino que existen masculinidades, producto de la construcción social entre los sexos.

Perspectivas en los estudios de Masculinidad

En los estudios de masculinidad es posible identificar una gama de vertientes que diversos autores han clasificado, por ejemplo Kenneth Clatterbaugh singulariza seis perspectivas principales en los estudios sobre masculinidad.²¹

La perspectiva conservadora que considera natural que los estudios sobre masculinidad sean los proveedores y protectores de las mujeres y que sean social y políticamente dominantes;

La perspectiva pro feminista, influenciada directamente por la producción feminista y por su organización política subraya que ha sido creada por el privilegio de los hombres para opresión de las mujeres;

La perspectiva de los men's Rights, que postula que los roles masculinos tradicionales son altamente dañinos, que los hombres son víctimas de ellos y que el feminismo no hace mas que empeorar las cosas no creando opciones que han hecho para ellas;

La perspectiva espiritual, el llamado movimiento mito poético, que se basa en la convicción de que la masculinidad deriva de patrones inconscientes profundos, los que se revelan a través de leyendas, mitos y rituales que requieren ser actualizados por los varones;

La perspectiva socialista, que señala que las masculinidades basa en las clases sociales determinadas económicamente, es decir, que el capitalismo patriarcal

²¹ VALDEZ Teresa y OLAVARRIA, José; Masculinidad/es: Poder y Crisis; ediciones de las mujeres no. 24; ed. ISIS; Chile 1997. Pág. 11

define masculinidades asociadas a los tipos de trabajo y control del trabajo de otros;

La perspectiva de grupos específicos, que discute la idea de una masculinidad universal, enfatiza la existencia de una diversidad de experiencias que abarca no solo a los hombres blancos, sino también a negros y grupos étnicos, heterosexuales y homosexuales.

Por su parte Michael Kimmel y Michael Messner abordan el conocimiento masculino considerando que *"lo nuevo es que interesa examinar a los hombres 'en cuanto a hombres', como seres genéricos, no en cuanto a sus roles públicos, sino a través del prisma del género, sacándolos de su invisibilidad de ser humano universal generalizable"*²² Su línea plantea tres modelos generales para abordar al conocimiento masculino.

Modelos biológicos, centrados en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres que programarían diferentes comportamientos sociales.

Modelos antropológicos, que examinan la masculinidad entre culturas, subrayando las diferencias de comportamientos y atributos asociados al hecho de ser hombres.

Modelos sociológicos; que se han centrado en como la socialización de niños y niñas incluye la adaptación a un 'rol sexual' específico a su sexo biológico.

Kimmel y Messner dicen que estos modelos tienen ciertas limitaciones para explicar como trabaja el género en una cultura específica. También aclaran que, últimos estudios del tema han descubierto que existen distintos tipos de masculinidades y como es que diferentes hombres construyen distintos tipos de masculinidad, no es posible entender la masculinidad como singular sino en

²² Op. Cit. VALDEZ y OLAVIERRA; Masculinidad/es...; Pag. 12

plural, estas versiones se encuentran relacionadas a su construcción social, por ejemplo la masculinidad entendida para los mexicanos dista de la concepción de masculinidad para los hombres que viven la cultura musulmana.

Robert Connell catedrático de la universidad de Sydney, experto en estudios de masculinidad, antagoniza el conocimiento femenino y masculino como términos en disputa. Bajo su punto de vista señala que han existido en el siglo XX tres proyectos para una teoría de masculinidad:

El primero basado en el conocimiento clínico adquirido por los terapeutas cuyas principales ideas proviene de Freud. El segundo, basado en la psicología social, se centra en la idea de los 'roles sexuales'. Considera los desarrollos recientes de la antropología, la historia y la sociología. El tercero, señala que el conocimiento sobre la masculinidad se puede abordar a través de las prácticas sociales, pone como ejemplo las disputas sociales del género. El movimiento de liberación gay y el movimiento de liberación femenina. Al igual que Cazes, Connell propone que bajo el conocimiento que se desprende de las relaciones de género, el conocimiento masculino debe surgir en el marco de las relaciones de género.

Kauffman nos dice que las investigaciones sobre los hombres son tan antiguas como los mismos, pero que el enfoque sobre la masculinidad, o los hombres como individuos explícitamente genéricos, es relativamente reciente. Al igual que otros autores coinciden en apuntar que los hombres empezaron escribir sobre ellos, a raíz del movimiento de las mujeres en los años setenta. Los primeros estudios que se empezaron a realizar fueron acerca de cómo los niños se les socializaba para ser duros y competitivos y de cómo los hombres tenían problemas para expresar sus emociones.

Una de las perspectivas que Kauffman apunta acerca de los estudios de masculinidad es aquella en respuesta y en apoyo al movimiento de las mujeres,

es decir una *perspectiva feminista*. Para los años ochenta los estudios sobre los hombres se hicieron sofisticados desarrollando conceptos tales como *masculinidad hegemónica* para describir los aspectos de la dominación masculina. Para Kauffman existen dos perspectivas de abordar la masculinidad.

*“uno celebra el estrechamiento de lazos masculinos y les dice a los hombres que ellos están bien, y el otro se enfoca en cuestiones de poder usando marcos de interpretación académicos feministas...”*²³

Desarrollo de los estudios de Masculinidad

Pioneros en los estudios sobre masculinidad fueron algunos organismos no gubernamentales feministas, el CIPAF en República Dominicana por ejemplo promovió hace años el debate sobre la perspectiva masculina; los programas de estudios de Género instalados en diversas universidades latinoamericanas que en los últimos años han incorporado los estudios sobre masculinidad promoviendo el conocimiento en esa área. Por ejemplo en la Universidad Nacional Autónoma de México el programa universitario de Género (PUEG); los talleres Casandra de Antropología feminista de Marcela Lagarde y el laboratorio de Explotación de la Masculinidad de Daniel Cazes y también podemos citar los trabajos en la Universidad de Guadalajara y su taller de género que cuenta con la revista *La Ventana* y que en 1998 el número 7 de la misma dedica una publicación entera acerca sobre la masculinidad; la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia que ha realizado seminarios sobre masculinidad así como también la publicación de libros del mismo tema; La Pontificia Universidad Católica de Perú con seminarios de Estudios de Género; El Programa de Estudios de Género de la Universidad de Chile realiza seminarios y edita libros al respecto.

²³ COLTRANE, Scott; “La Teorización de las masculinidades en la ciencia social contemporánea”; en *La Ventana* NUM 7; Revista de estudios de Género; U de G; México 1998.

Así mismo se ha dado una oleada de organismos en contra de la violencia y el desarrollo de modelos terapéuticos y de grupos de hombres en busca de una nueva masculinidad. En México se puede encontrar el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (CORIAC), podemos citar también el simposio sobre participación masculina en la salud sexual y reproductiva: Nuevos paradigmas, bajo la colaboración de IPPF/RHO Y AVSC en 1998; en Nicaragua a CANTERA, Hombre, violencia y crisis social; En Puerto Rico el colectivo ideología y vivencia Masculina; en Argentina los grupos y talleres de hombres dirigidos por Juan Carlos Kreimer; en Canadá la campaña de "White Ribbon" (lazo blanco) programa de participación comunitaria para reducir la violencia masculina contra la mujer, que tiene una extensión por el mundo; en los países nórdicos la licencia por paternidad; en el Salvador y Filipinas las iniciativas para modificar las culturas profesionales de violencia mediante programas en el servicio para el personal policial.

El Campo de los Estudios de Masculinidad.

Una generalización por el conocimiento acerca de los hombres se ha extendido por toda Latinoamérica. En diversas partes del continente se están haciendo esfuerzos por adentrarse al conocimiento sobre los hombres. La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), es un ejemplo claro de un organismo académico comprometido con el conocimiento de hombres, llamado Red de Masculinidad.

La Red tiene como objetivos generar un espacio de debates centrado en las problemáticas de la masculinidad y los hombres, así como favorecer el intercambio entre investigadores/as de las identidades masculinas y profesionales involucrados/as en programas de acción con hombres. Mediante la participación de personas provenientes de ámbitos académicos y profesionales diversos, y que se desempeñan en distintas instituciones, se busca promover estas problemáticas y su abordaje, ya sea en la investigación

y/o en la intervención, desde una perspectiva de género. Así también, se persigue generar contactos e intercambios con otras redes y organizaciones dedicadas a estos temas en Latinoamérica

La Red funciona de dos modos: mediante reuniones mensuales en la sede de FLACSO-Chile, los primeros martes de cada mes, en las que se trata un tema específico, y a través del correo electrónico y la Internet. Ambas formas tienen una planificación semestral de sus actividades.

La Red busca integrar a personas que en su trabajo de intervención se encuentren con algunos temas o realidades referidos a la masculinidad y los hombres, y a personas que tengan intereses académicos relacionados con estas problemáticas. Se interesan especialmente en estimular los vínculos entre las personas que nos han contactado, para ir tejiendo juntos esta red.

Entre los diversos participantes que cuenta la Red de Masculinidad tiene a: Sociólogos, Antropólogos, Psicólogos, Historiadores, Teólogos Etc.

Algunos de los temas o áreas de estudio que la Red se ha enfocado en investigar son:

La Construcción de las Identidades Masculinas, *“Los estudios en torno a las identidades masculinas, efectuados en los años recientes en el país y la región, dan cuenta de la existencia de una forma de ser hombre que se ha constituido en referente de lo que deber ser un varón corresponde en gran medida a una expresión actualizada del patriarca y el patriarcado. Los/as diferentes autores/as coinciden en que es posible identificar cierta versión de masculinidad que se erige en ‘norma’ y deviene en ‘hegemónica’, incorporándose en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres, que forma parte de la identidad de los varones y que busca regular las relaciones genéricas.”*²⁴ Estas investigaciones

²⁴ OLAVIERRA, José; “De la Identidad a la Política: Masculinidades y Políticas”; en Masculinidad/es: Identidad, Sexualidad y Familia; Olavaria y Parrini (eds); ed. FLACSO-Chile; Chile 2000, Pág. 11

comparten, asimismo, un amplio acuerdo acerca de que la masculinidad es una construcción cultural que se reproduce socialmente y que, por tanto, no se puede definir fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones.

Las Relaciones Familiares y Masculinidades, son otra área, que los estudios de masculinidad se han centrado en explorar las relaciones que se establecen entre la paternidad y la identidad masculina. Se postula que la función paterna es el centro constitutivo de la identidad masculina y la expresión más plena de su versión hegemónica. El padre como figura y como agente real dispone de poderes simbólicos y prácticos que le permiten erguirse como el garante de la moralidad de una familia, así como modelar un proyecto de vida y una imagen de sí a cada uno de sus hijos. En la paternidad culmina la identidad masculina, otorgándole a los hombres una capacidad de reproducción simbólica, mediante la transmisión de un nombre y una historia, de una legitimidad y un lugar social a sus hijos. En los deslindes de la paternidad confluyen otras dimensiones del modelo hegemónico de masculinidad, que adquieren una lógica específica y un ordenamiento de los sentidos determinado; es así como la heterosexualidad, el trabajo, la vida pública, la proveeduría, la autoridad y el mando se justifican y ordenan en torno a la paternidad. Entonces, esta surge como un destino final, como una condensación de otros rasgos identitarios, un sello de la masculinidad que la dispone como fuente de la cultura, como poder creativo de los hombres, ya sea en una forma efectiva o sublimada.

Sexualidades Masculinas, algunos de los trabajos respecto a este tema se abocan en describir la sexualidad juvenil y su identidad, en la cual se propone una aproximación a la construcción de la masculinidad a partir de la sexualidad juvenil, entendiendo que ésta constituye una elaboración social y simbólica estrechamente vinculada a la construcción de los géneros. En la sexualidad juvenil masculina se expresan las tensiones derivadas de la transformación de roles femeninos y masculinos, que llevan a los sujetos a búsquedas identitarias

particulares. Esta búsqueda para los jóvenes contempla la realización de diferentes trayectorias de sexualidad cuyos hitos contribuirán a la construcción de su identidad masculina. En el caso de los jóvenes que transitan a la definición de una identidad heterosexual, estas trayectorias se realizarán con referencia a un femenino, con el cual deben diferenciarse permanentemente, estableciendo en forma simultánea distintas formas de relacionarse en el plano de la sexualidad (como el pololeo, el andar, las relaciones ocasionales y el consumo de prostitución).

Violencia, algunos estudios sobre la violencia en los varones destacan la relación que existe entre género y violencia; cómo el modelo patriarcal hegemónico de la masculinidad posibilita y justifica la violencia de los hombres. El afán de dominio sobre otros hombres y las mujeres, la competitividad entre varones, el poder que ejercen sobre las mujeres, la represión y de la emocionalidad y la empatía son factores que están presentes en la violencia de los hombres.

ETS/VIH/SIDA, otros tipos de estudio de masculinidad son los que se han orientado a analizar las dimensiones culturales, sociales y psicológicas de las ETS/VIH/SIDA, y observar cómo los roles de género están presentes en su prevención y transmisión. Se ha realizado estudios para el conjunto de la población, analizando los discursos y conductas sexuales que están presentes, así como las representaciones sociales, percepciones de riesgo, nivel informativo, conductas preventiva y actitud hacia los enfermos de SIDA Otros se han centrado en las percepciones de consejeros y pacientes seropositivos en la educación y consejería sobre VIH/SIDA. Las diferencias de género en esta área están empezando a recibir una especial atención, dado que la epidemia del VIH/SIDA experimenta un incremento en la población heterosexual a nivel mundial. Existe necesidad de entender el comportamiento sexual de las mujeres y los hombres para definir aproximaciones preventivas diferenciales.

Salud reproductiva, otros tipos de estudios son las actitudes y prácticas en *salud reproductiva* de los hombres, sus decisiones y responsabilidades en la concepción y anticoncepción, y el uso de métodos anticonceptivos ha sido analizado en diversos estudios. Algunos estudios analizan la negociación al interior de la pareja, el poder que ejerce el varón y las influencias en la toma de decisiones sobre reproducción y anticoncepción; algunos consideran la etapa del ciclo de vida de los varones, la situación económica, tipo de relación en la pareja, uso y método anticonceptivo elegido. Se encontró que en la negociación algunos varones ejercen poder con violencia sobre las mujeres, sea por la no disposición de ellas a tener relaciones sexuales, el tipo de prácticas sexuales llevadas a cabo, como en impedir el uso de anticonceptivos u obligar a sacárselos o interrumpir los que están usando. La actitud de los hombres acerca del uso de anticonceptivos ha sido uno de los tópicos más documentados. Muchos de los estudios antes mencionados sobre sexualidad y salud reproductiva consultaron sobre el significado y uso/no uso de preservativos por parte de los varones. Se observó que, aunque los hombres conozcan los métodos anticonceptivos, principalmente el condón y la píldora, todavía hay una brecha entre el conocimiento de esos métodos y su uso y, entre quienes los usan, que lo hagan correctamente.

La paternidad, al igual que en la masculinidad, en el campo de la paternidad hay una diversidad de experiencias, es decir, 'paternidades' que traducen formas distintas de ser padres y de ejercer sus atributos. Según algunos estudios, la paternidad está fuertemente asociada a la identidad de género, y en ella se manifiestan las características de un modelo dominante de masculinidad en los varones que se da en las relaciones con la madre de sus hijos y con sus hijos. Las etapas del ciclo de vida de los varones se hacen presentes en la forma en que se ejerce la paternidad: es distinta la paternidad de un varón de veinte años con un hijo de meses, a la de un varón de cincuenta años con hijos que están en el mundo del trabajo o terminando sus estudios. La paternidad, por tanto, está

asociada a diversos factores como la etapa de vida del padre, el contexto histórico y cultural y el grupo social al que pertenece

Como podemos observar los estudios de masculinidad abordan un variado campo del comportamiento de los hombres, que van desde las identidades masculinas, que estudian las construcciones masculinas, hasta la paternidad, la salud reproductiva etc. El futuro de los estudios de masculinidad tiene larga vida, ya que año con año se reúnen investigadores para compartir y generar sus conocimientos en base a nuevos temas, por ejemplo la relación de la religión con la construcción cultural masculina que en la última reunión de la Red se han centrado en estudiar.

CAPITULO II
LA CRISIS DEL SISTEMA
HEGEMÓNICO PATRIARCAL

2.1. El sistema hegemónico patriarcal.

En este apartado detallaremos la construcción del sistema patriarcal y las bases que fundamentan su surgimiento, existencia y consolidación sobre el sexo opuesto, sus características propias, todos ellos manejados y explicados mediante el uso del concepto de la cultura y hegemonía que describe en su artículo Oscar Vázquez.

Mucho a pasado desde que el hombre ha ejercido su dominio sobre el sexo opuesto. Han transcurrido siglos en el que el hombre a forjado su historia desde la visión masculina y sobre los demás. Su aliado ha sido su naturaleza de fortaleza, de poder; alianza que nunca las mujeres pudieron ejercer debido a su condición impuesta por el patriarcado. Pero el patriarcado no esta dotado únicamente de naturaleza superior a las mujeres, sino que se encuentra justificado a través de la cultura, de identidades que lo hicieron único en su momento y que pareciera que fuera natural y divino. Pero no, el patriarcado encuentra a su mayor aliado en la construcción cultural a su favor, en la creación de instituciones hechas por hombres y en beneficio para los hombres.

Una primera definición del sistema patriarcal tomada de M. Castell, nos dice que el sistema patriarcal *"...se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura..."*²⁵.

En efecto el patriarcado construyó una gama de instituciones al servicio del mismo para ejercer su poder. Pero, **¿Cómo fue que logro el patriarcado establecer comportamientos humanos en beneficio del sistema?**. Esta pregunta puede ser respondida analizando y caracterizando las relaciones

²⁵ CASTELL, Manuel; *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura*; Vol II (El poder de la Identidad); Trad (Carmen Martínez Gimeno) Siglo veintiuno Editores, España 1999 Pág. 159

entre los hombres y mujeres que lograron enraizar en sus comportamientos características a favor de los hombres y no de las mujeres.

Oscar Vázquez²⁶, en su artículo *Género Hegemónico y cultura; El modelo de masculinidad en la cultura popular*, nos pone un valioso documento que nos permite abordar el modelo masculino desde sus orígenes mismos, ya que nos vislumbra que la construcción del sistema patriarcal puede considerarse una expresión ideológica que forma parte de una estructura hegemónica, apoyándose en la génesis del sujeto social en el seno de la cultura. Todo ello con un fin, detallar la dinámica cultural de la hegemonía e integrar el concepto de género hegemónico. Este artículo es de gran apoyo para poder explicar el surgimiento del sistema patriarcal, que es nuestro objeto de análisis en este apartado. Ya que nos ubica que la construcción del sistema patriarcal se basa en la formación de valores, creencias(cultura), que dan forma al patriarcado.

Oscar Vázquez, primeramente nos dice que para los diversos teóricos de las ciencias sociales han planteado que en la humanidad, todo es vivido y visualizado desde la **cultura**, toda manifestación del hombre, que va desde su comportamiento, su organización social, sus relaciones sociales, la forma de concebir la muerte, la vida, el nacimiento, el trabajo, el arte, la política, son manifestaciones culturales propias de un grupo de individuos que comparten características homogéneas.

“..tradiciones, costumbres y hábitos marcan esta cotidianidad del proceso cultural de una sociedad, la cultura en general respalda y caracteriza todo comportamiento de los miembros de una sociedad. Dicha cultura se modificara según las necesidades de la sociedad, y en resultado de la producción y la reproducción de la misma función de las actividades de hombres y mujeres y la

²⁶Sicólogo del área de investigación de procesos psicosociales de los fenómenos colectivos, UAM Iztapalapa México

influencia de factores como el medio ambiente y las transformaciones a este que la humanidad realiza para adaptarlo a sus necesidades.”²⁷

Por lo tanto la cultura ofrece a los miembros de la sociedad una identidad tanto individual como de grupo y una imagen ideológica a la que pertenecen, proporcionándoles un sentimiento de unidad e identificación como comunidad. Dentro de la sociedad existen grupos que buscan mantener el dominio y poder sobre los demás grupos. El patriarcado como grupo estableció dentro de las sociedades un poder y dominio sobre las mujeres con el establecimiento de una imagen ideológica de la sociedad. Y para que un grupo tenga éxito en el dominio de los demás puede seguir dos caminos, para ello Vázquez utiliza la idea de Gramsci, que dice: Puede reprimir a los demás grupos usando la **coerción** y formar una **dictadura** o puede mantenerse en el poder sustentando la **dirección ideológica** de la sociedad forjando una **hegemonía**.

En el caso de la hegemonía, la ideología es el medio por el cual se logra el equilibrio y justifica el **aparato de coerción**, logra tener una concepción del mundo manifestada en todas las actividades, esta concepción justifica las acciones del grupo dominante. Para lograr la concepción del mundo y que todos los miembros de los grupos subordinados al grupo dominante acepten como válido esta relación de dominio es tarea de los **grupos de intelectuales**, así como también invalidar cualquier ideología contraria al grupo dominante y todas aquellas expresiones culturales que no respondan al sistema hegemónico.

Existe la resistencia por parte de los **grupos subordinados** hacia al grupo dominante de su sistema ideológico. Sin embargo las relaciones entre los grupos son ambiguas ya que los grupos subordinados presentan esta resistencia hacia la cultura dominante, pero que la valida en muchos aspectos.

²⁷ VÁZQUEZ, Oscar; Género hegemónico y cultura: el modelo de masculinidad en la cultura popular, en www.flacso.cj Red de Masculinidad, sin paginación.

Esta resistencia es ocasionada por el vacío ideológico donde los intereses de grupo luchan entre sí, y niegan todo derecho a la satisfacción. Pero es el poder cultural el que se encarga de controlar cualquier eventualidad entre las relaciones de los grupos.

El poder cultural se compone de tres características.

1. Impone las normas culturales-ideológicas que adaptan a los miembros de la sociedad a una estructura económica y política arbitraria.
2. Legitima la estructura dominante, al hacer percibir como la forma 'natural' de organización social y encubre por tanto su arbitrariedad.
3. Oculta también la violencia que implica toda adaptación del individuo a una estructura en cuya construcción no intervino y hace sentir la imposición de esa estructura como la socialización o adecuación necesaria de cada uno para vivir en sociedad

Antes de pertenecer a una clase social existe antes una primera división social, la del género. En esta el grupo de los hombres es el que ha ejercido el dominio dentro de la sociedad. La división sexual del trabajo en las sociedades occidentales ha significado la denigración de las actividades asignadas a las mujeres. Esta denigración desemboca en la exclusión de las mujeres de los grupos hegemónicos, convirtiéndose en el mejor de los casos en grupos auxiliares de su propia clase social, lo que provocó no solo la desvalorización de la mujer, sino la creación de un modelo de género dominante que sustenta el poder hasta extremos despóticos y dictatoriales. Si hacemos un análisis a este grupo dominante masculino podemos observar que ha sustentado una hegemonía con un sistema ideológico basado en una jerarquía hecha sobre la diferencia sexual a su favor, y que se ha mantenido a pesar de la dinámica social en general de las clases y los grupos no importando que los bloques históricos hayan cambiado a su alrededor, todo parece indicar que el género

hegemónico cuenta con un bloque histórico que esta por arriba de los bloques determinados por elementos económicos y materiales.

El sistema ideológico implantado por el grupo dominante se dedica a captar todo tipo de resistencia y las crisis que se generen entre los grupos por descontentos; cualquier grupo hegemónico entiende que el objetivo es adherirse de los grupos subalternos y ponerlos a su disposición y control, sin hacer tener que hacerlo violentamente, ya que es el poder cultural el medio para apaciguar cualquier controversia hacia el grupo dominante.

Estas relaciones de dominio en beneficio o al servicio del sistema hegemónico (sistema patriarcal), han sido llamadas por E.P. Thompson *economía moral*²⁸. Su objeto es establecer un pacto entre los grupos en el ámbito ideológico en el cual se establezcan los mínimos transgredibles. Esto es que el grupo dominado acepte como valido el papel de subordinado al servicio del dominante, teniendo en mente que existen límites tolerables para ejercer tal dominio. Rebasar esos límites implica que las ideologías de resistencia tomen fuerza y surja una confrontación. Sin embargo el pacto asegura las relaciones de dominio, la estabilidad social y la sobrevivencia de los grupos minoritarios y dominados.

Pero esta economía moral, dentro de la cultura tiene sus implicaciones. Ya que la cultura oficial y el de la resistencia pueden hacer uso de ella al mismo tiempo; la oficial establece el pacto de los mínimos transgredibles entre los dos grupos para asegurar las relaciones sociales; mientras que el de la resistencia lo hará para criticar esos mismos mínimos transgredibles que no satisface el modo de vida de los subordinados, solicitando las mejoras inmediatas.

Tomando como ejemplo al sistema político mexicano, este doble uso de la cultura para implantar y criticar es fácil de visualizar, ya que por mucho tiempo

²⁸ Op. Cit., VÁZQUEZ, Oscar; "Género hegemónico..."

fuimos sujetos activos de un tipo de dominación hegemónica. El régimen político o grupo político en el poder implanto un pacto que aseguro la estabilidad social del México post-revolucionario y que duro hasta el 2000. Tuvo a la cultura y la ideología como elementos claves para el establecimiento del dominio hacia la sociedad mexicana. El estado mexicano se caracterizó por ser: paternalista, benefactor, corporativista, aseguro que los grupos sociales aceptaran el pacto de dominación; Pero los límites transgredibles fueron rebasados por el grupo dominante haciendo que los grupos de resistencia surgieran con fuerza y violentamente. Los movimientos de los años sesenta dan cuenta de esta actitud al manifestarse los grupos de jóvenes estudiantes en contra del sistema injusto que beneficiaba a un grupo minoritario. Pero fueron reprimidos violentamente logrando estabilizar el sistema de dominación sin que la cultura e ideología fueron suficientes para mantener el orden.

En el caso de las mujeres la ideología promueve beneficios o concesiones, tal es el caso de los reconocimientos de los derechos de las mujeres a partir del siglo XX, como ejemplo tenemos la obtención del derecho al voto, principal motor de lucha en el siglo XIX para las mujeres.

Mucho ha sido el beneficio que el grupo dominante obtenido del grupo subordinado. En la actualidad el tema ha sido llevado a lo mas alto de la discusión sobre la condición de la mujer. Los estudios de la mujer han descrito como el hombre fue beneficiado por las mujeres, que por mucho tiempo desempeñaron el papel de esposas, madres, amantes, cocinera, cuidadora de los hijos, y más recientemente uno nuevo, el de trabajadora remunerada. Esto ha sido demostrado mediante la comparación del desempeño realizado por hombres y mujeres. Por ejemplo una mujer que obtiene un ingreso económico por su trabajo, finaliza su labor y regresa a su casa y topa con un sin fin de actividades domésticas: cocina, plancha, limpia el hogar, educa a los hijos, etc.

Una parte importante del texto de Oscar Vázquez, es el que se refiere a la cultura popular como expresión del sistema ideológico, veamos por qué. Primeramente nos dice que la cultura popular es una parte de la cultura de una sociedad que ha quedado relegada y menospreciada, por otra parte de la cultura que legitima las acciones del grupo dominante o en el poder. La cultura popular se encuentra integrada por todos aquellos sectores de una sociedad que han quedado fuera de la llamada cultura oficial y que es desarrollada por los grupos subordinados. En esta parte de cultura popular encuentran espacios las ideologías de resistencia que no obedecen el mandato de la cultura oficial.

Características de la cultura popular.

1. la cultura popular tiene una gran capacidad de trascendencia y validación de hechos y conocimientos
2. la cultura popular se mueve a través de un carácter práctico y concreto a los ojos de los grupos subordinados
3. El poder cultural encontrará resistencia dentro de los grupos que sostengan esta cultura popular al sostener una ideología que fomente la satisfacción de las necesidades de dichos grupos.
4. La resistencia dentro de la cultura popular no siempre conlleva a la petición de un cambio en las estructuras sociales o culturales, por lo que la utilizará a su favor para confirmar el sistema hegemónico en los grupos dominados.

La cultura popular confirma la trascendencia de los grupos dominantes, naturalizan las ideologías, validan o legitiman el actuar de los grupos en el poder. Pero también es el espacio en donde los grupos subordinados ejercen la resistencia hacia la ideología dominante.

“El poder cultural hace posible imponer modelos de conducta que hagan funcionar dentro de la estructura social dominante a todos sus miembros; es aquí donde encontramos que las tradiciones, las costumbres y el llamado

*'conocimiento popular' dan como resultado el fortalecimiento de los modelos a seguir por los miembros de la sociedad, originando estereotipos que tienen por objetivo legitimar los conceptos sobre hombres y mujeres, dando por resultado una posición cultural del 'deber ser' de sus integrantes. Logrando así una transición de los modelos y posturas de los géneros inscritos de un plano ideológico a un plano incuestionable, al plano de lo 'natural' anulando toda posibilidad de discusión, y por lo tanto un factible cambio en la estructura dominante*²⁹.

Magnífica herramienta la cultura que impone modelos de conducta que validan y legitiman las relaciones sociales entre los grupos. Confirma y estructura la dominación entre hombres y mujeres en este caso y más aún logra hacer natural el dominio. Los grupos de hombres naturales reproducirán el modelo a seguir dictado en el plano ideológico y cotidiano de las conductas propias de su género. La cultura impone valores de género a sus integrantes, estos deben seguirse, de lo contrario la sociedad los descalificara como sujetos capaces de respetar y observar las normas ideológicas y culturales aceptables. A continuación se muestran manifestaciones culturales del modelo masculino.

Manifestaciones culturales del sistema hegemónico de masculinidad según Harry Christian.

1. Los hombres y las mujeres son substancialmente diferentes, y los hombres 'de verdad' son superiores a las mujeres y a cualquier hombre que no se apegue a las normas convencionales de la masculinidad dominante.
2. Cualquier actividad o conducta identificada como femenina degrada a cualquier hombre.
3. Los hombres no deben sentir las emociones que tengan las más mínimas semejanza con sensibilidades o vulnerabilidades identificadas como femeninas.

²⁹ Op. Cit.; VÁZQUEZ, "El modelo Hegemónico..."

4. La capacidad y el deseo de dominar a los demás y de triunfar en cualquier competencia, son rasgos esenciales de la identidad de cualquier hombre.
5. La dureza es uno de los rasgos masculinos de mayor valor.
6. Ser sostén de la familia es central en la vida de cada hombre, y es privilegio exclusivo de los hombres.
7. La compañía masculina es preferible a la femenina excepto en la relación sexual, que es la única vía masculina para acercarse a las mujeres.
8. El sexo permite tanto ejercicio de poder como obtener placeres de manera que la sexualidad de los hombres de verdad es un medio de demostrar el dominio y la superioridad sobre las mujeres, así como la capacidad de competir con los demás hombres.
9. En situaciones extremas, los hombres debemos matar a otros hombres o morir a manos de ellos, por lo que declinar hacerlo en caso necesario es cobarde y por lo tanto demuestra poca hombría y poca virilidad.

Estas manifestaciones básicas o elementales del sistema hegemónico pueden cambiar, principalmente por la dinámica práctico y concreto del concepto cultura. La cultura puede variar de lugar en lugar para la concepción de hombre. Para una sociedad occidental puede ser muy diferente a una sociedad oriental, en donde las instituciones religiosas hacen mayor el dominio del grupo de mujeres subordinadas. O al contrario en sociedades occidentales los hombres han encontrado un medio alternativo de seguir demostrando su dominio como sistema hegemónico, pactando con los grupos subordinados mínimos trasgredibles que han hecho diferentes la concepción masculina.

En estas líneas hemos desfigurado la concepción de dominio de los hombres, hemos visto como su supremacía se encuentra justificada de los conceptos de cultura, ideología y hegemonía (Gramsci). Vázquez hizo un trabajo interesante al hacer uso de ellos y mostrar el mecanismo de dominación del patriarcado.

La cultura ha hecho que los grupos de hombres encuentren en este concepto una herramienta para lograr la supremacía de los hombres (grupo dominante) sobre las mujeres (grupo subordinado); Por su parte la ideología hace su labor al equilibrar y justificar el aparato de coerción, además de promover la forma de concebir el mundo, en este caso el mundo de los hombres.

2.2. Crisis del sistema hegemónico patriarcal.

El sistema patriarcal funda su existencia en la construcción de un modelo hegemónico, en donde el hombre es el guía principal, el proveedor, el fuerte, el dominante, el que ejerce su poder sobre las mujeres y niños. Este tipo de hombre que por largos tiempos predominó en las diferentes sociedades, se ve envuelto por una crisis. Lo que han llamado diferentes investigadores como *modelo hegemónico de masculinidad*³⁰ empieza a derrumbarse. Y es que los cambios en las sociedades han generado cambios en las relaciones sociales de los sexos.

*“ Debido a cambios de la sociedad, en particular los logros obtenidos por el movimiento de la mujer y el movimiento de homosexuales y lesbianas, hombres y mujeres enfrentan el hecho de que una articulación rígida de la masculinidad ya no es viable, así como le resulta crecientemente doloroso al hombre seguirla”*³¹

*“ ...A través de estudios sobre los roles familiares se ha detectado que el modelo hegemónico ha entrado en una nueva crisis gracias a la dificultad que los hombres están encontrando en cumplir con el perfil de modelo de masculinidad...”*³²

³⁰ Rodrigo Parrini; “Apuntes acerca de los Estudios de Masculinidad. De la hegemonía a la pluralidad” en Red de Masculinidad: www.flacso.cl.

³¹ Simposio sobre participación masculina en la salud sexual y reproductiva: Nuevos paradigmas: Oaxaca, México, 1998.

³² Vázquez, Oscar, Género hegemónico...;

Principalmente por la influencia de las mujeres se ha dado un vuelco en el rumbo histórico de las sociedades contemporáneas, al poner al descubierto que las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres no son dadas biológicamente, sino culturalmente, y se construyen en beneficio de un grupo dominante, el de los hombres.

Las mujeres al empezar a resurgir a la vida pública pusieron de relieve que no solo los hombres pueden ejercer el poder, proveer, guiar. Si no que además han detonando la bomba que puso a temblar a los hombres al descubrir las relaciones de dominio que por años se ejercieron sobre ellas. Los hombres se han encontrado con la difícil tarea de subsistir en un entorno al que les era propio, de ser el elemento principal del sistema familiar, pasan a ser amenazados por la incorporación de las mujeres en la vida pública. A consecuencia de ello los hombres se ven amenazados de seguir manteniendo el modelo hegemónico de masculinidad. Por lo que es necesario nuevos modelos de masculinidad que permita a los hombres sentirse a gusto. Resulta interesante para los investigadores adentrarse a este campo nuevo de las Ciencias Sociales, el de los hombres amenazados por su propia sombra, la de mantenerse o cambiar.

“El estudio de masculinidad apunta a incrementar el entendimiento del hombre para así fortalecer la prestación de aquellos servicios intencionados a mejorar la salud sexual y reproductiva del hombre y a la vez de nutrir la equidad de género”³³

Hechas estas aclaraciones resulta importante a estas alturas de este documento establecer cuales fueron las causas que originaron el cambio de rumbo para las sociedades actuales, las que pusieron al descubierto la crisis del sistema patriarcal.

³³ Simposio sobre participación masculina en la salud sexual y reproductiva: Nuevos paradigmas: Oaxaca, México, 1998;

Como se señala en párrafos anteriores, la transformación del hombre (su cambio en el modelo hegemónico, su crisis) que actualmente sentimos y vivimos como algo normal, no llegó de manera extraña y repentina, al penetrar en nuestras mentes y establecerlas como normales. Porque pareciera sencillo decir que estas transformaciones se dieron por la incorporación de la mujer, el movimiento gay, los grupos de lesbianas, que en los años sesenta buscaron establecer relaciones de igualdad. Es necesario adentrarnos mucho más y dejar en claro cuales fueron las variables claves que, permitieron que este proceso de transformación se este incorporando lentamente hasta aceptarlas.

Para ello primeramente citaremos algunas fuentes de investigadores para dejar asentado la existencia de una crisis del modelo hegemónico de masculinidad y de aquellas tipos de masculinidades basadas en las relaciones desiguales. Para después describir estas variables claves de las cuales mencioné y que mediante el texto maravilloso de Castell "el poder de la identidad" clarificaremos. Veamos a continuación como algunos autores hacen el señalamiento de la crisis masculina.

Parrini "ser hombre deja de ser un dato de la causa, una obviedad recurrente, y se constituye en un signo particular, en un factor singularizante. La diferencia sexual presiona repetidamente cuando se habla de familia, de sexualidad, de trabajo, o de educación. Se ha iniciado un proceso, que se puede catalogar como irreversible, en el que la diferencia se instala como un horizonte constitutivo, como un referente cultural y político enunciado, en el que los hombres son señalados, tal vez a su pesar, en tanto tales, en tanto anatomía y destino. El sujeto universal supuestamente neutro, pero profundamente masculino, cojea y se tambalea en medio de las batallas por el aborto, el divorcio, contra la violencia sexual y doméstica, por relaciones familiares igualitarias..."³⁴

³⁴ Op. Cit. Parrini, Rodrigo; "Apuntes acerca de los estudios de masculinidad..."

Oscar Vázquez, nos dice que la crisis del modelo hegemónico de masculinidad lo podemos apreciar en *"toda su fuerza al analizar las tasas de desempleo en hombres y en el desplazamiento de hombres en el mercado de trabajo por mano de obra femenina, esto además a todos los niveles; la crisis económica ha hecho mella en el privilegio masculino de ser los únicos proveedores"*³⁵

Isidro Rimarachín Cabrera, comenta que a lo largo de la historia de la humanidad los hombres han experimentado crisis en la concepción de su masculinidad.

*"... Estas crisis expresan una necesidad de cambio de valores dominantes, son consecuencia de trastornos ideológicos, económicos o sociales. Repercuten en el tipo de organización familiar, laboral e incluso ambos"*³⁶

Efectivamente lo que expresa Rimarachín una de las causas por los que las sociedades han llevada a cabo transformaciones, tiene que ver con los medios de producción, quienes son los dueños y quienes hacen uso de ellos. El capitalismo produjo un cambio dentro de las sociedades y claro en las relaciones entre los sexos. Con la llegada del capitalismo la demanda de mano de obra produjo que las mujeres se incorporaran al trabajo remunerado, logrando con ello que las mujeres dejaran de ser las encargadas de la vida privada (la casa, los hijos y el marido). De manera incipiente y desigual las mujeres tomaron esta oportunidad logrando con ello iniciar el principio de transformación en las sociedades modernas.

Humbelina Loyden Sosa por su parte dice *"En la actualidad el sistema patriarcal en algunos de sus pilares se refuerza (la violencia del neofascismo, por ejemplo), pero en otros se debilita irremediabilmente, no solo frente a los*

³⁵ Op. Cit. Vázquez; "Género hegemónico...";

³⁶ RIMARACHÍN Cabrera, Isidro; "La Masculinidad una posición social en las relaciones de género" en Mujeres, Género y Desarrollo; México 1998, Pág. 777

cambios sociales vertiginosos acaecidos en los últimos tiempos, sino frente a la cada vez mas incoherente vida cotidiana de los sujetos en el pretendido nuevo orden mundial. Se habla incluso, de una crisis de la masculinidad.³⁷

Según Loyden Sosa el debilitamiento del sistema hegemónico patriarcal se deben a tres razones fundamentales.

1. La entrada masiva de las mujeres a mayores niveles educativos
2. La participación de las mujeres en el trabajo remunerado,
3. el uso mas o menos generalizado de anticonceptivos, que modifica substancialmente las conductas sexuales, las luchas y demandas desde el feminismo.

Estas tres razones incidieron directamente en la crisis del sistema patriarcal ya que rompe con el esquema establecido, detonando los elementos claves que hacen consolidar al patriarcado. Al tener acceso las mujeres a la educación les da la oportunidad de generar el conocimiento sobre ellas mismas y las armas para dejar al descubierto la finalidad del dominio impuesto por el patriarcado sobre las mujeres. Mientras que el trabajo remunerado permite que las mujeres se independicen del yugo patriarcal y de las cadenas de sumisión económica, y les otorga el poder de negociación con los hombres, ya que en el patriarcado la mujer no participa en la función de proveedor o en el sostenimiento del hogar. (la participación de las mujeres en el sostenimiento del hogar las ubica en un lugar privilegiado de negociación, de poder). Y por otro lado el uso de los anticonceptivos le da a las mujeres el poder de decidir sobre su propio cuerpo, cuando embarazarse y cuando no, decisión que anteriormente no estaba al alcance de ellas, ya que su función primordial dentro del entorno familiar era el de reproducción y crianza de los hijos.

³⁷LOYDEN Sosa, Humbelina; "Masculinidad, un malestar en la Cultura"; en Mujeres, Gén... pag. 807

Castell coincide con Loyden Sosa, la tesis de la crisis del sistema hegemónico patriarcal. Se debe a tres factores que desde los años sesenta se ha venido notando.

1. el ascenso de una economía informacional global,
2. los cambios tecnológicos en la reproducción de la especie humana
3. el empuje vigoroso de las luchas de las mujeres y de un movimiento feminista multifacético.

Estos tres factores determinan en mucho el comportamiento de las sociedades, y principalmente en el plano de las relaciones entre los sexos. Las mujeres dueñas sobre sus cuerpos han dejado en claro que la reproducción no es solamente una cuestión unipersonal. Y que la lucha por la ostentación del poder no es una cuestión designada para los hombres. La transformación de las mujeres por consecuencia, tiende a generar sociedades igualitarias, en donde las mujeres y los hombres se consideran iguales con los mismos derechos. *“Es la revolución más importante que llega a la raíz de la sociedad y al núcleo de lo que somos”*³⁸ Castell nos dice que lo anterior no obsta para que los problemas de violencia, discriminación y maltrato sobre las mujeres y sus hijos hayan desaparecido. A medida que las mujeres aumentan su educación, la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se amplían, y es que los hombres se ven amenazados ante la presencia de las mujeres, ocasionando ira en los hombres por su pérdida de poder.

A continuación abordaremos la crisis del sistema patriarcal desde la perspectiva de Castell. Nos dice que todo indica un deterioro en las formas tradicionales del patriarcado, es decir los pilares que sientan el sustento ideológico en que se funda. La metodología utilizada por Castell, se basa en mostrar las fallas en el sistema, para ello hace uso de indicadores estadísticos que resaltan los deterioros del patriarcado, veamos.

³⁸ Op. Cit. CASTELLS, Manuel; La Era de la Información...; Pág. 160

INDICADORES

1. Un primer indicador es la disolución de los hogares de las parejas casadas, por divorcio o separación.

Un rasgo distintivo del patriarcado era el que el hombre tenía la autoridad y dominio sobre los hijos y esposas. Al no contar con la presencia del hombre en la familia se pierde el acto de dominio tradicional que comúnmente se ejerce en el patriarcado. Se crean hogares unipersonales con un solo progenitor, que por lo regular son mujeres. Hogares en donde la presencia femenina son las que ejercen autoridad sobre sus hijos. Hogares sin la presencia del hombre y sin la autoridad patriarcal sobre la familia.

Tabla 1.1 Tasa de cambio en la tasa bruta e divorcio para los países seleccionados, 1971-1990

país	1971	1990	Tasa de cambio 1971-1990 tasa %	
CANADA	1.38	2.94	1.56	113
FRANCIA	0.93	1.86	0.93	110
ITALIA	0.32	0.48	0.16	50
JAPÓN	0.99	1.27	0.28	28
REINO UNIDO	1.41	2.88	1.47	104
ESTADOS UNIDOS	3.72	4.70	0.98	26
URSS	2.63	3.39	0.76	29
MÉXICO	0.21	0.54	0.33	157
EGIPTO	2.09	1.42	-0.67	-32

Fuente: ONU, Demographic Yearbook, 1970-1995 en Castell "el poder de la identidad" pag 165.

El divorcio, es una practica que se ha llevado en los últimos años tanto en países desarrollados y subdesarrollados. La decisión del divorcio es un derecho contemplado en los ordenamientos jurídicos, solución viable para aquellas parejas que deciden separarse por una u otra razón. La tabla 1.1. nos muestra como es que tanto países desarrollados y subdesarrollados las tasas de

divorcio han aumentado. Por ejemplo en Canadá cuya calidad de vida es una de las significativas a nivel mundial, su tasa de cambio porcentual es de 113%, es decir que de 1971 a 1990 los divorcios han aumentado el doble. Mientras que para un país subdesarrollado como lo es México su tasa de cambio porcentual fue del 157%, por lo que la tasa de cambio de divorcios en México es mayor que Canadá.

Tabla 1.2 Tendencias en las tasas de divorcio de cada 100 matrimonios en países desarrollados.

PAÍS	1970	1980	1990
Alemania Oriental	12.2	22.7	29.2
Canadá	18.6	32.8	38.3
Checoslovaquia	21.8	26.6	32.0
Dinamarca	25.1	39.3	44.0
Estados Unidos	42.3	58.9	54.8
Inglaterra y Gales	16.2	39.3	41.7
Francia	12.0	22.2	31.5
Grecia	5.0	10.0	12.0
Hungría	25.0	29.4	31.0
Italia	5.0	3.2	8.0
Países Bajos	11.0	25.7	28.1
Suecia	23.4	42.2	44.1

Fuente: Alain Monnier y Catherine de Guibert-Lantoine (1993), Cit por. Castell.... Pag. 165

2. La frecuencia creciente de las crisis matrimoniales y la dificultad cada vez mayor para hacer compatibles matrimonio, trabajo y vida. De esta se desprenden dos tendencias adicionales: el retraso de la formación de parejas y la vida en común sin matrimonio.

Tabla 1.3 Tendencias porcentuales de las mujeres de 20-24 que nunca se han casado.

Región/país	Fecha anterior	%	Fecha posterior	%
Países en vías de desarrollo				
Asia				
Indonesia	1976	20	1987	36
Pakistán	1975	232	1990/1991	39
Sri Lana	1975	61	1987	58
Tailandia	1975	42	1987	48
América Latina/caribe				
Colombia	1976	44	1986	39
República Dominicana	1975	27	1986	39
Ecuador	1979	43	1987	41
México	1976	34	1987	42
Perú	1978	49	1986	56
Oriente P./Africa del N.				
Egipto	1980	36	1989	40
Marruecos	1980	36	1987	56
Túnez	1978	57	1988	64
África Subsahariana				
Ghana	1980	15	1988	23
Kenia	1978	21	1989	32
Senegal	1978	14	1986	23
Países desarrollados				
Checoslovaquia	1970	35	1980	33
Austria	1971	45	1980	57
Francia	1970	46	1980	52
España	1970	68	1981	59
Estados Unidos	1970	36	1980	51

Fuente en Castell M; "el poder de la identidad" pag. 170

En varios países principalmente los desarrollados se encuentran con la dificultad de que las nuevas generaciones formen parejas y matrimonios. La dinámica de la vida en las grandes ciudades hace difícil la vida de las parejas, ocasionando que las generaciones actuales decidan alargar la espera para el matrimonio. La tabla 1.3 nos muestra que aquellas mujeres en edad de casarse han decidido alargar la espera, la razón es hacer valer su propia decisión. Veamos el caso de México, en 1976 las mujeres de 20-24 que nunca se han casado representa el 34%, para 1987 esta cifra se incremento al llegar a 42%, representando casi la mitad.

3. Resultado de las dos anteriores tendencias junto con factores demográficos como el envejecimiento de la población y las tasas de mortalidad diferentes según el sexo, surge una variedad creciente de estructuras de hogares, con lo que diluye el predominio del modelo clásico de la familia nuclear tradicional y se debilita su reproducción social. Hogares unipersonales y los de un solo progenitor.

Tabla 1.4 Tendencias en los hogares monoparentales, como porcentaje del total de hogares con hijos dependientes y al menos un progenitor residente, en países desarrollados.

PAÍS	COMIENZO DE LOS SETENTA	MEDIADOS DE LOS OCHENTA
Alemania Occ.	8.0	11.4
Australia	9.2	14.9
Francia	9.5	10.2
Japón	3.6	4.1
Suecia	15.0	17.0
Reino Unido	8.0	14.3
Estados Unidos	13.0	23.9
(ant.) Unión Soviética	10.0	20.

Fuente: Castell, M. Pag. 78

Tabla 1.5 Porcentaje de hogares de una persona sobre el total de hogares de los países seleccionados, 1990-1993

País	Año	Total de hogares (en miles)	Hogares de una persona (en miles)	%
Alemania	1993	36 230	12 379	34.2
Bélgica	1992	3 969	1 050	26.5
Dinamarca	1993	23 424	820	35.3
Francia	1992	22 230	6 230	28
Grecia	1992	3 567	692	19.4
Gran Bretaña	1992	23 097	6 219	26.9
Irlanda	1991	1 029	208	20.2
Italia	1992	19 862	4 305	21.7
Luxemburgo	1992	144	34	23.6
Países Bajos	1992	6 206	1 867	30.1
Portugal	1992	3 186	399	12.5
España	1992	11 708	1 396	11.9
Estimaciones				
Finlandia	1993	2 120	716	33.8

Austria	1993	3 058	852	27.9
Suecia	1990	3 830	1515	39.6
Estados Unidos	1993	96 391	23 642	24.5
Japón	1993	41 826	9 320	22.3

4. El cuarto tiene que ver con la reproducción biológica pero fuera de la estructura familiar tradicional. Esto es porque las mujeres deciden tener a sus hijos y criarlos por cuenta propia, además que limitan el número de hijos y retrasan el primero. En los países desarrollados la crisis del reemplazo generacional está fuertemente ligada con este aspecto.

Tabla 1.6 Tasa total de fecundidad por principales regiones del mundo.

	1970-75	1980-85	1990-95*
Mundo	4.4	3.5	3.3
Regiones desarrolladas	2.2	2.0	1.9
Regiones subdesarrolladas	5.4	4.1	3.6
África	6.5	6.3	6.0
Asia	5.1	3.5	3.2
Europa	2.2	1.9	1.7
América	3.6	3.1	--
Latina	--	--	3.1
Del norte	---	--	2.0
Oceanía	3.2	2.7	2.5
URSS	2.4	2.4	2.3

1990-1995 son proyecciones

nota: todas las fuentes son obtenidas del libro de Castell "el poder de la identidad"

La tendencia a nivel mundial nos dice según Castell la disminución gradual de las tasas de fecundidad. El caso más notorio es el continente Asiático que del periodo de 1970-1975 con una tasa de 5.1 paso a 1980-1985 a 3.5, una diferencia de 1.6 en su tasa de fecundidad. Para el Continente Americano en general la tendencia es de 3.6 para 1970-1975 y para Latinoamérica es de 3.1 en el periodo 1990-1995. No solamente las regiones desarrolladas enfrentan este fenómeno social en el decremento de sus tasas de fecundidad, es generalizado por las distintas regiones del mundo (ver tabla 1.6)

**CAPITULO III
LOS ESTUDIOS DE
MASCULINIDAD UNA
HERRAMIENTA PARA
ELABORAR POLÍTICAS
PÚBLICAS:**

En este apartado expondré cómo utilizar la herramienta de los estudios de masculinidad para elaborar políticas públicas con enfoque de género. Para tal objetivo me planteare la siguiente tesis ¿Son los estudios de masculinidad una herramienta útil para elaborar políticas públicas?

3.1 Introducción a las políticas públicas en México.

Las políticas públicas representan en la actualidad una nueva forma de gobernar, es una nueva relación entre gobernantes y gobernados en donde la participación de los actores son elementos importantes en la decisión de las acciones de gobierno. Se deja de lado todas aquellas decisiones unilaterales para dar paso a los consensos y oír a los grupos de interés para brindar soluciones inteligentes y convincentes para los ciudadanos. Una particularidad de las políticas públicas es su grado de interdisciplinariedad, ya que hace uso de diversas disciplinas para brindar la mejor solución, tales como métodos estadísticos, sociología, derecho, matemáticas, etc. Ya Laswell nos hablaba acerca del uso de diversas disciplinas para las *ciencias de políticas*,

*“Podemos considerar las ciencias de políticas como el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, de la recopilación de datos y de la producción de interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un período determinado”.*³⁹

Para Laswell las ciencias de políticas llevaba a tomar siempre una mejor decisión, y que más que una solución tomando en consideración las bondades de todas aquellas disciplinas ya experimentadas. En México las políticas públicas se introdujeron con el redimensionamiento del estado y con la llegada de la reforma administrativa de Miguel de la Madrid Hurtado. Anterior a la llegada de las políticas públicas, el estado contemplaba todas las áreas tanto económicas, políticas y sociales, conjuntando a todos los actores sociales

³⁹AGUILAR, Villanueva, Luis F; “Estudio Introductorio”, en *El Estudio de las Políticas Públicas*, Antologías de Política Pública, Tomo 1, Editorial Porrúa, México; Pág. 47

alrededor de este. El estado era el empleador por excelencia así como también el reactivador de la economía en el país, es lo que se conoce como estado benefactor y que fue necesario implementar en nuestro país para consolidar al estado mexicano que venía saliendo de una guerra civil y que además era apoyado por las doctrinas económicas (keynesiana) del momento. Bajo este esquema en donde el estado era eje principal, no existía entonces las voces de la participación ciudadana ya que era el estado el encargado de todas las decisiones, es decir que si necesitaba de tomar una decisión no eran los ciudadanos los que decidían o influían sino el estado a través de sus instituciones, bajo estas circunstancias, las políticas o también podemos decirlo "las decisiones" no eran públicas sino decisiones de estado. En este sentido podemos decir que lo público era igual a lo estatal, entonces no existía una diferenciación.

Pero el sistema benefactor entro en crisis debido a las ineficiencia que presentaba con el paso del tiempo y que no concordaban con el momento económico a nivel mundial. En el mundo se veían venir nuevas expectativas y fue en los setenta cuando surgió la crisis económica(petróleo) a nivel mundial en la que nuestro país no previó, lamentablemente en México sucedió cuando se estaban realizando las más grandes inversiones de extracción de petróleo. La crisis ocasionó grandes cambios a nivel de la administración pública fue necesario realizar la redimensión del aparato burocrático, así como de las directrices económicas. El nuevo rumbo fijaba líneas muy distintas a las anteriormente usadas, ya no seria más el estado el empleador principal ni tampoco seria el eje principal de la economía. Entonces se empezaron a liquidar las empresas públicas, buscando el redimensionamiento de la administración pública pensando en la eficiencia. Por su parte la economía se empezó a abrir, a realizar los primeros cambios para dejar de ser un mercado cerrado a un mercado abierto al mundo, así como también a dejar a la sociedad participar en la economía del país e impulsar el desarrollo, se empezó a liberar

a la sociedad a participar mas en la economía de lo que el estado dejó de hacer (liberalismo económico).

Bajo estas circunstancias en donde la sociedad se vuelve participativa es necesario la implantación de una herramienta de gobierno para vincular a los ciudadanos en las decisiones de gobierno. Y son las políticas públicas la herramienta necesaria para tal labor, ya que a través de ellas se brinda una metodología capaz de analizar la problemática social. En la actualidad la utilización de las políticas públicas son elementales para un buen gobierno, en donde los ciudadanos organizadamente presenten sus posiciones y conjuntamente brindar soluciones.

Pero las políticas públicas no solo se limitan a escuchar a la sociedad, como ya hemos dicho representan siempre a la mejor decisión para tal objetivo es necesario que las diversas disciplinas brinden un nivel de análisis capaz de satisfacer a las diversas inquietudes de los actores. Principalmente las políticas públicas surgen a raíz de una problemática, de un sentir social, de un reclamo, de un problema publico, podría ser algo como la caída en la tasa de empleo nacional o estatal en respuesta se tomaría una decisión de incentivar a la mediana empresa a través de prestamos para crear empleos. Otro podría ser la creación de una carretera para un poblado agrícola que necesitan de infraestructura carretera para poder sacar sus productos al mercado local o nacional. Pero existen problemas públicos que no necesitan de un planteamiento dado que su propia problemática resulta del interés general y llama fácilmente la atención de los tomadores de decisiones. Para este tipo de problemas que son muy notorios no es necesario seguir el proceso de la política pública porque entrarían fácilmente en la agenda de gobierno. Para los otros tipos de problemas públicos son los que principalmente se aboca el proceso de las políticas públicas aquellos a los que es necesario crear todo un escenario para llamar la atención. El proceso de PP se compone, primeramente

de la formulación o hechura de la política, segundo el análisis, tercero implementación y al final la evaluación.

Durante el proceso de las políticas públicas, la primera fase es la formulación de las políticas públicas o hechura de la política pública. La cual comprende la inclusión de los problemas en la agenda de gobierno. La Formulación de políticas públicas es una respuesta más o menos institucional a una situación considerada como problemática. En la formulación se realiza la definición del problema, es importante una buena definición ya que sin esta no se llegará a la esencia del problema y su verdadera aplicación. Paso siguiente es la formación de la agenda, proceso del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública. Un problema publico que no llegue llamar la atención de los implementadores de políticas jamás llegará a formalizarse en una política pública, por lo cual tampoco estará en la agenda de gobierno para ser atendida.

Una segunda parte del proceso de las políticas públicas es el análisis. El análisis es el elemento fundamental del proceso de gobierno, el cual es un instrumento de la toma de decisión durante el ejercicio de la administración pública, que consiste en identificar las consecuencias de todas las alternativas disponibles o consideradas y describir la cadena de efectos previsibles, es un método que se apoya en técnicas derivadas de muchas disciplinas. El análisis brinda a los elaboradores de políticas públicas de las herramientas básicas para la toma de la mejor decisión, sin el no podemos imaginar en buscar a la decisión mas elemental y significativa para resolver un problema publico, es por ello que con la ayuda de las técnicas que brindan las diversas disciplinas se obtendrá como resultado el estudio para obtener la decisión de política pública.

Como fase final están la implementación y la evaluación. La implementación corresponde al apartado en el cual se desarrollara la política pública y aterrizara para los grupos de ciudadanos que manifestaron la problemática

pública; La evaluación es la última fase del proceso de las políticas públicas y su función radica en someter a análisis, políticas implementadas para medir sus impactos, basándose en resultados obtenidos en el transcurso de la aplicación de éstas. Para llevar a cabo esta tarea la evaluación se apoya de diferentes técnicas como es la contabilidad, la auditoria, y de diversas disciplinas como son la administración, la economía, la política, etc., para tratar de lograr el análisis simplista de índices de eficiencia cuya utilización se aplica a problemas muy específicos y particulares. Joan Subirats, nos dice que: la evaluación es el método de investigación sistemática sobre la configuración de un programa o política determinada, y sobre su implementación y efectividad.

3.2. Políticas públicas y género

Como hemos visto las PP responden al llamado de una nueva conformación de sociedad y de estado en donde sus elementos básicos, ciudadanos y gobierno se vinculan unos con otros para resolver los problemas públicos mediante el uso del proceso de las políticas públicas. Es así como hemos visto florecer diversas inquietudes públicas que llaman la atención del gobierno para plantear alternativas de solución. Algunas tienen que ver con la distribución del ingreso nacional, con el fomento a la educación, con la creación de empleos, con la incentivación de sectores productivos, con la salud, con la infraestructura etc, son temas que se ubican en lo general, pero en este caso y para los fines de este proyecto tiene que ver con un tema en específico y que en los últimos años ha llamado la atención de diversos sectores de la sociedad y del gobierno, *el género*.

El concepto del género ha logrado ubicarse en la actualidad como un elemento importante para el desarrollo de acciones de gobierno. En la actualidad oímos en el mensaje político de los gobernantes referirse frecuentemente a la noción de género o de la equidad de género, para designar las desigualdades de las mujeres frente a los hombres. Es compromiso de los gobiernos el fomentar

políticas públicas con equidad de género que busquen la igualdad entre los sexos. Prescindir de este elemento para los gobiernos los ubica fuera de todo contexto nacional e internacional, en donde hablar de democracia es hablar también de la democracia de género en la que varios autores manifiestan que el comienzo de toda democracia comienza en la igualdad entre los sexos.

Hablar de género significa ubicarse en un contexto actual para los diversos actores políticos y sociales. Vemos que para los políticos es indispensable hablar del género en sus campañas políticas, un político que no hable sobre el género es un político que se encuentra fuera de escenario. Se vuelve entonces un tema que llama la atención y vende imagen política, ya que en nuestro país la igualdad de género se encuentra todavía lejana de alcanzarse y por lo regular la mayoría de los votantes son mujeres.

Entonces el género se ha vuelto un tema que llama la atención del gobierno por la gran relevancia que ha tomado en la sociedad. Es por ello que se crean políticas públicas para abatir la desigualdad entre los sexos. Para la agenda gubernamental el género representa un tema importante para las acciones gubernamentales. Por ejemplo vemos que para la Secretaría de Salud, las políticas implementadas tienden a fortalecer la salud de las mujeres, al crear una cultura de salud ya sean en el área rural o urbana. El fomento del uso del condón para prevenir las enfermedades transmisibles por contacto sexual, la violencia doméstica etc. Otros de los aspectos que la agenda de gobierno se ha preocupado se encuentran en el ámbito económico en el fortalecimiento de las mujeres económicamente, la creación de empresas por mujeres, la igualdad en percepción de ingresos con los hombres, acceso a puestos directivos o públicos etc.

Pero hablar de género no se limita a hablar acerca de las mujeres, ya Marta Lamas nos expone las dificultades del uso del género. El más común de los usos que se da al concepto de género consiste en sobreponerlo a la palabra

sexo o mujeres. Entendiéndose por esto que todo aquello que hable acerca del género tiene que ver con las mujeres, y en gran medida así fue en un principio, ya que primero se empezaron por los estudios de las mujeres para llegar al concepto de género.

La confusión del concepto de género y la mujeres surge debido a sus antecedes a principios de los sesenta cuando se crean los *estudios de mujeres* en las universidades de Estados Unidos, profesoras universitarias empezaron a reflexionar sobre la causa feministas y sus aspiraciones. Dichos estudios de mujeres daban cuenta de la opresión de las mujeres por los hombres. Tiempo después en los setenta surge el concepto de género que va más allá de la causa de los estudios de mujeres y nos aporta su útil concepto acerca de la descripción de las *relaciones entre los sexos*.

El género no puede entenderse como el universo de las mujeres, para los estudiosos del tema el asunto está claramente descrito, pero para los demás, no. Es por ello necesario decir que el uso del género no es exclusivo de las mujeres, nos ayuda a entender que la posición de la mujer no se dicta por la naturaleza, sino por las construcciones culturales de las sociedades. El género comprende el conocimiento de las relaciones entre los sexos, describe las relaciones entre hombres y mujeres y el entorno social en el cual construyen identidades de género.

Es por eso que las políticas públicas con enfoque de género no deben etiquetarse como políticas para las mujeres, sino, en fomentar la igualdad entre los sexos, en realizar estudios serios para elaborar políticas que aborden la problemática desde las dos esferas, del hombre y la mujer, que ayuden a crear la verdadera igualdad, que clarifiquen la visión borrosa del género y sus aplicaciones. ***Por lo tanto se deben crear políticas desde el estado para alcanzar los objetivos de igualdad, pero partiendo también desde lo masculino y su problemática social, misma que ha surgido a partir de que***

el modelo de masculinidad impuesto por la sociedad patriarcal ha entrado en crisis.

3.3. La finalidad de los estudios de masculinidad.

Los estudios de masculinidad son un campo nuevo de conocimiento dentro de los estudios de género que se abocan al estudio de los hombres. Principalmente movidos por la construcción de una nueva masculinidad, surgida por las nuevas relaciones entre hombres y mujeres; y, por los cambios sociales que se han infiltrado en las sociedades en donde las mujeres han logrado romper las barreras de la dominación del patriarcado.

“...En México y en Latinoamérica la masculinidad se ha vuelto un tema nuevo de investigación. Los hombres heterosexuales no se encuentran en la misma posición que las mujeres o los hombre gay, quienes han atravesado por un largo proceso de reflexión sobre su propia condición...”⁴⁰

A diferencia de las mujeres y los gays quienes han cruzado por un largo camino de transformación acerca de su condición, los hombres empezaron a finales de los setenta⁴¹ a incursionar acerca de su conocimiento. En América latina no fue sino a finales de los años ochenta principios de los noventa en que el espacio de conocimiento de los hombres se logró infiltrar en las universidades y en los grupos de participación.

Las investigaciones sobre los hombres tienen origen en la *crisis del modelo hegemónico de masculinidad*, y es que resulta difícil para los hombres convivir con esta masculinidad a la que no estaban acostumbrados. De ser el principal proveedor del núcleo familiar, dominante, fuerte, decisor de los problemas familiares, paso a ser un participante familiar que comparte todas decisiones

⁴⁰ SEIDLER, Víctor; "Reconocer la diversidad de identidades masculinas"; Artículo publicado en *Letra S* (México), 6 de abril del 2000, en <http://www.jornada.unam.mx/2000/abr00/000406/ls-seidler.html>

⁴¹ EU y Europa los primero desarrollos de conocimiento sobre los hombres fue en los setentas, no así en América Latina que se empezaron a realizar en los años noventa.

familiares. La posición de un proveedor más, lo hace sentir incomodo, acostumbrado a ser el único, ahora tiene que aceptar las negociaciones frente a la mujer.

Los hombres ven su masculinidad amenazada por que sus esposas trabajen y por la posibilidad de depender de sus salarios, se sienten inseguros y atrapados. Producto de esta crisis, los hombres ven reflejadas sus frustraciones e incomodidades de esta nueva masculinidad a través de problemas sociales tales como el embarazo adolescente y sus repercusiones, el asedio sexual en el trabajo, el abandono de los hijos y la familia, y violencia doméstica y sexual.⁴²

Entonces los estudios de masculinidad se abocan a crear conocimiento de este nuevo hombre, que construye su masculinidad en un ámbito de igualdad. Nos ayuda a entender los cambios sociales que esta nueva masculinidad a desarrollado. De tal manera que la problemática social surgida de este fenómeno actual sea abordada por expertos y desarrollen estudios acerca de cómo enfrentar sus retos y dificultades.

Tampoco se puede entender con esto que todos los hombres se sienten incómodos con esta nueva masculinidad, y que hombres y mujeres se encuentren en una lucha constante por el poder, que desborda problemas sociales en serie, ya que pueden existir hombres que hayan sabido articular su nueva identidad masculina. Sino que de estas nuevas relaciones de género ha florecido un hombre el cual es necesario entender y conocer a través del **estudio** de su situación, tales como la dificultad de ser hombre, la manifestación de masculinidades, la violencia masculina, masculinidades adolescentes, masculinidad y sexualidad, masculinidad y salud reproductiva etc.

⁴² Vid, Crisis del Sistema Patriarcal,

3.4 Son útiles los estudios de masculinidad para elaborar políticas públicas?

Como he mencionado en los apartados anteriores de este capítulo, una de las características de las políticas públicas es su interdisciplinariedad. Es decir el uso de diversas disciplinas para llegar a la solución óptima. Es por eso que para el objeto de responder a la pregunta descrita al principio de este capítulo es necesario confirmar que el uso del género para la elaboración de políticas públicas es tan válido como el uso de los métodos estadísticos, la sociología, el derecho, matemáticas. Si bien las PP introdujeron el análisis como un elemento fundamental del proceso de gobierno y en particular para llegar a tomar la mejor decisión o la más óptima. No es sino con las distintas disciplinas que el análisis produce resultados para llegar a tomar decisiones óptimas. Entonces el género y los estudios de masculinidad ayudan a abordar el análisis de cierta problemática, mediante el uso de estudios tan válidos como han sido los estudios de género desde más de veinte años, para con ello definir el problema y brindar alternativas de solución que los tomadores de decisión necesitan para realizar una respuesta del problema mediante la implementación de una política pública.

Así como la vertiente del género de estudios de mujeres han generado conocimiento mismo que han ocasionado la creación de diversas acciones gubernamentales (políticas públicas), también los estudios de los hombres pueden crearlas. La justificación radica en hacer notar la existencia de un *problema público* que puede ser abordado desde la perspectiva de género en su vertiente de estudios de masculinidad y que llame la atención de los tomadores de decisión de políticas públicas.

Tal es el caso de la *masculinidad y las relaciones familiares*, el cual puede representar una oportunidad para desarrollar una investigación acerca de cómo las relaciones familiares han evolucionado desde el enfoque de la

masculinidad. Como es que los hombres participan en la realización de tareas domésticas. Dicho estudio arrojaría información que determine el grado en que las relaciones igualitarias han avanzado en nuestra entidad. Aspecto fundamental para el desarrollo de la sociedad mexicana que por mandato constitucional institucionaliza la igualdad entre hombres y mujeres. Asunto que le atañe a diversas áreas gubernamentales y principalmente a los institutos que se han creado para atender específicamente la problemática de las mujeres.

Otro de los asuntos que pueden ser abordados desde los estudios de masculinidad para elaborar políticas públicas es la violencia doméstica. En la actualidad la violencia doméstica es un asunto de gran interés para la sociedad mexicana e internacional, representa un problema grave que es necesario combatir ya que representa una amenaza para la salud pública. Los estudios de masculinidad nos dan la oportunidad de analizar la problemática desde el principal generador de la violencia, los hombres, cuya historia nos remonta al ser violento por naturaleza. La violencia doméstica por ser un asunto de gran interés social he decidido realizar un análisis de su problemática, y poder realizar algunas propuestas de políticas públicas. Por lo que a continuación analizare e identificare la problemática de la violencia doméstica en Baja California Sur desde el enfoque propuesto por los estudios de masculinidad, con la finalidad de crear información que conduzca a los tomadores de decisiones interesados en el tema que tenga por objeto la realización de una política pública tendiente a disminuir la violencia doméstica en BCS.

**CAPITULO IV
MASCULINIDAD Y
VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR EN BCS:
ANÁLISIS Y
PROPUESTAS DE
POLÍTICA PÚBLICA.**

4.1. Antecedentes

En la actualidad la violencia doméstica representa uno de los más grandes padecimientos que las sociedades enfrentan. Hasta hace unos años el problema era minimizado por las instituciones públicas y por la misma sociedad, pero ahora muestran un interés por el tema y buscan soluciones para su eliminación. La violencia doméstica, se identifica con la violencia contra las mujeres, pero no es un asunto privativo de las mujeres ya que se dan en el entorno de la familia ya que también se ejerce violencia doméstica hacia los hijos o los ancianos.

Marín de Espinosa Cevallos nos dice que teóricamente, la familia se caracteriza por ser el apoyo emocional y afectivo que protege al individuo. Pero la realidad demuestra que es en la familia donde se presenta la mayor parte de los abusos físicos, psicológicos y sexuales que ocurren en nuestra sociedad.⁴³

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993, determinó que el concepto de violencia doméstica contra la mujer es *cualquier acto de violencia basado en el sexo, que de lugar, o pueda dar lugar, a un perjuicio o sufrimiento, sexual o psicológico de las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de libertad, ya ocurran en la vida pública o privada.*

Cuando hablamos de violencia doméstica hablamos de un problema estructural, que representa un verdadero fenómeno sociológico. Es decir es una ideología, unas pautas de comportamiento, una serie de conductas o valores sociales que desarrolla nuestra comunidad para discriminar e imponerse a un determinado grupo de personas.⁴⁴

⁴³ MARÍN DE ESPINOSA Cevallos, Elena B.; La violencia Doméstica: Análisis Sociológico, Dogmático y de Derecho comparado; Ed. Comares; España 2001. Pág. 9

⁴⁴ Op. Cit.; MARIN DE ESPINOSA...; Pág. 3

En el transcurso de la historia de mundo occidental moderno se ha establecido un sistema social y cultural que ha privilegiado al hombre por encima de las mujeres niños y ancianos al grado de legitimar las relaciones de dominación del hombre sobre la mujer como naturales. Estas relaciones de dominación de unos miembros sobre otros de la unidad familiar son el mayor obstáculo para hacer frente a las conductas que fomentan la violencia doméstica. Por lo tanto el principal problema es la desigualdad estructural que se encuentra arraigada en nuestra sociedad.

4.2. Contexto social, histórico y cultural de la violencia en Latinoamérica.

Eduardo Liendro Zingoni⁴⁵ nos ayuda a contextualizar la violencia en Latinoamérica, mediante su revisión histórica, social y cultural.

Revisar el pasado histórico de la sociedad latinoamericana, nos ayuda a entender que en Latinoamérica la construcción de la historia tiene que ver con las raíces culturales de la masculinidad. Haciendo un recuento de los sucesos políticos y sociales, pertenecemos a un continente colonizado por europeos donde hubo un ruptura a partir de hace cinco siglos, basada en la dominación de ciertas clases sociales oligárquicas y en el militarismo. Recordemos que varios de los países latinoamericanos han pasado por regímenes militares en donde las historias nacionales evocan batallas memorables y personajes militares. Existe entonces en Latinoamérica una respuesta histórica a la violencia, situada en la dominación de las clases y los regímenes militares para imponer dictaduras.

Otro de los aspectos a los que debemos hacer referencia para contextualizar la violencia en nuestra región, es la violencia económica impuesta por la economía neoliberal o al sistema de producción capitalista y claro como

⁴⁵ LIENDRO, Zingoni, Eduardo; "Masculinidades y Violencia Desde un Programa de Acción en México"; en Masculinidades y equidad de Género en América Latina; cords. (Olavaria y Valdés); ed. FLACSO-Chile; Chile 1998., Pág. 130

consecuencia de todo ello los cambios sociales. Principalmente por la frustración ante una sociedad de consumo excluyente para la gran mayoría de la población de las naciones subdesarrolladas de América. En México existen alrededor de un 50% de la población que vive en situación de pobreza, consecuencia de ello las problemáticas sociales tales como: alcoholismo, drogadicción, violencia doméstica, etc.

También existe un contexto legislativo que apoya algunas veces la violencia doméstica en Latinoamérica. En México las leyes minimizaban hasta hace poco la violencia doméstica, todavía hace un año un hombre podía ser penalizado *si* cometía violencia contra su pareja, *si* le había provocado heridas que tardaran *mas de 15 días en sanar*. Quedan varios estados en México que necesitan reformas sus códigos civiles y penales para castigar no solamente aquellos que cometan daños en los que se cuantifique el castigo a raíz de las heridas (15 días en sanar) sino también el daño psicológico a los miembros de las familias.

4.3. La Violencia doméstica como problema social.

Para tener una idea clara de la violencia doméstica es necesario llevar a cabo su análisis como problema social y obtener un contexto o circunstancias por las que se manifiestan estas conductas, para ello será necesario identificar el perfil del agresor y de la víctima, así como también el manejo de datos estadísticos para sostener la presencia de un fenómeno social.

La mujer maltratada.

El síndrome de agresión a la mujer se puede definir como todas aquellas agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación con respecto al hombre y manifestadas en los

tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el medio familiar, agresión sexual en la vida en sociedad y acoso en el medio laboral.⁴⁶

Marin de Espinosa nos dice que la violencia contra la mujer en el ámbito familiar se da en situaciones cíclicas que han sido denominadas por la Doctora Walker⁴⁷ como el ciclo de Violencia Marital. Este ciclo se compone de tres fases que son distintas en intensidad y duración según cada pareja. 1) acumulación 2) Fase aguda de golpes y 3) fase de calma (amante).

- 1) Fase de acumulación de tensión: es el periodo de las agresiones psíquicas y de golpes menores en que las mujeres niegan la realidad de la situación y los hombres incrementan la opresión, los celos y la posesión, creyendo que su conducta es legítima.
- 2) Fase aguda de golpes: se caracteriza por el descontrol. En esta fase ya no solo hay insultos y amenazas sino que se producen golpes de mayor entidad y de manera reiterada.
- 3) Fase de calma: Esta etapa se caracteriza por una conducta de arrepentimiento y afecto del hombre golpeador, y de aceptación de la mujer que cree que el hombre cambiará.

Para entender el escenario en el que se mueve el problema de la violencia doméstica es necesario conocer al sistema patriarcal y las relaciones de género, el cual maneja la superioridad del hombre sobre la mujer en los aspectos político, social, económico y sexual. El género entendido como el conjunto de normas y costumbres y hábitos sociales que condicionan el comportamiento del hombre y la mujer. Las relaciones sociales entre el hombre y la mujer se basan en determinadas normas culturales, que todavía perduran en la actualidad, y que le asignan a la mujer una posición de subordinación con

⁴⁶ Op. Cit.; MARIN de Espinosa Ceballos...; pag 13

⁴⁷ vid. WALKER, Leonor, The Battered woman harper and row, New York, USA, 1979, cit por, MARÍN DE ESPINOSA Cevallos, Elena B.

respecto al hombre. Por consiguiente la violencia contra la mujer tiene origen en las relaciones de género que existen entre el hombre y la mujer.

La violencia doméstica es ejercida por los hombres sobre la mujer como un mecanismo de control social y sirve para reproducir y mantener el sistema patriarcal, pero también es una manifestación de la crisis que vive el sistema hegemónico patriarcal. Por lo que la violencia contra la mujer es violencia de género.

Los mandatos culturales han establecido en el interior de las sociedades una superioridad del marido que han sido legitimados históricamente por el poder y la dominación del hombre sobre la mujer. Por tal razón una de las vías por las cuales se puede combatir a la violencia doméstica es cambiando los valores, conductas, creencias, costumbres que han penetrado en nuestra sociedad.

El agresor.

El agresor es alguien que mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja con la víctima. Esta es la única característica común que tienen los diferentes agresores, ya que no existe ningún otro dato típico ni específico en la personalidad de éstos. Por consiguiente, se trata de un grupo completamente heterogéneo cuyo único vínculo con la mujer es el de mantener o haber mantenido una relación sentimental.

Algunas razones que motivan la violencia doméstica:

- Necesidad de control o de dominar a la mujer
- Sentimiento de poder frente a la mujer.
- La consideración de la independencia de la mujer como pérdida de control del hombre.
- Liberación de la rabia en respuesta a la percepción de un ataque a la posición de cabeza de familia o de déficit de poder.

El niño maltratado.

Históricamente el niño ha carecido de reconocimiento legal y protección jurídica. Todavía algunos años los niños no estaban tan protegidos como en la actualidad, no tenían ningún derecho y la sociedad se desatendía de los abusos y malos tratos. Con la creación de normas internacionales tales como la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 1989 o la carta europea de derechos del niño, los niños han dejado de ser identificados como propiedad de los padres para ser sujetos de derecho en formación, con la responsabilidad de la sociedad atendiendo para su desarrollo.

La violencia ejercida sobre un niño supone la máxima expresión de desamparo y desprotección, ya que se trata del ser más vulnerable de la unidad familiar. Existe un inconveniente al detectar el maltrato porque queda encubierto por el ambiente familiar. Otra de las dificultades que presenta la detección del problema son las cifras negras ya que muchos niños no pueden ser ayudados porque su verdad queda en el anonimato y cuando llega la ayuda el maltrato ha adquirido ya avance significativo.

El fenómeno del maltrato a la infancia es difícil de afrontar, ya que el maltrato implica una valoración social a lo que es peligroso y perjudicial para el niño. Entonces resulta complejo establecer cuando hay maltrato y cuando no, pues se debe llevar a cabo para ello un juicio cultural de acuerdo a los valores sociales relativos a la infancia.

El concepto de maltrato infantil es muy reciente, fue en 1962 cuando se denominó como síndrome de maltrato infantil al conjunto de lesiones diversas, de frecuente observación por los pediatras, médicos de familia, forenses etc. Y que deben hacer sospechar de agresiones procedentes de un ambiente familiar inadecuado. En concreto, el síndrome del niño maltratado fue definido como el maltrato físico y/o privación de alimento, de cuidado y de afecto con

circunstancias que implican que esos maltratos o privaciones no son accidentales.⁴⁸

El agresor.

Los agresores normalmente, suelen ser los padres biológicos. Se trata de parejas jóvenes y no casadas. O también son los padrastros o los compañeros del padre o de la madre y en casos excepcionales los abuelos.

La víctima.

Los niños de maltratados por lo general son de muy corta edad. Según Castellano Arroyo el 70% de los niños maltratados son menores de 3 años.⁴⁹ Es común que se trate de niños disminuidos física psíquicamente, con trastornos, o terrores nocturnos, lloros continuos, vómitos persistentes o anoréxicos, circunstancias todas ellas que dificultan la crianza y la educación del menor. La mayoría de los autores sobre el tema afirman que los malos tratos hacia los niños no solo son acciones de maltrato físico, contusiones, golpes, quemaduras por líquidos o sólidos, coacciones, gritos, encierros prolongados, castigos excesivamente severos, sino que se trata de maltratos por omisión.

El anciano maltratado.

El importante crecimiento que en la actualidad está experimentando las personas de la tercera edad provoca nuevas demandas y necesidades. La desatención de estas necesidades es interpretada como una forma de maltrato en el ámbito familiar. Por eso con la concepción clásica de violencia física o verbal sobre los ancianos destaca otra forma de maltrato, parecida a lo que sucede con los niños, se caracteriza por el abandono físico y emocional de los ancianos por parte de la familia.

⁴⁸ Op. Cit.; MARÍN DE ESPINOSA...; Pág. 33

⁴⁹ vid , CASTELLANO Arroyo , Maria, Violencia en el medio familiar; cit por. MARÍN DE ESPINOSA Cevallos, Elena B.

Algunos peligros que pueden experimentar los ancianos son:

1. carecer de las atenciones que su estado requiere o convertirse en víctimas de violencia verbal o, también física, por los integrantes de la familia.
2. ser ingresado en una residencia para la tercera edad, donde pueden correr los riesgos mencionados anteriormente.

Entonces el maltrato hacia los ancianos es un aspecto importante al cual es necesario analizar por el impacto social que representa como una nueva forma de violencia que se caracteriza por el absoluto desamparo de los mayores.

El agresor.

Los responsables del abandono de los mayores son, con carácter general, los propios hijos. La incapacidad de los miembros de la familia hace que los ancianos se sientan solos, es una soledad que los margina de su comunidad natural. La mayoría de los hijos adoptan una actitud que implica no querer plantearse el problema más que cuando es inevitable.

La víctima.

Aunque no existe unanimidad a la hora de delimitar el comienzo del envejecimiento, se hace coincidir con un acontecimiento social, la jubilación laboral. Las principales víctimas del abandono o desamparo son aquellos ancianos que están incapacitados para realizar actividades cotidianas de la vida y aquellas instrumentales.

Como he mostrado la violencia doméstica es un fenómeno social que se reproduce en todos los integrantes de la familia, tanto ancianos como ha niños, y claro el mas común las mujeres. Aunque es difícil de notar por su avance silencioso se ha podido caracterizar en los siguientes seis puntos.

Características de la violencia doméstica:

- A. Se manifiesta de manera reiterada, siendo un patrón de conducta continuado.
- B. Los que han sido víctimas de malos tratos reproducen estas conductas, y por ello tienen más posibilidad de ser agresores o víctimas.
- C. Las agresiones sufridas no salen a la luz pública, hasta que transcurre un largo periodo de tiempo.
- D. La violencia doméstica no sólo se manifiestan mediante acciones sino también mediante omisiones.
- E. La violencia doméstica puede afectar a la integridad física, psíquica o ambas.
- F. Las víctimas sometidas a la violencia doméstica se sienten indefensas e impotentes para salir de esa situación, asumen con resignación su situación, viven en un constante estado de pánico y temor y precisan ayuda externa para asumir su problema y encontrar soluciones alternativas.

4.4 Instituciones contra la violencia intrafamiliar en el D.F. y B.C.S.

1. El centro de Atención a la violencia Intrafamiliar (CAVI).

Creada en 1990 por el entonces Procurador de Justicia en el D.F: Ignacio Morales Lechuga. Su función es proporcionar atención integral a los miembros de las familias a través de servicios, médicos, psicológico, social, legal y de investigación.

2. El Colectivo de lucha contra la violencia hacia las mujeres, A.C. (COVAC)

Constituido en 1984 como un espacio para proporcionar ayuda solidaria de emergencia en caso de golpes, violación y/o violencia a menores.

3. El Programa de Prevención al maltrato del Menor. (PRENAM)

EL PRENAM, se crea en 1982, programa específico que previene el maltrato infantil, establecido en la Dirección de Asistencia Jurídica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Su función es procurar el bienestar y desarrollo de los menores que son objeto de malos tratos por parte de sus padres, tutores o custodios, a través de la prevención, detección y tratamiento.

4. La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Brinda de forma permanente y gratuita servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos y minusválidos sin recursos; también realiza la investigación de la problemática jurídica que les aqueja, especialmente la de los menores.

Instituciones contra la violencia intrafamiliar en B.C.S.

- PRENAM y Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Como parte del sistema Nacional DIF, B.C.S. cuenta con los mismos programa de atención a los grupos vulnerables de violencia intrafamiliar. Contando con el programa de prevención al maltrato del Menor (PRENAM) y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

- Instituto de la Mujer

También han venido a sumarse a los esfuerzos de lucha contra la violencia doméstica el Instituto de la Mujer. Institución creada por el Gobernador, Lic. Leonel E. Cota Montaña, compromiso de campaña y demanda de la sociedad sudcaliforniana de contar con una institución que ocupe el espacio vacío de un elemento necesario para toda sociedad moderna, el estudio del género.

- La Subprocuraduría de Atención al Menor y la Mujer.

Dependiente de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, la Subprocuraduría tiene como objetivo procurar la justicia en aquellos delitos que tienen que ver la violencia doméstica, delitos sexuales.

La existencia de estas instituciones que se ocupan de la violencia doméstica en Baja California Sur, si bien es un gran apoyo para la sociedad, pero todavía faltan mucho trabajo por hacer. Principalmente por el enfoque jurídico de atención del caso de violencia que se ejerce contra el menor, la mujer, el anciano, que en muchos de los casos se ha demostrado que la vía legal no es el procedimiento que satisface la resolución del problema, debido al bajo numero de casos denunciados.

"Cabe hacer notar que las denuncias viables se refieren al delito de lesiones y, en el sistema penal mexicano, tradicionalmente tienden a ser evaluadas según el criterio del juez calificador, previa clasificación de las lesiones por parte del médico legista. Si la lesión es clasificada como 'simple', el caso se turna a un juzgado cívico, en donde el juez se limita a citar al agresor para llamarle la atención, imponerle un arresto máximo de 48 horas o fijarle una pequeña multa"⁵⁰

⁵⁰ Op. Cit., González Ascencio. Pág. 101

4.5 Acuerdos Internacionales, legislación nacional, Programas nacionales y legislación estatal contra la violencia doméstica.

Las leyes es otro de los aspectos por los cuales la violencia se ha beneficiado ya que al no existir elementos jurídicos suficientes para combatir la violencia se vuelve aliada de esta. La preocupación nace del atraso que sufren algunos códigos civiles y penales en el país. Aunque no todos los códigos se encuentran desfasados de esta problemática social, la gran mayoría de estos no contemplan una reforma actualizada a las circunstancias.

Por convicción, en el ámbito internacional el Estado Mexicano se ha comprometido a adoptar medidas contra la violencia que se ejerce en detrimento de las mujeres y de los menores. Como Estado parte de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, firmada en 1980 y ratificada por nuestro país en 1981 México asumió el compromiso de modificar o derogar los instrumentos normativos que constituyeran cualquier clase de discriminación hacia la mujer y atentaran contra su pleno desarrollo.

Durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada por la comunidad mundial agrupada en la Organización de las Naciones Unidas en Pekín, República Popular China en septiembre de 1995, se realizaron propuestas para los países participantes que incluyen el impulso de nuevos textos legales o reformas a los ya existentes con objeto de fortalecer medidas preventivas ante los fenómenos de violencia contra las mujeres y sancionar esa conducta.

Como país miembro de la Organización de los Estados. Americanos, México suscribió la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención De Belém Do Pará), donde de manera contundente se exhorta a los países a crear o, en su caso, a modificar todos los

instrumentos legales y mecanismos necesarios para erradicar y detener la violencia contra las mujeres.

En el caso de los menores desde 1990 nuestro orden normativo abarca las provisiones de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre 195 Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores; ambos instrumentos reconocen y enuncian la necesidad de proporcionar una protección especial a los menores.

En el ámbito nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 considera que la violencia contra las mujeres vulnera sus derechos y obstaculiza el ejercicio pleno de su ciudadanía, por lo que el Gobierno de la República asume el compromiso de promover reformas para tipificar la violencia familiar.

Como resultado de la participación de México en todas estas convenciones y conferencias, nace el compromiso del estado mexicano por llevar a cabo acciones gubernamentales para combatir la violencia intrafamiliar. Algunos de estos fue la expedición durante el sexenio del Ernesto Zedillo de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal y su reglamento, la cual su objetivo es modificar un estado de cosas de nuestra sociedad totalmente injustas e inequitativas.

Otra de las leyes expedidas por Zedillo fue la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

El Código civil y el de procedimientos del D.F., en sus reformas del 30 de diciembre de 1997, adiciona dos causales de divorcio relacionados con la violencia doméstica al Artículo 267, la primera se trata sobre las conductas de violencia familiar cometidas por alguno de los consortes contra el otro, o hacia

los hijos de ambos o de alguno de ellos. La segunda se refiere al incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia intrafamiliar, hacia otro cónyuge o los hijos, por el cónyuge obligado a ello. La Reforma al código civil también abarca lo referente a la patria potestad en caso de violencia doméstica. Nos dice que se puede perder, o se podrá limitar según la gravedad de la conducta.

Código Penal y de procedimientos del D.F.

Parte de las reformas llevadas a cabo a finales de 1997 de manera integral contemplaba la modificación a los códigos penal y de procedimientos. La propuesta tiene por objeto considerar como bien jurídico tutelado, la convivencia armónica dentro del hogar entre los integrantes de la familia, así como de aquellas personas que por cohabitar en un mismo espacio físico mantienen una relación similar a la existente entre aquellos. De esta manera, se sometió a la consideración de esa Soberanía: la tipificación del delito de violencia familiar, entendida como el uso de la fuerza física o moral de manera recurrente, en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma, y que atente contra la integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

La reforma contempla la adición de un capítulo VIII al Título Décimo Noveno del Libro Segundo de la legislación penal sustantiva, que se denominaría "Violencia Familiar", integrado por los artículos 343 bis, 343 ter y 343 quáter. De manera sintetizada el artículo 343 contemplaba la definición de violencia familiar, identificando los elementos constitutivos del delito. En su parte final se impone la pena a quien cometa el delito de violencia familiar de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia.

Programas nacionales contra la violencia doméstica.

La reciente creación del Instituto Nacional de las Mujeres el 8 de marzo de 2001, da cumplimiento a la política de género del gobierno federal contemplada en el plan de desarrollo 2000-2006. Además de ocupar un espacio necesario en el que las mujeres organizadas busquen las directrices generales en la construcción de una cultura de equidad. A través del Instituto de mujeres se desarrollan diferentes programas que los gobiernos estatales están obligados a incluir en sus agendas y destinar recursos a políticas públicas. Algunas de sus acciones con las dependencias federales y los gobiernos estatales, están destinadas en asegurar beneficios para todas las mujeres y pugnar porque la voluntad política de los gobernantes se traduzca realmente en más recursos para alcanzar la igualdad de derechos. Algunos de los programas principales del Instituto son:

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad) refleja el compromiso del gobierno federal con las mujeres de México a partir de los tres postulados fundamentales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006: Humanismo, Equidad y Cambio. Este compromiso se arraiga, de manera sólida, en la labor que han desarrollado en el país, desde los albores del siglo XX, grupos de mujeres, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, funcionarios y funcionarias públicas y que ha requerido consolidar acuerdos desde la diversidad y pluralidad ideológica. Proequidad es un proceso que refleja la voluntad política del gobierno federal por introducir, de manera transversal, un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas públicas, de ahí que no sea un fin en sí mismo sino un punto de partida desde el cual se articulan objetivos, estrategias y acciones cuya ejecución es responsabilidad de toda la administración pública federal, cada sector en sus áreas de competencia, todos unidos en un objetivo común: la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.

El Programa Nacional por una Vida sin Violencia forma parte integral del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres; en él se reflejan los compromisos del gobierno federal con las mujeres y con las familias a partir de los postulados fundamentales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. El Programa Nacional por una Vida sin Violencia recoge los frutos de varios años de trabajo conjunto de la **sociedad civil**, los grupos de mujeres y el gobierno de México para combatir y erradicar la violencia en la familia, así como las observaciones que se realizaron durante los foros de consulta para la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y los compromisos de los sectores de la Administración Pública Federal en materia de prevención y atención a la violencia familiar.

Institucionalizaciones de la perspectiva de Género. La institucionalización de la perspectiva de género implica un proceso mediante el cual las instituciones cristalizan compromisos que nacen o se construyen para administrar un valor social surgido del acuerdo político o del consenso cultural; se expresa en reglas, normas, procedimientos operativos, rutinas y estructuras estándar que definen y dan sentido a valores, intereses, identidades y creencias; implica desplegar un nuevo paradigma de política pública con el correspondiente desarrollo del instrumental teórico conceptual, metodológico y operativo, indicadores, desarrollo de instrumentos y mecanismos de gestión, incluidos los de gestión financiera.

Legislación Estatal BCS.

El atraso que presentan los Códigos penales en BCS, hace más difícil la lucha por combatir la violencia doméstica. Es necesario llevar a cabo una reforma a los códigos penales y civiles que contengan los elementos jurídicos necesarios para combatir este fenómeno social. Aunque el instrumento legal no resolvería el problema de manera global, si ayudaría a disminuir la problemática.

En 1999 se llevo a cabo por parte del Centro de Mujeres una propuesta a través del Instituto de la Mujer que contemplaba la modificación a los Códigos penales y civiles en el estado, y estaba dirigida a combatir la violencia intrafamiliar. Después de un largo proceso legislativo se logro el 7 de enero de 2002 el decreto 1281, el cual contenía algunas reformas a los Códigos penales y civiles. Si bien este fue un gran avance en materia legislativa, muchos de las propuestas originales fueron modificadas, quedando fuera de la reforma.⁵¹

- Las reformas mas significativas fueron hechas al código civil y el de procedimientos en los cuales contempla lo siguiente:

Art. 168. Los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia intrafamiliar, que se entiende como el uso de la violencia física o psicológica, así como la omisión grave, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia contra otro integrante de la misma.

Para los efectos de este artículo, se consideran los miembros de la familia a los cónyuges, concubinos, parientes consanguíneos en línea recta, ascendente o descendente, pariente colateral consanguíneo o afin hasta el cuarto grado adoptante o adoptado, que habite en la misma casa de la víctima.

Art. 289.- son causas de divorcio.

...

VII.- el uso de la violencia intrafamiliar de un cónyuge hacia los hijos, entendiéndose con la violencia física o psicológica.

...

XIV.- Las amenazas, las injurias graves, la violencia intrafamiliar de un cónyuge hacia el otro, cuando hagan imposible la vida conyugal a juicio del juez o tribunal, en su caso.

302.- La violencia intrafamiliar, las amenazas, las injurias graves, la acusación calumniosa por delito infamante y la comisión de un delito contra la persona o los bienes del otro cónyuge, son causales que no requieren de la tramitación previa de un juicio penal. El juez que comozca del divorcio, entrará al estudio de la causal invocada, analizando directamente el hecho que fundamenta la causal.

Art. 322 salvo casos excepcionales, como violencia intrafamiliar, enfermedades graves y contagiosas, corrupción, mal trato o abandono, la custodia de los hijos menores de siete años corresponde a la madre, cualquiera que sea el tipo y la causal del divorcio.

⁵¹ FLORES Higuera, Maria Monserrat; "Legislar contra la violencia Intrafamiliar en Baja California Sur"; Tesis, UABCS, 2003.

Art. 337 se deroga.

Art. 339.- *el concubinato termina por las siguientes causas:*

...

IV.- *Porque se dé en forma unilateral por terminada la relación, mediante aviso judicial en los términos de los dispuestos por el Código de Procedimientos Civiles, para la jurisdicción voluntaria.*

Art. 340.- *La disolución del concubinato faculta a los concubinos a reclamarse mutuamente alimentos, en los términos establecidos en el capítulo correspondiente de este código. Atendiendo a las circunstancias del caso, el juez competente tendrá facultades para fijar el tiempo en que deban otorgarse y el monto de los mimos, considerando que la concubina o concubino, no tengan bienes o estén imposibilitados para trabajar. Esta acción deberá ejercerse dentro de los seis meses siguientes a la ruptura del concubinato.*

Art. 402.- *Se presumen hijos del concubino y la concubina, los nacidos depuse de iniciado el concubinato y los nacidos dentro de los trescientos días siguientes al de la disolución-*

Art. 484.- *a las personas que tienen al hijo bajo su patria potestad, incumbe la obligación de protegerlo y educarlo convenientemente. Tienen la facultad de amonestar y corregir, pero evitando los castigos crueles e innecesarios, la violencia física y psicológica.*

Art. 485.- *Cuando llegue a conocimiento del Ministerio Público , que las personas que ejercen la patria potestad no cumplen con la obligación del artículo anterior, o que abusan de su derecho a corregir o ejerzan violencia intrafamiliar, promoverá la suspensión o pérdida de la patria potestad, en su caso.*

Art. 507.- *La patria potestad se pierde:*

...

III.- *Cuando las costumbres depravadas de los padres, el abandono de sus deberes o actos de violencia intrafamiliar , pudieran comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos, aun cuando esos hechos no constituyan delitos;*

Del código de procedimientos civiles:

Art. 927. *El juez de lo familiar estará facultado para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familiar, especialmente tratándose de violencia intrafamiliar.*

Código Penal y de procedimientos de B.C.S.

Si bien el Código Penal y el de Procedimientos Penales sufrieron modificaciones, ninguna tuvo injerencia directa en el concepto de violencia intrafamiliar, ni cuantificaban la pena al que incurriera el delito mencionado, dos elementos significativos que debió contemplar la reforma.

Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Estado de B.C.S. publicado el 7 de enero de 2002 mediante decreto num. 1342. Esta ley tiene por objeto, el garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños; establecer los principios que orientan la políticas públicas a favor de las niñas y niños; fijar mecanismos para la aplicación y evaluación de las políticas públicas y de las acciones de defensa jurídica, asistencia, provisión, prevención, protección y participación para la promoción y vigencia de los derechos de las niñas y niños. Contiene además en su artículo cinco, en las fracciones III-IV describe de manera enunciativa el derecho a una vida libre de violencia, al ser respetado en su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual; y a ser protegidos contra toda forma de explotación.

4.6 Datos estadísticos de la violencia doméstica en el D.F

Según Chávez y Hernández⁵², el fenómeno de la violencia intrafamiliar en México esta presente en todas las edades, sexos, niveles culturales, creencias o posiciones económicas. Sin embargo hay diferencias del total de víctimas de violencia intrafamiliar, el 89.5% son mujeres y en un 75 % de los casos el responsable suele ser su posición.

En una encuesta realizada por la Asociación Mexicana Contra la violencia Hacia las Mujeres, A.C., en distintas ciudades de México se detectó lo siguiente: los miembros de la familia que con mayor frecuencia son maltratados

⁵² CHÁVEZ, Asencio, Manuel F. y HERNÁNDEZ Barros Julio A., La Violencia Intrafamiliar en la legislación Mexicana, editorial Porrúa, México 1999., Pág. 6

física y emocionalmente son los niños con 82% y la madre en un 26%, y el 98% considera que el maltrato debe ser castigado por la ley.⁵³

La Dirección de Atención a Víctimas de delitos, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en cifras oficiales nos dice que respecto a la relación de la víctima con el agresor, de 3,186 delitos, 1,030 fueron realizadas por un familiar: tío, padrastro o padre. Por su parte el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) dependiente también de la Procuraduría de Justicia del D.F., desde su creación en 1991 ha atendido 180.000 personas, de las cuales 89% son mujeres, el 100 % de ellas reconocieron ser víctimas de violencia psicológica, 73% sufrió violencia física y 30% sexual.⁵⁴ Algunas cifras a nivel mundial nos muestran que el 75% de las víctimas del maltrato familiar son mujeres. Las mujeres y los menores son los blancos perfectos en el hogar para ejercer un tipo certero de violencia física y sexual.⁵⁵ A nivel nacional en un informe presentado por el Sistema Nacional DIF en 1997, se recibieron 23,378 denuncias, de las cuales se comprobaron 16.843.

Tabla 2.1. Número de denuncia por maltratos según el tipo

TIPO DE MALTRATO	CANTIDAD
Físico	9 174
Emocional	5 130
Sexual	1 057
Omisiones del cuidado	5 760
Explotación sexual comercial	24
Negligencias	951
Aborto	420
Abandono	1 479
TOTALES	23 995

Chavez y Hernández, Pág. 7

⁵³ (datos que formaron parte de la exposición de motivos de la reforma del 30 de diciembre de 1997, a los Códigos penales y civiles del DF)

⁵⁴ Op. Cit., CHAVEZ.... "La Violencia Intrafamiliar en la..." Pág. 6

⁵⁵ *Ibíd.* Pág. 7

Del mismo informe realizado por el DIF se detectó que el número de denuncias por maltratos según el principal agresor, correspondía a la madre con 10,317 casos y al padre en 5,618. Datos que reflejan que las mujeres también ejercen violencia hacia los hijos o los ancianos.

Tabla 2.2 Número de denuncias por maltratos según el principal agresores.

AGRESOR	CANTIDAD
Madre	10 317
padre	5 618
maestros	246
abuelos	567
Abuelos maternos	1 359
Abuelos paternos	1 659
tíos	572
Otros	1 105
total	21443

Chávez y Hernández, Pág. 7

En 1992 **COVAC** recibió 491 casos de víctimas de violencia de género, de ese total 139 personas (28.3%) corresponden a mujeres que sufren violencia familiar.⁵⁶

González y Duarte nos dicen que en los inicios de la convivencia, en relaciones de amistad y noviazgo, y en aquellas en las que disolvió el vínculo formal, aparece también la violencia.⁵⁷

⁵⁶ GONZÁLEZ Ascencio, Gerardo y DUARTE Sánchez Patricia: *La violencia de género en México un obstáculo para la democracia y el desarrollo*, ed. UAM-Azcapotzalco, México 1996; Pág. 96.

⁵⁷ *Ibíd.* Pág. 97.

Tabla 2.3. RELACIÓN CON EL AGRESOR

Mujeres casadas	67.6%
Unión libre	23.0%
Noviazgo y amistad	0.7%
Mujeres separadas	3.6%
Divorciadas	2.2%
Amasiato	2.9%

González y Duarte Pág. 97

Como he comentado la violencia no solo se manifiesta a la mujer sino también a los demás integrantes de la familiar, actitud de poder al maltratar a toda la familia.

Tabla 2.4. MUJERES GOLPEADAS DELANTE DE SUS HIJOS.

En presencia de sus hijos	83.9%
En ausencia de sus hijos	16.1%

González y Duarte Pág. 98

Las cifras que arroja COVAC nos dan una muestra del grado en que las mujeres han sido maltratadas, y del impacto legal que puede representar que un 17.7% tenga lesiones graves que necesitan atención hospitalaria.

Tabla 2.5. TIPO DE LESIONES

Leves	47.8
Intensas	34.5
Graves hospitalarias	17.7

González y Duarte Pág. 100

Las cifras acerca de las denuncias formuladas legalmente nos arrojan que un 39.2% si denunció, y el 60.8% no lo hizo. Y del total que si lo hizo solo un 23.7% es considerado como denuncia viable y un 76.3% no lo es. Interpretación que nos indica el bajo grado de confiabilidad que tienen las mujeres en utilizar el sistema legal como mecanismo de ayuda.⁵⁸

La situación económica de la mujer es otro aspecto por el que llama la atención en el asunto de la violencia. Por lo regular la mujer suele ser controlada por el varón, aun cuando la mujer participe en el ingreso familiar. El 56% de las mujeres maltratadas viven situación económica precaria, un 34.8% media y un 8.7% desahogada. De esto interpretamos que no existe inconveniente para que la violencia se desarrolle en cualquier clase social económica.

4.7 Datos estadísticos de violencia Intrafamiliar en B.C.S.

Como mencione una de las instituciones encargadas por atender los delitos relacionados con la Violencia Intrafamiliar es la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor. Parte de su trabajo es recopilar información de las denuncias presentadas ante esa institución por los diferentes posibles delitos hacia mujeres y niños. Por lo que, los datos aquí presentados para hacer el análisis del problema en la entidad, se hizo mediante la información que la Subprocuraduría ha recopilado a partir de 1994 hasta 2001. La información se encuentra clasificada de tal manera que existen cuatro rubros por lo que las denuncias son clasificadas, en delitos derivados de la violencia Intrafamiliar, delitos contra la libertad sexual, delitos contra la familia y otros.

En los delitos derivados de la violencia intrafamiliar se encuentran lesiones, injurias, amenazas, difamación, allanación de morada, omisión de auxilio, rapto, peligro de contagio. Los delitos contra la libertad sexual se encuentran

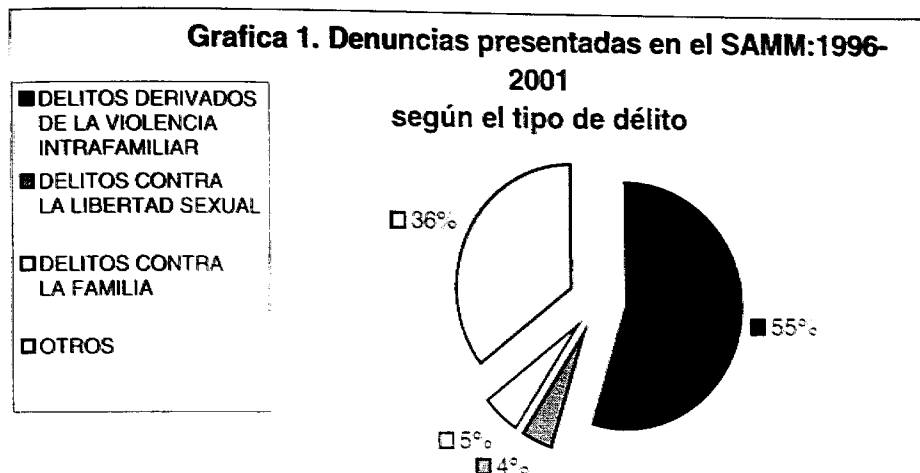
⁵⁸ *Ibid.* 101

violación, violación en grado de tentativa, estupro, atentado al pudor, ultraje a la moral. Las denuncias contra la familia se encuentran clasificadas en bigamia, incesto, incumplimiento a la asistencia familiar, tráfico de menor, corrupción de menores. En el clasificación de otros se encuentran el que resulte responsable, desaparición de persona y daño en las cosas.

Un primer análisis derivado de la información correspondiente a todo el estado es el que nos arroja que del total de denuncias presentadas en el SAMM de 1996-2001 con 24930 denuncias, el mayor numero corresponde a aquellos delitos relacionados con la violencia intrafamiliar con un total de 13645 denuncias, cifras que representa el 54.7%. Esto nos refleja que mas de la mitad del total de las denuncias presentadas en el SAMM son por violencia intrafamiliar, es decir de 10 denuncias que se presenta a la Subprocuraduria 5 son por violencia intrafamiliar.(Véase grafica 1)

Tabla 3.1. Numero de denuncias presentadas en el SAMM según la clasificación del delito correspondientes al periodo 1996-2001

TIPO DE DELITOS	DENUNCIAS PRESENTADAS	PORCENTAJE
DELITOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	13645	54.7%
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	1089	4.4%
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	1358	5.4%
OTROS	8838	35.5%
TOTAL	24930	100.0%

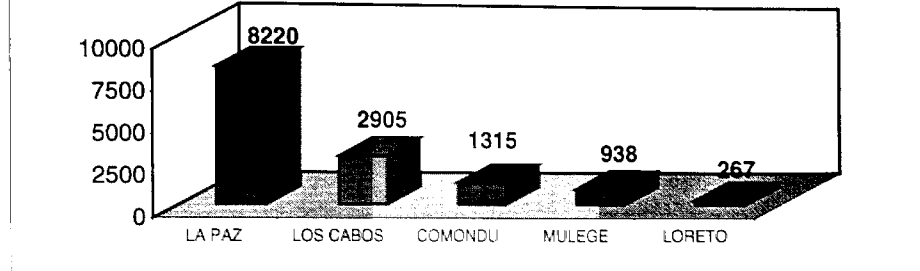


Otro de los análisis derivados del total de las denuncias presentadas en el SAMM, por violencia intrafamiliar en el periodo 1996-2001, es el que nos indica cual es el municipio donde se presenta el mayor numero de denuncias. En un primer lugar tenemos a la capital del estado con el 60%, seguido de Los Cabos con un 21%, Comondú con un 10%, Muleque con 7 y Loreto con 2%. Es notorio que por ser la capital del estado La Paz tenga el mayor numero de casos debido a que en esta se concentran el mayor numero de la población seguido de Los Cabos. Por lo que podemos interpretar que de cada 10 denuncias presentadas en el SAMM por violencia intrafamiliar 6 se realizan en La Paz, 2 en los cabos y 1 en Comondú. (véase tabla 3.2. y Grafica 2)

Tabla 3.2. Numero de denuncias por Violencia Intrafamiliar presentadas al SAMM según el municipio: periodo 1996-2001

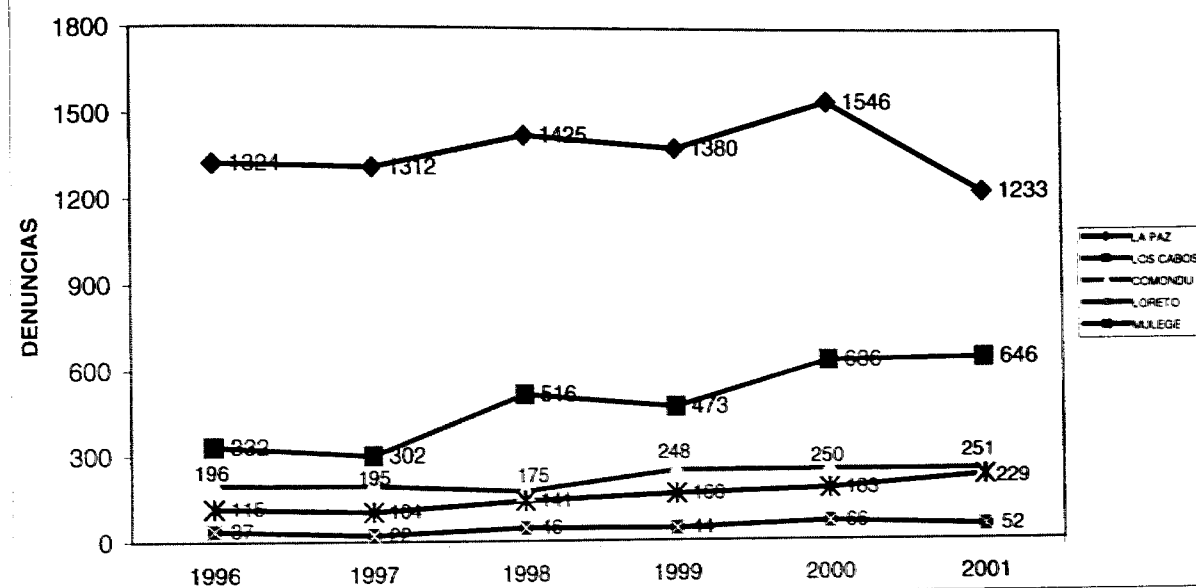
Municipios	Denuncias	Porcentaje
LA PAZ	8220	60%
LOS CABOS	2905	21%
COMONDU	1315	10%
MULEGE	938	7%
LORETO	267	2%
TOTAL	13645	100.0%

Gráfica 2. Denuncias por violencia intrafamiliar presentadas al SAMM por municipios: 1996-2001



Otro de los análisis de las denuncias presentadas por violencia intrafamiliar son aquellos que nos arroja el comportamiento de las denuncias por violencia intrafamiliar por municipio. Por ejemplo El municipio de La Paz ha mantenido un nivel constante en sus números, pero se puede apreciar que de 1998 a 1999 disminuye ligeramente de 1425 a 1380 para después repuntar en el 2000 con 1546 y para el 2001 cae a 1233 por debajo del año de 1996 el crecimiento en términos porcentuales fue de 20%. Mientras que para el municipio de Los Cabos contempla un crecimiento de las denuncias en el periodo 1996-2001, solamente en el año de 1999 decrece 45 denuncias en comparación al 1998. Para el 2001 las denuncias por violencia intrafamiliar en Los Cabos se incrementaron en un 100% en un periodo de 6 años. En Mulegé el incremento es de aproximadamente el 99%, ya que en 1996 se registraron 115 denuncias y para el año 2001 se tuvo registro de 229. Loreto tiene un crecimiento del 40% y Comondu un 28%. (véase Grafica 3)

Grafica 3. Comportamiento de las denuncias al SMM por violencia Intrafamiliar según el municipio periodo 1996-2001



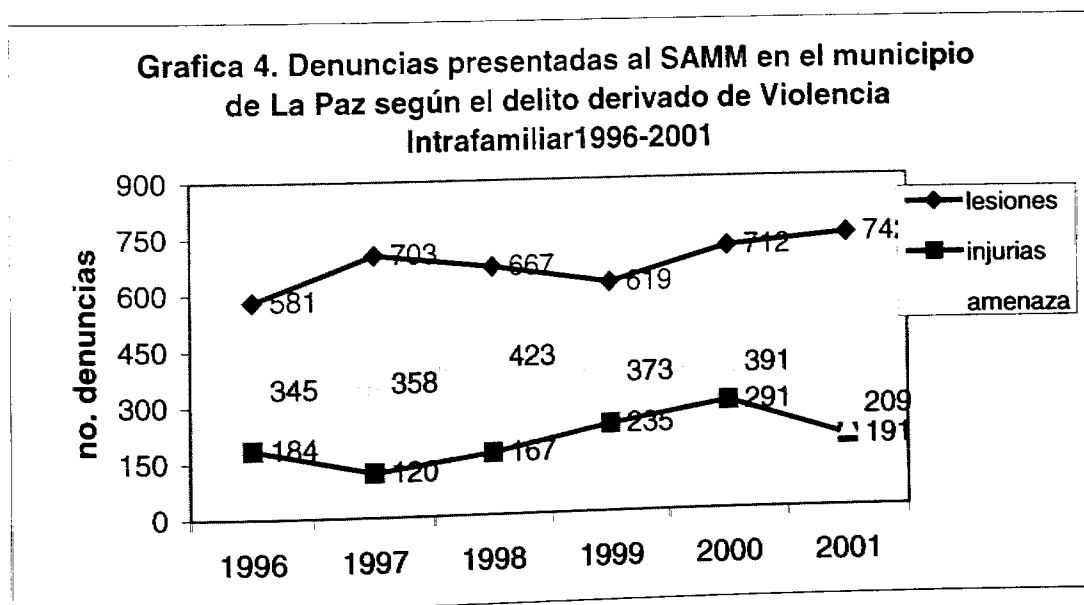
En las denuncias por violencia intrafamiliar en todo el estado encontramos que según la clasificación del delito las lesiones son el dato mas alto con 6960, mientras que las amenazas cuentan con 3222 y las injurias con 1724. Asimismo notamos que el mayor numero de denuncias por lesiones son presentadas en el municipio de La Paz con 4024 seguido de Los Cabos con 1512 y Comondú con 728. (ver tabla 3.3.)

Tabla 3.3. Total Denuncias presentadas al SMM por Violencia Intrafamiliar según la clasificación del delito y municipio, periodo 1996-2001.

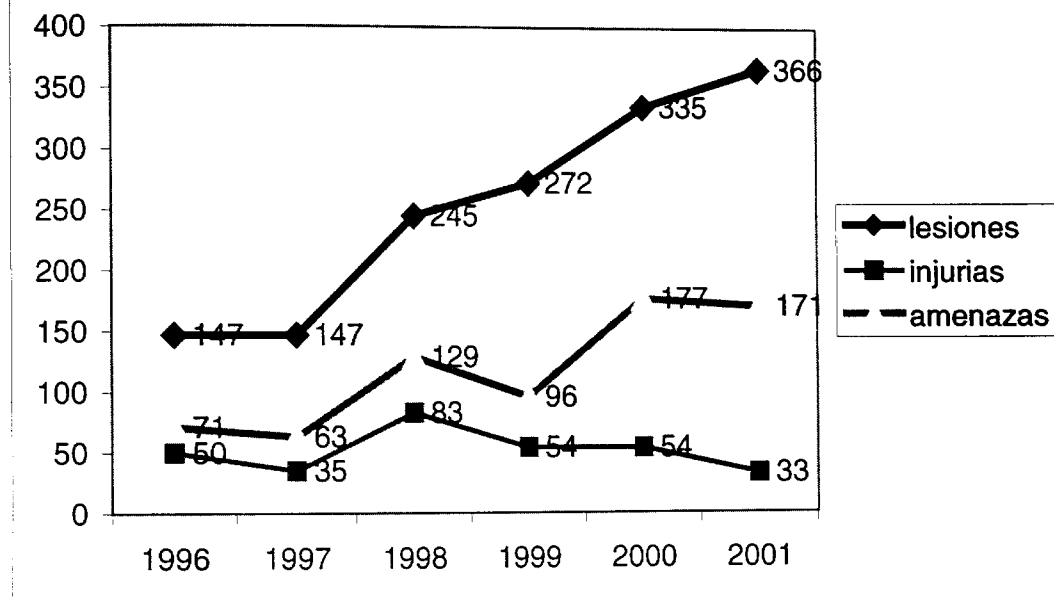
DELITOS DERIVADOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	LA PAZ	LOS CABOS	COMONDÚ	LORETO	MULEGÉ	TOTAL
Lesiones	4024	1512	728	158	563	6960
Amenazas	2099	707	235	44	140	3225
Injurias	1188	309	130	22	80	1729
Allanación de morada	474	222	124	29	74	923
Difamación	421	136	91	14	76	738
Rapto	11	8	7	0	4	30
Omisión de auxilio	3	11	0	0	1	15
Peligro de contagio	0	0	0	0	0	0
Subtotal	8220	2905	1315	267	938	13645

Extrayendo la información según la clasificación del delito derivado de violencia intrafamiliar las más significativa son las lesiones, amenazas e injurias, podemos realizar un análisis del comportamiento de estas a través del periodo de 1996-2001, principalmente de los municipio con mayor número de denuncias, La Paz y Los Cabos. Podemos apreciar que para el municipio de La Paz existe un incremento (27%) de 161 denuncias por lesiones en el periodo 1996-2001, ya que de 581 que se registraron en 1996, para el 2001 fueron 742. Mientras que las amenazas han decrecido para 2001 y las injurias se mantienen sin ninguna variación significativa. (véase Grafica 4).

En Los Cabos muestra un incremento en el numero de denuncias por lesiones ya que en 1996 ascendían a 147 y para el 2001 a 366, un incremento de 148%. Las injurias crecieron 140%, al pasar de 71 denuncias en 1996 a 171 en el 2001. En el caso de las amenazas la variación en denuncias no muestra un crecimiento ya que en el 1996 sumaron 50 y en el 2001 33. (véase Grafica 5).



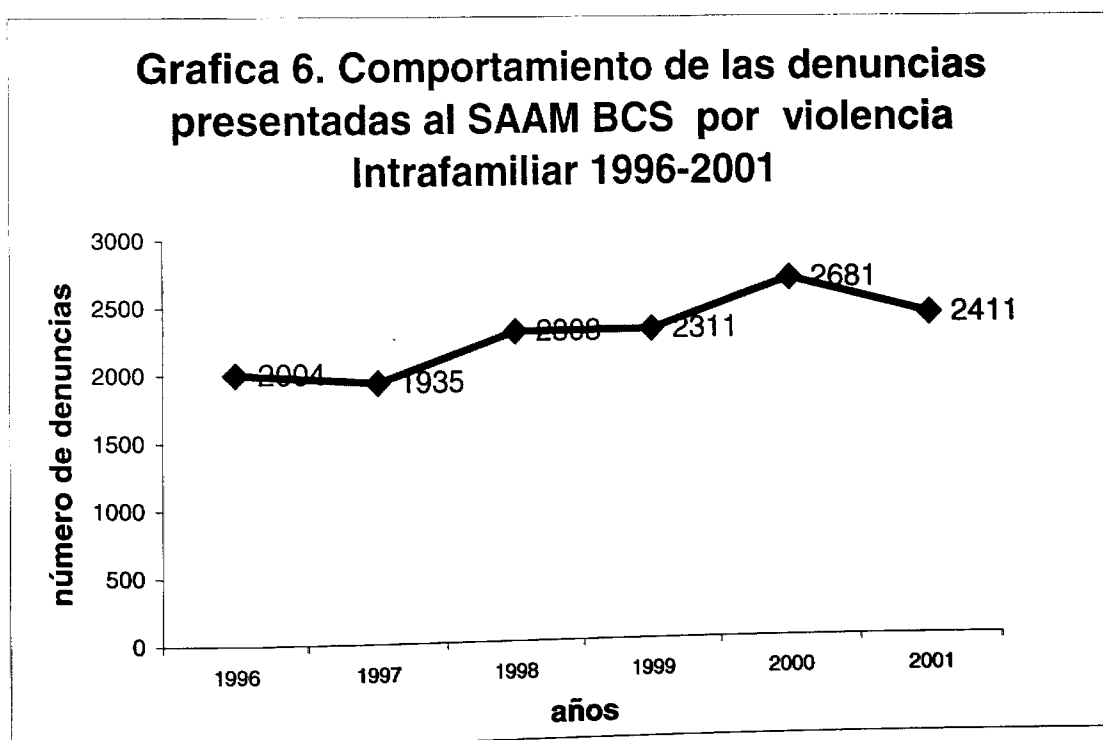
Grafica 5. Denuncias presentadas al SAMM en el municipio de Los Cabos según el delito derivado de Violencia intrafamiliar: 1996-2001



En la Grafica 6 se muestran el comportamiento de las denuncias por violencia intrafamiliar en Baja California Sur, existe un aumento ya que en el año 1996 de 2004 denuncias pasaron a 2411 en el año 2001, cifras que representa el aumento del 20% en seis años. La tasa de crecimiento promedio anual de denuncias 1996 a 2001 es de 3.33% por lo que en este periodo las denuncias se incrementan cada año en 3 denuncias por cada 100. Cifra equiparable a la tasa de crecimiento promedio anual de población de 1990-1995 que fue de 3%. Haciendo una comparación de la tasas de crecimiento promedio anual de población 1970-1990 que fue de 4.62 y la de 1990-1995 (3%) y la de 1995-2000 que fue de (2.8%), nos indica que existe una tendencia de decremento en la tasa de crecimiento promedio anual de la población en Baja California Sur. Mientras que el crecimiento de las denuncias por violencia Intrafamiliar va en aumento como podemos apreciar en la tabla 3.4. (datos obtenidos mediante la proyección a futuro utilizando el método estadístico de la ecuación de regresión lineal).

Para la obtención de los valores esperados que se muestran en la tabla 3.4, se realizó un modelo que contempla la utilización de dos variables, población y número de denuncias por violencia doméstica mediante el uso del método estadístico de regresión lineal. El método de la ecuación de regresión lineal nos permite obtener un valor esperado tomando como sustento que existe una correlación entre dos variables (denuncias por violencia doméstica y población). Se hizo uso de estas dos variables por considerar que existe una relación significativa y que para efectos del caso no es necesario adentrarnos en sectores por edad o grupos (mujeres u hombres) mas identificados con la violencia doméstica, sino mas bien basarse en el supuesto siguiente, *un incremento en la población incide proporcionalmente en un aumento en el número de denuncias por violencia intrafamiliar.*⁵⁹

Grafica 6. Comportamiento de las denuncias presentadas al SAAM BCS por violencia Intrafamiliar 1996-2001



⁵⁹ Vid HOLGUIN Quiñónez Fernando, Estadística descriptiva aplicada a las Ciencias Sociales, Ed. Uno, México 1984

Tabla 3.4 Valor esperado de las denuncias por violencia intrafamiliar en BCS 2002-2007 utilizando el método estadístico de la ecuación de regresión lineal ⁶⁰

Año	Valor esperado de denuncias	Población
2002	2,701	449,091
2003	2,823	459,605
2004	2,945	470,118
2005	3,068	480,632
2006	3,190	491,146
2007	3,312	501,660

$$\text{DENUNCIAS} = -2522 + 0.01163 \text{ POBLACIÓN}$$

La ecuación nos dice que para obtener el valor esperado de la variable denuncias se encuentra dependiente por el resultado de las constantes y la variable población. Esto es que un aumento en la variable población obtenemos un incremento en el valor esperado en el numero de las denuncias, como podemos apreciar en la tabla 3.4. la variable población para 2007 marca 501,660 obteniéndose un valor esperado en el numero de denuncias de 3,312. A partir de este análisis podemos determinar que el incremento en la población, incidirá en un aumento significativo en el numero de denuncias, y que para los decisores de políticas públicas servirá para la toma de decisiones. La utilidad del método de regresión lineal nos pone sobre aviso que el numero de denuncias seguirá en aumento por lo que es necesario implementar alguna estrategia para combatirla y que bien podrían ser la creación de una política destinada al prevención de la violencia intrafamiliar en B.C.S, como las que a continuación se presentan.

⁶⁰ Los datos para aplicar la ecuación de regresión lineal fueron obtenidos para la variable **Denuncias** por el SAMM, y para la variable **Población** se obtuvieron en base al censo de población 1995 en BCS y la aplicación de la tasa de crecimiento anual de población en B.C.S. para el periodo 1995-2000 (2.8%)

4.8 Propuestas de política pública

La modificación al Código Penal y de Procedimientos de B.C.S.

Como he descrito la violencia doméstica es un problema de salud pública que diversas instituciones a nivel nacional e internacional se encuentran preocupadas por erradicarla. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos institucionales que se han realizado, todavía se trata de un problema latente y creciente en nuestra sociedad por la falta de ordenamientos legales actualizados a la problemática que enfrenta la sociedad.

Las reformas hechas a los códigos penales y civiles publicadas el 7 de enero de 2002 fueron un gran avance para frenar la violencia doméstica en nuestro estado, pero todavía falta mucho por hacer. Como parte de esta propuesta es la modificación a los códigos penales en nuestro estado, ya se han hecho modificaciones en otros estados como fue en el D.F., quienes a partir del 30 de diciembre de 1997 hicieron una modificación a sus códigos en los cuales se contemplaba la inserción de un capítulo al código penal en el que se tipificaba la violencia doméstica o intrafamiliar.

En términos de seguridad jurídica sería un gran avance la modificación a nuestro código penal y el reconocimiento del delito de violencia doméstica por tal motivo algunas de las propuestas de política pública son.

1. La tipificación del delito de violencia intrafamiliar.
2. La sanción del que cometa el delito de violencia intrafamiliar.
3. Creación de la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar.

Factibilidad Política

En cuanto a la factibilidad política de esta propuesta, el análisis nos arroja que los actores involucrados en la realización de esta política se encuentran: los

legisladores, el Instituto de la Mujer, asesor jurídico del Gobierno del Estado de BCS.

Legisladores. para esta legislatura es el primer acercamiento para una modificación de tal naturaleza. Pero haciendo un poquito de antecedentes esta sería la segunda ocasión que se haga una propuesta a los códigos penales en cuanto a establecer normas para de seguridad jurídica a quienes se ven amenazados por diversos actos en contra de la integridad física y emocional⁶¹.. Por otro lado la conformación de la actual legislatura es diferente a la de 1999 que como característica particular es la obtención de avances legislativos significativos cuya representación parlamentaria de mayor peso la tiene la fracción perredista. También hay que tomar en cuenta la convocatoria del congreso del estado para las modificaciones del código penal. Existen dos propuestas de reforma actualmente que incluyen la tipificación del delito de violencia intrafamiliar; una que fue elaborada por el propio Congreso del Estado y que fue sometida al foro de consulta convocado por el mismo Congreso; y una segunda propuesta formulada por una comisión especial integrada por, H. Tribunal Superior de Justicia, la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Estudios Legislativos del Gobierno del Estado y al Consejo Consultivo del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer y también presentada en el foro de reforma penal para el estado de BCS. Como análisis final es la que se desprende de la Comisión de Equidad de Género del Congreso y de sus aportaciones a dicha comisión, dando a notar poca presencia en la conformación de iniciativas.

Instituto de la Mujer: como parte del programa de gobierno emprendido por el Gobernador Leonel Cota Montaño para el periodo 1999-2005 y de los compromisos de campaña fue la creación del Instituto de la Mujer. La finalidad de esta acción fue la de crear un instituto que brindara atención a los grupos de

⁶¹ En 1999 fue presentada por el Centro Mujeres a la legislatura de ese momento

mujeres y que buscara equidad de género. Para ello el instituto ha creado programas para el fortalecimiento de las mujeres, brindando créditos para el establecimiento de centros productivos: Pero también se vuelve un lugar de creación de conocimiento para el mejoramiento de las relaciones entre hombres y mujeres, tal es el caso de la participación en el foro para reforma penal del estado de BCS.⁶²

El Asesor Jurídico del Gobierno del Estado. una pieza importante en el análisis de la factibilidad de esta propuesta es el asesor jurídico del gobierno del Estado. Aunque creo que es favorable a la propuesta debido al grado de interrelación que guarda con el Instituto de la Mujer y que parte de las propuestas del Instituto en el foro tienen origen en esa oficina de asesoría del gobierno del estado.

Análisis de Factibilidad.

Piezas claves para la realización de está política pública, son los legisladores y el asesor jurídico del Gobierno del Estado. Por un lado los legisladores pueden aprobar la iniciativa de reforma, pero por otro el ejecutivo puede realizar el veto a la reforma y realizar algunas adecuaciones que considere pertinente. Existe un antecedente de veto por parte del ejecutivo, en el proceso legislativo en el que se aprobaron las reformas a los códigos penales y civiles dedicados a la violencia intrafamiliar iniciado en 1999 y terminado en enero de 2002. Por lo que consideramos que puede no ser aprobada por el ejecutivo. Pero considero que existe un gran interés por la sociedad en general y por los organismos nacionales que pueden llamar la atención del Ejecutivo y tomar la decisión de no vetar la ley. Baja California Sur forma parte de algunos de los estados como Oaxaca, Guerrero, Chiapas, que no cuentan en sus códigos penales la

⁶² Ver ponencia presentada por el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer para la reforma penal del Estado de Baja California Sur. Agosto 2003.

tipificación del delito de violencia intrafamiliar, ni mucho menos la penalización del delito.

Creación del programa preventivo para hombres violentos.

Uno de los necesidades encontradas en esta investigación es la falta de una institución que se encargue de controlar y prevenir la violencia doméstica mediante el trato del agresor y del vínculo legal que puede existir en la imposición de la sanción y la obligatoriedad de reformarse mediante la conformación de valores y conductas no violentas.

Esto no quiere decir que las instituciones encargadas de la violencia en B.C.S. no participen en los casos por violencia doméstica, pero el enfoque legal hacia la víctima hace que la problemática se centre hacia un solo punto, la víctima, y nunca hacia el agresor principal promotor de la violencia. Existe el problema pero la falta de atención a quien promueve la violencia crea un círculo vicioso. Si bien la atención hacia la víctima es fundamental en su recuperación, también lo es la prevención mediante el tratamiento del agresor, esto significa atender el problema de raíz y no solo curar las heridas ya ocasionadas. Es necesario entonces la creación de una acción gubernamental que combata la violencia doméstica hacia el punto clave, el agresor. La propuesta que planteo sería la creación del programa de prevención de la violencia doméstica dirigidos hacia hombres violentos.

En Latinoamérica la violencia intrafamiliar ha cobrado preocupación en las conciencias de los individuos organizándose en grupos de autoayuda, o la creación de centros u organismos no gubernamentales que brindan apoyo profesional para enfrentar el problema.

El objetivo de este programa principalmente se centraría trabajar con hombres violentos que deseen un cambio de vida motivados por iniciativa propia. Y segundo sería el de servir como una programa especializado en el tratamiento

de hombres violentos que ya han hecho acto de violencia doméstica y que son sujetos a algún procedimiento judicial. Pero para llevar a cabo esta parte de la propuesta es necesario realizar diversas modificaciones a nuestros códigos penales y civiles. Actualmente se están realizando los foros para reformar el código penal en nuestro estado, es una oportunidad importante para que en un solo paquete presentar un documento serio que contenga las diversas modificaciones a los códigos, y de la realización de todos aquellos ordenamientos necesarios jurídicamente para la logro de esta propuesta. Si bien la Subprocuraduría de Atención del menor y la mujer cuenta con los recursos humanos para el tratamiento de los casos de violencia intrafamiliar como son: psicólogos y trabajadores sociales, pero todos ellos están trabajando a razón de la denuncia interpuesta por la afectada, la pregunta sería ¿Qué sucede con aquellos casos que llegan a iniciar un procedimiento judicial?, ¿Cuál es el tratamiento que recibe el agresor? ¿en qué obligaciones recae el agresor jurídicamente? ¿seguirá promoviendo la violencia doméstica afectando a otros individuos sin tener la autoridad judicial la obligación de imponerle la encomienda de regenerarse?. Todas estas cuestiones son difíciles de contestar sin antes llevar a cabo una reforma jurídica a nuestros ordenamientos, pero lo que mayormente me centra en esta propuesta es en el aprovechamiento de los estudios de masculinidad y de la creación del programa preventivo para hombres violentos.

Todo esto sucede en el marco de referencia de los estudios de masculinidad, que a partir de los noventas se han generado en Latinoamérica, motivados por el conocimiento de una nueva masculinidad comprometida con la equidad de género. Una masculinidad nueva o diferente a la que comúnmente conocemos como la masculinidad hegemónica, caracterizada por el dominio de la mujer y los hijos. Los estudios de masculinidad como parte de los estudios de género, nos arrojan conocimiento que nos ayudan entender la preocupación que la nueva masculinidad ha generado. Tal es el caso de cómo muchos hombres se enfrentan a la nueva masculinidad, les resulta un proceso difícil de adaptarse

que muchas de las veces esta relacionada con la violencia (situación que enfrentan muchos hombres ya que al no ser el principal proveedor de la familia o también sucede en casos de desempleo teniendo que depender del ingreso de sus esposas).

Las aportaciones más significativas de los estudios de los hombres han descrito que la masculinidad es una construcción cultural. Las instituciones creadas por el patriarcado han servido para fortalecer y dominar a los demás integrantes de la familia. Los estudios han revelado que los hombres no necesitan embriagarse o drogarse para cometer actos violentos, ya que estos llegaron a ser violentos a partir de sus creencias sobre su identidad masculina y como se debe reflejar en el ejercicio de su autoridad. Por lo tanto la cultura ofrece a los miembros de la sociedad una identidad tanto individual como de grupo y una imagen ideológica a la que pertenecen, proporcionándoles un sentimiento de unidad e identificación como comunidad.

Es difícil afrontar el problema de la violencia Intrafamiliar desde un cambio en las conciencias de los hombres, pero la experiencia de otros grupos nos dice que es un comienzo viable con resultados a mediano plazo. Cambiar las costumbres de los hombres que tan arraigadas han sido mantenidas en su identidad masculina resulta un tarea dura de alcanzar. Pero los estudios de masculinidad nos brindan una herramienta de análisis poderosa para poder iniciar estos trabajos. Ya que la masculinidad se construye, también se puede desconstruir⁶³, Cómo? Pues derrumbando los mitos en que se basa la masculinidad hegemónica, que son aquellas instituciones que han fomentado lo consolidación del patriarcado.

Por ejemplo La misión del *Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias* nos dice que son una organización creada por hombres, para trabajar en cambiar las formas de vida tradicionales de masculinidad que resultan

⁶³ Vid Sloan y Reyes "La Desconstrucción de la masculinidad"; en <http://www.flasco.cl> Red de Masculinidad.

opresivas para las mujeres. Han detectado que un cambio en el sistema cultural de los hombres (modelo hegemónico de masculinidad) , crea masculinidades menos violentas. Existe una fundamentación teórica al respecto que nos dice que existe diversidad de masculinidades, las cuales son construidas de acuerdo al entorno cultural que habitan. La masculinidad, como el género, es una construcción definida socialmente e influenciada por un sinnúmero de fuerzas como historia religión y economía. No hay una única construcción universal de masculinidad sino que existen masculinidades.

Lograr equidad de género requiere apoyar modelos de masculinidad alternativos que no son por fuerza contrarios a los modelos de feminidad y que posibilitan que los hombres se comporten de formas que nutran la equidad entre hombres y mujeres. Estos modelos abarcarían expresar emociones y compartir responsabilidades reproductivas, anticoncepción, cuidado infantil y bienestar económico.

Factibilidad Política.

Al igual que la propuesta anterior el objeto de este apartado es describir cuales podrían ser los actores de política pública involucrados en tomar la decisión y aquellos a que les atañe elaborarla e implementarla. Antes que nada debo aclarar que esta investigación arrojó estas dos propuestas, y que no son de modo formal la política pública ya elaborada, sino que es el producto del análisis hecho a través del objeto elemental de esta tesis que son los estudios de masculinidad y que arrojan elementos significativos para tomar decisión. En caso de que algunos de los actores involucrados se interesen en esta propuesta de política pública bajo los resultados de esta investigación, será necesario elaborar de manera formal el programa de preventivo para hombres violentos. Pero mientras tanto esta investigación sólo se limita a interpretar los resultados obtenidos y brindar propuestas para la toma de decisiones.

Secretaría de Salud.

Por ser un asunto que atañe la salud pública la problemática de violencia doméstica le compete a la Secretaría de Salud. Recientemente se implementó la norma oficial 190. La Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los criterios a observar en la atención médica y la orientación, que se proporcionan a las y los usuarios que se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar. Pero no existe en ninguna parte del documento elementos para la prevención de la violencia intrafamiliar, por tal motivo bien podría ser un programa que las instituciones de salud en el país desarrollen.

Secretaría de Educación Pública.

La violencia doméstica es un asunto que encuentra sus raíces principales en la construcción cultural de los individuos, en aquellas actitudes, comportamientos, costumbres, valores que forman al individuo desde una edad temprana. La implementación de un programa de prevención a la violencia por parte de la Secretaría de Educación estaría destinado en formar a individuos que respeten la integridad física de sus compañeros y compañeras deconstruyendo la masculinidad violenta que encuentra sus bases en el sistema patriarcal.

Procuraduría de Justicia.

En el país los asuntos de Violencia Intrafamiliar se les han encasillado a las procuradurías de Justicia, brindando ayuda profesional a los afectados por este fenómeno social. Pero los trabajos se centran en la atención a la víctima sin abordar los trabajos de prevención. De tal manera que un programa de prevención de la violencia por parte de las Procuradurías de Justicia estaría sustentado en la disminución de las estadísticas por violencia.

Los Institutos de la Mujer.

En los últimos años, los gobiernos federal, estatal y municipal han impulsado la creación de los institutos y consejos de la mujer en todo el país, con el objetivo de promover la construcción de relaciones equitativas (a todos los niveles) entre hombres y mujeres. En estos institutos se realizan diversas actividades para mejorar la condición de la mujer, entre los que podemos mencionar la prestación de créditos para la instalación de empresas; la generación de estudios encaminados al conocimiento de las mujeres y de todo aquello que las oprime, al mismo tiempo que se han convertido en espacios que albergan algunas de las reivindicaciones políticas de las mujeres, etc.

En el contexto del análisis de factibilidad, los institutos de Mujeres deberían denominarse Institutos de Género, debido a que el género se encarga de estudiar las relaciones entre los sexos (hombre y mujer), de esta manera no se estaría discriminando a ninguno de los dos sexos, y al interior del Instituto de Género se podrían clasificar en los estudios de la mujer y los estudios de masculinidad. Pero volviendo al asunto los Institutos de la Mujer bien podrían ser los encargados de realizar esta propuesta, ya que son en mayor número las mujeres las víctimas de la violencia doméstica.

Análisis de Factibilidad.

Muchos de las propuestas de políticas públicas no llegan a llamar la atención ni tampoco a formar parte de la agenda debido principalmente a la importancia del asunto y también al impacto social que representa en los votantes (para los políticos resulta elemental). La violencia doméstica es un asunto que no tiene altavoces para llamar la atención como la generación de una carretera, la pavimentación de una calle, la construcción de un hospital, el aumento a las tarifas del transporte, etc. Por ser un problema que transita silenciosamente dentro de los hogares llama muy poco la atención. Es necesario llevar una labor ardua de convencimiento en los tomadores de decisión para elaborar una

política pública encaminada al combate a la violencia doméstica. Pero como dice Marta Lamas para llevar a cabo una política pública es necesaria la participación de la sociedad, sin ella no es posible conseguir la fuerza que impulse su aprobación. Sin embargo las organizaciones no gubernamentales bien podrían ser una opción mediante el impulso de la propuesta hacia los tomadores de decisión o también la realización de la propuesta por ellas mismas (acordémonos que muchas de las acciones realizadas por ONG'S llegan a descalificar a las administraciones públicas, ya que realizan muchos de los problemas públicos que estas no emprenden).

Será difícil realizar una política pública de esta modalidad, para eso los tomadores de decisión deben entender que una sociedad sana (sin violencia), es una sociedad con mejores ciudadanos, más igualitaria y con mayores posibilidades de desarrollo para hombres y mujeres. Los tomadores de decisión al analizar esta propuesta deben tomar en cuenta que el género es un campo de estudio elemental para describir las relaciones entre hombres y mujeres, que mediante sus aportes han descrito las desigualdades que las mujeres padecen y que de sus estudios se han creado políticas públicas, pero también deben comprender que los **estudios de masculinidad** son una vertiente del género del cual pueden generarse acciones gubernamentales encaminadas a mejorar las relaciones entre los sexos.

CONCLUSIONES

Conclusiones

Algunas de las conclusiones que llega esta investigación se destacan las siguientes. Uno de las primeras conclusiones a las que podemos llegar gira en torno al género y su ámbito de acción, el cual no se limita al estudio de mujeres, sino que en la actualidad se ha dado un giro en hacia los estudios de masculinidad. Hacer estudio de género debe contemplar los estudios acerca de los hombres y el fenómeno social por el cual están atravesando debido a las transformaciones de las sociedades modernas.

El surgimiento de los estudios de masculinidad tiene origen en la transformación en el esquema social de la mujer y su papel dentro de la familia y la sociedad, mismo que ha provocado la crisis del sistema hegemónico patriarcal. Esta crisis ha ocasionado fenómenos interesantes que ha llamado la atención de los investigadores sociales por conocer lo que esta sucediendo en las relaciones entre hombres y mujeres, principalmente sobre los hombres.

Algunas de las consecuencias que trae consigo la crisis patriarcal y que es tema de investigación para muchos investigadores sociales, es la violencia intrafamiliar. Los estudios de masculinidades han demostrado que la dificultad de seguir manteniendo la hegemonía patriarcal ha generado un descontento al interior de los hombres que se manifiesta a través de la violencia.

También es importante destacar que los estudios de masculinidad representa una herramienta de análisis para los formuladores de políticas públicas con enfoque de genero. La presenta investigación es un aporte de cómo algunos investigadores preocupados por la masculinidad han compartido experiencias y conocimientos acerca de la violencia domestica, mismos que han generado acciones por combatirla.

La violencia doméstica representa un problema de salud, el asunto se ha vuelto público por el aumento significativo en las estadísticas nacionales y las consecuencias sociales ocasionadas. Por tal motivo es necesario la formulación de acciones gubernamentales para controlarla y erradicarla.

Resultado de esta investigación nos arroja que Baja California Sur no se encuentra alejado de este problema público. Según el análisis realizado de las cifras proporcionadas por el SAMM, el aumento porcentual de la violencia familiar en Baja California Sur para el periodo 1996-2001 ha sido del 20%, una tasa de crecimiento anual del 3.33%.

Estimaciones realizadas a través del método de regresión lineal revelan que el crecimiento de la violencia intrafamiliar en Baja California Sur seguirá una tendencia al aumento. Para el año 2007 se tendrá un total 3312 denuncias por violencia intrafamiliar, lo que significa un aumento del 22.6% para el periodo 2002-2007.

Es necesario la formulación de políticas públicas para la resolución de este problema público. Pero bajo el enfoque del género y de los estudios de masculinidad, que dan una visión novedosa para el análisis del problema y de las alternativas de solución o propuestas que puedan generar.

Las propuestas resultado de esta investigación muestran dos ámbitos de acción distintos pero complementarios uno del otro. El primero el cual contiene la modificación del código penal y de procedimientos del Estado de Baja California Sur, cuyo alcance de aprobarse sería un logro importante para los ciudadanos del Estado de B.C.S. y su seguridad jurídica. El segundo es la creación del programa preventivo para hombres violentos, cuyos objetivos primordiales son

- El cambio cultural y de valores de los hombres
- Servir como una programa especializado en el tratamiento de hombres violentos que ya han hecho acto de violencia doméstica y que son sujetos a algún procedimiento judicial

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

AGUILAR, Villanueva, Luis F; "Estudio Introdutorio", en El Estudio de las Políticas Públicas, Antologías de Política Pública, Tomo 1, Editorial Miguel Angel Porrúa, México, 1992

ALMÉRAS, Diane, "Procesos de Cambio en la Visión Masculina de las Responsabilidades Familiares" en Masculinidad/es: Identidad, sexualidad y familia; ED. FLACSO-CHILE; CHILE 2000; PAG

Ana de Miguel; "Los feminismos a través de la historia"; Mujeres en Red; <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-feminismo1.html>

CASTELLS, Manuel; La era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura; volumen II (EL PODER DE LA IDENTIDAD); Trad. (Carmen Martínez Gimeno); ed. Siglo veintiuno Editores, España 1999;.

CAZES, Daniel; "Metodología de Género en los estudios de hombres; En Mujeres Género y Desarrollo; Gonzalez Butrón, María Arcelia y Núñez Vera Miriam Aidé (coord.); Eds. Equipo de Mujeres en Acción (EMAS), A.C., Universidad Autónoma de Chapingo, CIDEM; México 1998

CERRUTTI Guldberg, Horacio; "Estrategias de un pensamiento radical"; en Mujeres Género y Desarrollo; Gonzalez Butrón María Argelia y Nuñez Vera Miriam Aidé (coords); eds. Equipo de Mujeres en Acción (EMAS), A.C., Universidad Autónoma de Chapingo, CIDEM; México 1998.

CHÁVEZ Asencio, Manuel F., y HERNÁNDEZ Barros Julio A., La violencia Intrafamiliar en la legislación Mexicana, editorial Porrúa, México 1999.

COLTRANE, Scott; "La teorización de las masculinidades en la ciencia social contemporánea"; en La Ventana, num. 7; Revista de estudios de Género; U de G; México 1998.

CONNELL, R. W.; "La organización social de la Masculinidad"; en Masculinidad/es Poder y crisis; Ediciones de las mujeres no. 24; Chile 1997.

FLORES Higuera, Maria Monserrath; "Legislar contra la Violencia Intrafamiliar en Baja California Sur (1999-2002)"; TESIS UABCS, 2003.

GIDDENS, Anthony; Modernidad e Identidad del Yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea; Trad. (José Luis Gil Aristu); 1997.

GILMORE, David D; Hacerse Hombre. concepciones culturales de la masculinidad, ED. PAIDOS; Barcelona 1994.

GONZÁLEZ Ascencio, Gerardo y DUARTE, Sánchez Patricia; La violencia de género en México un obstáculo para la democracia y el desarrollo; ed. UAM-Azcapotzalco, México 1996.

HIERRO, Graciela; "Epistemología, Ética y Género"; Mujeres en Red; <http://www.nodo50.org/mujeresred/>

HOLGUÍN Quiñónez Fernando, Estadística descriptiva aplicada a las Ciencias Sociales, Ed. Uno, México 1984

INEGI, Anuario estadístico del estado de Baja California Sur 1998, Ed. INEGI, México 1997.

KIMMEL, Michael. "La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes", en Fin de siglo, Género y cambio civilizatorio, ISIS Internacional, Ediciones Las Mujeres, núm.17, Chile, 1992.

KIMMEL, Michael; "Homofobia, Temor, Vergüenza y Silencio en la identidad masculina"; en Masculinidad/es poder y crisis; Ediciones de las mujeres no. 24; Chile 1997

LAMAS, Marta; "La perspectiva de género"; en La tarea no. 8; Revista de estudios de Género; México Ene-Mar 1996;

LIENDRO Zingoni, Eduardo; "Masculinidades y Violencia Desde un Programa de Acción en México"; en Masculinidades y equidad de género en América Latina; Olavaria y Valdés (eds); ed. FLACSO-Chile; Chile 1998

MARIN de Espinosa Cevallos, Elena B.; La Violencia Doméstica: Análisis Sociológico, Dogmático y de Derecho comparado; Ed. Comares; España 2001.

MÉXICO, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; Dirección de Compilación de Leyes, 1996.

MÉXICO, Secretaría de Salud, NORMA Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, "Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar", 1999.

MOORE, Robert; Nueva masculinidad, la rey, guerrero, mago y amante; ed. PAIDOS, Barcelona 1993.

OLAVARRÍA, José y PARRINI Rodrigo; Los padres adolescentes Hombres adolescentes y jóvenes frente al embarazo y nacimiento de un/a hijo/a. Antecedentes para la formulación y diseño de políticas públicas en Chile. En edición UNICEF

OLAVIERRA, José; "De la identidad a la política: masculinidades y políticas"; en Masculinidad/es: Identidad, Sexualidad y Familia; Olavaria A., José y Parrini R., Rodrigo (eds); ed. FLACSO-Chile; Chile 2000

OLAVARIA A., José y PARRINI R., Rodrigo (eds.); Masculinidad/es: Identidad, Sexualidad y Familia; ed. FLACSO-Chile; Chile 2000

OLAVARRÍA, José, BENAVENTE Cristina y MELLADO Patricio; (1998) Masculinidades Populares. Varones adultos jóvenes de Santiago, FLACSO-Chile, Santiago.

PARRINI, Rodrigo; "Apuntes acerca de los estudios de Masculinidad: de la hegemonía a la pluralidad"; Red de Masculinidad www.flacso.cl

PALOMAR Vereza, Cristina; "Reflexiones Metodológicas en torno al género"

PODER EJECUTIVO BCS; Boletín Oficial del Gobierno de BCS; (extraordinario) no. 2, La Paz BCS., 07 de enero de 2002.

PROS, Antoine y GERARD, Vicent; "La historia de la vida privada..."; Tomo 9;

PEROTIN-DUMON, Anne, "El Género en Historia", artículo encontrado en www.hist.puc.cl/historia/genero.html

SEIDLER, Víctor; "Reconocer la diversidad de identidades masculinas"; Artículo publicado en Letra S (México), 6 de abril del 2000, <http://www.jornada.unam.mx/2000/abr00/000406/ls-seidler.html>.

SLOAN Tod y REYES Jiron Rubén; "La desconstrucion de la masculinidad"; en <http://www.flacso.cl> Red de Masculinidad.

TARREZ, María Luisa; "De la identidad al espacio público: las organizaciones no gubernamentales de mujeres en México", en Organizaciones Civiles y Políticas públicas en México y Centroamérica; Coord. José Luis Méndez; ed. Porrúa; México 1998; Pág. 101-133

TREJO Martínez, Adriana; Prevención de la Violencia Intrafamiliar; ED. Porrúa; México 2001.

VALDÉS Teresa y OLAVARRÍA José (eds.), Masculinidad/es. Poder y crisis, FLACSO-Chile/ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres N° 24, ISIS, junio de 1997, 172 p.

VALDÉS Teresa y OLAVARRÍA José (eds.), Masculinidades y equidad de género en América Latina, FLACSO-Chile/UNFPA, Chile 1998

VALDÉS, T. y OLAVARRÍA J. "Ser hombre en Santiago de Chile: a pesar de todo, un mismo modelo", en Masculinidades y equidad de género en América Latina; Valdés, T. y J. Olavarría (eds), ed. FLACSO/UNFPA, Santiago, (1998)

VÁZQUEZ, Oscar; "Género hegemónico y cultura; el modelo de masculinidad en la cultura popular"; en Red de Masculinidad; <http://www.flacso.cl/>

VIVEROS, Mara (1998) "Quebradores y Cumplidores: biografías diversas de la masculinidad", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), Masculinidades y equidad de género en América Latina, ed. FLACSO-Chile; Chile 1998

Viveros, Mara; "Decisiones reproductivas y Dinámicas conyugales. El caso de la elección de la esterilización masculina"; en Masculinidades y equidad de Género en América Latina; Olavaria y Valdés (eds); ed FLACSO-Chile; Chile 1998.

DISPOSITIVOS ÓPTICOS.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Historia Legislativa y Parlamentaria VII, Normas del D.F.; México 2000.

TRABAJO NO EDITADOS

INSTITUTO DE LA MUJER DE B.C.S., "de los delitos en particular, cometidos contra las personas, la familia y la sociedad"., La Paz , B.C.S, Agosto 2003. (ponencia presentada en el foro de consulta para la reforma penal del Estado de Baja California Sur, convocada por el Congreso del Estado de BCS)